BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO

Santo Domingo, D.N. República Dominicana N. 46 ● Julio - Diciembre 2022 ● ISSN: 2737-6621

HEROÍNAS DE LA PATRIA

Boletín del Instituto Duartiano

VERSO DE DUARTE

El libre

Pueda, pueda ser ese mísero esclavo
sin honra, ni patria alentar,
que el libre, el honrado y el bravo,
a la Patria sabrán libertar.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DUARTIANO

Edición No. 46 • Julio-Diciembre 2022

ISSN: 2737-6621

CONSEJO EDITORIAL
Wilson Gómez Ramírez
Julio Manuel Rodríguez Grullón
Víctor Zabala Sánchez
Rosanna Feliz Obregón
Oscar López Reyes

INSTITUTO DUARTIANO
CASA DUARTE MUSEO
C/ Isabel La Católica
Nos. 304, 306 y 308,
Ciudad Colonial, D. N.
República Dominicana
Tel.: 809-687-1436

Página web:
www.institutoduartiano.gob.do

Facebook:
@IDuartianoRD

Twitter:
@IDuartianoRD

Instagram:
@IDuartianoRD

Youtube:
Instituto Duartiano

Whatsapp: 829 745-0482

BIBLIOTECA DUARTIANA
"DR. ENRIQUE PATÍN VELOZ"
bibliotecduarte@gmail.com

Portada: Lic. Benjamín Uribe
Diagramación: Alexandra Deschamps
Impresión: Editora Búho, S.R.L.
Santo Domingo, República Dominicana

Los trabajos reproducidos en el presente boletín no necesariamente representan el criterio del Instituto Duartiano.

Podrá encontrarse la colección completa de los Boletines en nuestra página web

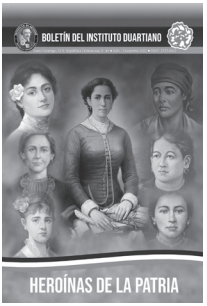

ÍNDICE

1. Liminar 5

2. Manifiesto Patriótico del 6 de agosto de 2022 7

3. El liderazgo ético del general Juan Pablo Duarte 22
Magistrado Milton Ray Guevara

4. Participación de las mujeres en el proceso de Independencia (1838-1888) 35
Reina Rosario

5 Lo que sabemos y no sabemos sobre La Trinitaria 65
Roberto Cassá

6. Las correspondencias del Cónsul de Francia y del corresponsal del periódico *Le Courrier de Etats Unis:* Una comparativa de sus testimonios acerca de la entrada de Santana a la ciudad de Santo Domingo y su asunción al poder 74
Damián Álvarez

7. Incidencia del hijo de Sánchez en la Tríada de los Padres de la Patria 107
Julio Manuel Rodríguez Grullón

8. Juramento Trinitario: el documento fundacional de la República Dominicana....115
Néstor Yunior Díaz Soriano

9. Una visión de la Independencia Efímera ...134
Wilson Gómez Ramírez

10. Proyecto Constitucional de Juan Pablo Duarte 162
Jeannette Alfau Ortiz

INSTITUTO DUARTIANO

Directiva 2022-2025

PRESIDENTE DE HONOR
Dr. Jorge Tena Reyes
Fundador del Instituto Duartiano

PRESIDENTE
Dr. Wilson Gómez Ramírez

VICEPRESIDENTE
Dr. Julio Manuel Rodríguez Grullón

SECRETARIO
Arq. Jacinto Esteban Pichardo Vicioso

TESORERO
José Pilía Moreno Duarte

GOBERNADOR
Lic. Víctor César Zabala Sánchez

VOCALES
Dra. Rafaela Mesa Simonó
Arq. Ana María Coén Méndez
Lic. Rosanna Feliz Obregón
Lic. Robinson Cuello
Lic. Diana Cordero
Lic. Dulce Rossó

Liminar

La proyección de la figura de nuestro Padre de la Patria y Fundador de la República, Juan Pablo Duarte y Díez, sigue siendo una necesidad porque su excepcional dimensión todavía no es apreciada en los términos más apropiados.

Si bien son muchos los dominicanos que en estos tiempos saben que el Patricio consagró su existencia a trabajar por una patria libre, soberana e independiente, a ciencia cierta no han podido calibrar en justicia todo su legado, pues el no sólo fue un libertador, un héroe o alguien que encabezó un proceso de lucha y nada más.

Juan Pablo Duarte y Díez es el joven que, sin desconocer que existen limitaciones, desde la acción revolucionaria echó a volar anhelos y aspiraciones que parecieron nada más que sueños; quiso que un territorio esencialmente rural que tan solo contaba con unos cuantos metros cuadrados de urbanismo aldeano con los linderos de hoy, por el norte: avenida Mella; por el sur, Paseo Presidente Billini; al este, Avenida Caamaño Deñó; y por el oeste, calle Palo Hincado, se convirtiera en la capital de una República, lo que, en efecto, ocurrió.

Solo un prodigioso estratega y un hombre de una voluntad férrea podría alcanzar la materialización de un proyecto de ese portento, y la consecución del mismo fue total, absoltuto, íntegro, pues nada escapó a sus previsiones, nos dio la Bandera Nacional, descrita en el Juramento, aquel documento criptográfico que leyó a sus ocho compañeros fundadores de La Trinitaria, que al respecto dice: "(…) la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca (…)".

En ese Juramento hace una expresa reserva cuando consigna: "(…) la República establecerá su correspondiente escudo de armas"; y, en adición a esto, aporta las palabras sacramentales que permitirían a los jóvenes patriotas, como él, identificarse en marco de la fórmula secreta adoptada: "Dios, Patria y Libertad", hoy consignadas en el art6ículo 34 de la Constitución Política del Estado como Lema Nacional.

El líder trinitario no dejó nada al azar, de ahí que redactó un proyecto de Ley Fundamental para la Patria dominicana, en sus preceptos se revela con rasgos estrictos de fidelidad su firme espíritu de hombre de Estado aferrado a los principios esenciales del derecho, al respeto a los derechos y garantías fundamentales y su apego a la vida democrática y al respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Ningún otro libertador de patria ha podido realizar una obra de esta envergadura, Duarte es ese ser excepcional que hizo una patria y le insufló a toda la colectividad conciencia patriótica, de ahí que nos hizo dominicanos para siempre!

Manifiesto Patriótico del 6 de agosto de 2022

A todas las naciones, instituciones, organismos y pueblos del país y el mundo

Dominicanos, dominicanas, ciudadanos y ciudadanas, hermanos en la Patria y en Duarte:

Aquí nació la República Dominicana, donde se produjo la proclamación, de nuestra Independencia Nacional, precedida por el disparo heroico del trabuco de Ramón Mella en la cercana Puerta de la Misericordia, y aquí donde se produjo la primera izada o primer enhestamiento de nuestra Bandera Nacional y los actos protocolares de la referida gloriosa proclamación; y, ante estas piedras centenarias de este baluarte del Conde, próximo a la llama votiva que arde en este mausoleo, la cual representa a nuestros padres fundadores y héroes de todos los tiempos que han contribuido con el engrandecimiento de la Nación dominicana, comparecemos las fuerzas vivas identificadas con la dominicanidad, a este sacrosanto lugar para rendir tributo a todos ellos, y en especial a Juan Pablo Duarte y sus discípulos; pero también el pueblo dominicano concurre aquí a reafirmar su ineludible e irrenunciable compromiso con la soberanía y con el supremo interés de nuestra Nación.

Hoy vivimos un singular momento histórico que mueve a recordar la admonición de nuestro Padre Fundador Juan Pablo Duarte sobre nuestro destino: "Nuestra patria ha de ser libre e independiente de toda dominación extranjera o se hunde la Isla".

Estamos al filo del grave riesgo de que perezca la República, sin ni siquiera haber entrado en la gran resistencia, la cual ha de expresarse en la intensificación de los esfuerzos de nuestros gobernantes y líderes de todos los ámbitos, de los cuales hoy se requiere que apliquen el reclamo de nuestro Padre Fundador, quien, en 1865, en una carta dirigida desde Caracas al gobierno restaurador le expresó: "El gobierno debe mostrarse justo y enérgico… o no tendremos Patria y por consiguiente ni libertad ni independencia nacional".

La Nación dominicana, que nadie lo dude, enfrenta en la actualidad las pruebas más complejas y peligrosas de toda su existencia histórica. No solo se desarrollan conflictos bélicos entre bloques de grandes potencias que hacen estremecer el orden internacional establecido y temer la ocurrencia de una nueva conflagración o guerra mundial, sino que el orden económico que cimenta el mismo, acumula problemas, agravados por una Pandemia que no nos libera todavía, que están sometiendo a todas las naciones del mundo a un porvenir de inestabilidad e incertidumbre, de recesión, de ruptura y reorganización de las cadenas de suministro, con potencial de afectar tanto su seguridad alimentaria, sanitaria y energética como la seguridad nacional y ciudadana, no menos que la estabilidad de sus instituciones, con recurrentes crisis de gobernabilidad.

Tampoco debemos olvidar que la región de Las Américas en la que estamos enclavados y en la que ocupamos una posición central, dentro de nuestra compleja realidad insular,

la cual históricamente ha sido escenario de la confrontación de grandes potencias del continente y fuera del continente, hoy por hoy se encuentra sacudida por intensas tensiones y contradicciones políticas, ideológicas, militares, así como por graves convulsiones sociales, que de una manera u otra repercuten en nuestra Nación.

Sin embargo, existe una realidad mucho más dramática y riesgosa, más próxima y dolorosa, con raíces históricas muy hondas, tan existenciales que conectan con la historia del mundo: nos referimos al dato geopolítico e histórico de compartir el espacio isleño con una nación que como Haití tiene características particulares, y que al mismo tiempo ha devenido penosamente en un Estado Fallido, colapsado, desvertebrado; y sobre todo, lo más triste e injusto, desahuciado y abandonado por la Comunidad Internacional, en especial, por los Organismos Internacionales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como por Estados Unidos, Francia y Canadá.

Hoy aquí y ahora queremos proclamar con fuerza, en nombre de todo el pueblo dominicano, que no hay ni habrá jamás solución dominicana a los problemas de Haití, ni aquí en nuestro territorio, ni allá en el suyo.

Queremos que lo entiendan bien los grandes poderes de la tierra y los dirigentes de Haití: los problemas de Haití deben y pueden ser abordados y superados con urgencia, efectividad y responsabilidad, en primer término, por los propios haitianos; pero cómo está demostrado, en el porvenir inmediato ese objetivo supremo no lo podrán alcanzar los haitianos sin un esfuerzo de corresponsabilidad de otros actores que sí pueden y deben, se impone entonces que la Comunidad Internacional, en especial, la comunidad hemisfé-

rica, no siga rehuyendo o mediatizando por más tiempo el cumplimiento de sus obligaciones como lo ha hecho hasta ahora.

Más aún, hoy denunciamos ante el mundo, con toda responsabilidad, que contra ambas naciones se comete un abominable crimen, un crimen de alta inteligencia y ejecución continuada, cubierto por una conspiración de silencio: la brutal violencia que se desata en Haití, con cada vez mayor intensidad y crueldad, por parte de grupos fuertemente armados y financiados desde el exterior y que se encuentran en proceso de unificación y organización creciente, sólo procura hacer destruir las pocas estructuras que le quedan a Haití y provocar que su población desesperada, huya despavorida de más en más hacia República Dominicana, a la vez que se maniobra en las sombras para que se complete el proceso de trasladar millones de haitianos, para su asentamiento definitivo en la parte oriental de la Isla de Santo Domingo. Que lo sepan bien los que conspiran, aquí y fuera de aquí con esos designios malévolos: los dominicanos nos uniremos como nunca antes, como Duarte nos ordenó hacer en momentos de extremo peligro, para enfrentar esa ignominia, que conduciría a la destrucción final de su obra histórica, a la negación más abyecta o vil de todos nuestros derechos como Nación.

La verdad ha de ser dicha: los líderes de la comunidad internacional y hemisférica, nunca han hecho un esfuerzo auténtico, consistente, sincero, de rescatar y reconstruir a Haití en Haití, ni siquiera después del horroroso terremoto de 2010, evento trágico tras el cual el pueblo dominicano demostró una vez más tener un corazón, noble, digno, generoso y compasivo. Aquí y ahora corresponde reiterar que ningún pueblo de la tierra ha sido más solidario con el pue-

blo haitiano, ni más comprensivo de su drama histórico que el dominicano.

Este esfuerzo de rescate y reconstrucción que reclamamos hace tiempo con vehemencia-un mini plan Marshall para una nación que perdió la guerra contra la pobreza-, es lo único justo, racional y moral, es lo que imponen los más elementales principios del derecho internacional, pero también es lo que más queremos los dominicanos en función de nuestros propios intereses nacionales: contar con una nación vecina insular segura, estable y eventualmente próspera. Pero la gran verdad es que la razón principal de ese desinterés histórico de los mayores poderes dentro de la comunidad internacional resulta evidente, cínico y malsano. ¿Es qué han venido contado y esperan contar en el futuro, con una República Dominicana que sea el estado pivote de Haití y su zona de Amortiguamiento o Buffering? Para imponernos ese esquema tan malvado, inoperante, contraproducente; han abusado de la debilidad y la dependencia de la República y de parte de sus clases dirigentes políticas y no políticas, que no han sabido o no han podido resistir las injerencias, los chantajes y las manipulaciones, que ejercen los grandes centros de poder conjurados para pretender imponer la solución dominicana a los problemas de Haití.

La acción injerencista y desestabilizadora de los organismos internacionales y de agencias de cooperación de las potencias, resulta con el pasar del tiempo, cada vez más agresiva e irritante, rayando con la ilicitud, en cierto modo, por la actitud complaciente, inconsciente o temerosa de autoridades nacionales, que no asumen a plenitud sus responsabilidades o que no tienen una comprensión plena de que "no es posible servir a dos señores".

También debemos advertir aquí y ahora, ante el pueblo dominicano y el mundo, que la experiencia histórica demuestra que con semejante esquema de relación, ni Haití saldrá adelante como es nuestro deseo, y que en cambio, las grandes mayorías de nuestro pueblo dominicano sufre las funestas consecuencias en todos los órdenes de su existencia: en su seguridad ciudadana y nacional, en el difícil acceso al trabajo, en los salarios deprimidos, en la mengua de servicios de salud y educación, en los ataques a sus recursos naturales y bienes públicos, en la integridad de su registro civil, en la distorsión de nuestra historia.

Este fenómeno intrainsular trastornador, dejó hace tiempo de ser migración, para convertirse, en éxodo invasor y ocupación, con pérdida creciente de nuestra cohesión social y territorial. Por eso, el pueblo dominicano ya dice desde la simplicidad y contundencia de sus expresiones lapidarias: ¡no es migración, es ocupación! Cómo dijera recientemente el presidente Luis Abinader en la cumbre de Las Américas, celebrada en la ciudad de Los Ángeles, California, **el fenómeno dejó de ser un problema de migración para convertirte en un serio problema de seguridad**, !y se quedó corto al describir la complejidad del desafío!, que no es sólo nuestro sino de todo el Continente y el Mundo, ya que en Haití se concentran todos los factores necesarios para provocar una gran explosión arrasadora con toda forma de convivencia civilizada.

No han reparado tampoco los que se han creado las expectativas ilusas de que se puede forzar sin mayores consecuencias la integración con un estado fallido como Haití con un estado como el dominicano, que, si bien es de desarrollo medio y acusa debilidades, limitaciones y fallas, con tal proceder insensato y de escaso alcance frente a las dos naciones

que comparten la Isla de Santo Domingo, con toda seguridad solo terminarán por perturbar seriamente su propia paz y estabilidad, de la región del Gran Caribe y de todo el Continente.

Repetimos, esa crisis internacional de Haití, tiene el potencial de desatar un conflicto de envergadura, que los dominicanos no deseamos y que haremos todos los esfuerzos necesarios para evitarlo. Pero que se sepa bien, sin renunciar en modo alguno al derecho supremo e inalienable que tenemos como pueblo de defender y preservar por todos los medios a nuestro alcance nuestro propio desarrollo, las conquistas alcanzadas a lo largo de nuestra historia, nuestra soberanía y autodeterminación, nuestra integridad territorial y demográfica, así como la identidad nacional anclada profundamente en los valores de una cultura cristiana y humanista.

Que nadie tenga dudas, hoy y aquí lo decimos fuerte y claro: o se procura una solución internacional a los problemas de Haití en Haití, que bien merece un mejor destino, o inevitablemente se internacionalizarán los problemas en la Región y el Continente. Es un llamado de justicia, razón y verdad, el que hacemos ante nuestro país, los pueblos del mundo y sus líderes, en un momento tan sombrío de una humanidad que al parecer desciende a los infiernos de una nueva guerra mundial. Si esos poderes sienten que tienen una deuda histórica con Haití, si necesitan expiar pecados históricos que inquietan sus consciencias, no lo pueden hacer sacrificando la República Dominicana, ofreciéndola como la nueva tierra prometida para Haití.

Este encuentro histórico, en este 6 de agosto de 2022, al que se han dado cita o respaldan de todo corazón tantos buenos dominicanos y dominicanas, unidos más allá de

las banderías partidarias y de las preferencias ideológicas, es especialmente significativo, porque marcará el inicio de un vigoroso movimiento de unidad nacional sin precedentes, de carácter eminentemente patriótico.

El Instituto Duartiano, cuya misión fundamental es llevar a las conciencias de las nuevas generaciones el legado de heroísmo patriótico de Duarte y los trinitarios, las organizaciones más diversas y plurales de carácter patriótico, político, social, sindical, comunitaria, populares, profesionales y productivas, así como el valioso conjunto de líderes y figuras públicas de reconocido prestigio, que han concurrido a la organización y materialización de este evento, estamos convencidos y proclamamos que solo el pueblo dominicano unido, movilizado, consciente, con la gracia de Dios, salvará la Patria de las amenazas y peligros que se ciernen y ponen en riesgo su existencia.

Este encuentro patriótico de este histórico día 6 de agosto, debe considerarse como el arranque de un gran movimiento de defensa de la dominicanidad, de resistencia activa, ordenada, legítima y legal del pueblo dominicano, tanto en esta tierra como donde quiera que habiten dominicanos patriotas, así como donde haya amigos y aliados sinceros de nuestro pueblo, que son muchos, pero que solo esperan que sea el pueblo dominicano el que, como debe ser, inicie la defensa resuelta y sostenida de su derecho a existir como Nación libre soberana e independiente, nunca, jamás la finca con pasaporte de unos pocos, que han negociado y acumulado riquezas con sus atributos de soberanía y autodeterminación.

Sabemos que este proceso de unificación, movilización y resistencia ante la injusticia y el abuso a nuestros derechos de soberanía, no será fácil por la enormidad del reto y por las

fuerzas adversas y sus agentes locales, por eso esta "Marcha Patriótica RD" deberá tener siempre un acendrado espíritu trinitario y la determinación de los movimientos que siempre que ha sido menester han restaurado nuestra dignidad, libertades y soberanía; también esta "Marcha Patriótica RD" deberá tener en su lucha un alto sentido moral, de ley y orden.

El soberano, el pueblo dominicano, deberá ser el gran actor de estas nuevas luchas trascendentales: ante todo y sobre todo, somos hermanos dominicanos, hermanos en la Patria y en Duarte, con nuestras virtudes y defectos, con nuestras debilidades y fortalezas, contando siempre con la Providencia que nos acompaña, en los momentos de las más graves tribulaciones.

En ese sentido, es necesario que la "Marcha Patriótica RD" contribuya a fortalecer, trasformar y elevar la conciencia colectiva e individual de todos los dominicanos y dominicanas. No podemos odiar al pueblo haitiano, ni a ningún extranjero, como nos enseñó Duarte en su ideario luminoso; pero no podemos admitir que se nos siga agrediendo, desconociendo nuestros derechos y libertades, ni ocupando nuestro territorio, porque sería negarnos a nosotros mismos, depreciar las luchas heroicas y los afanes productivos de las generaciones que nos precedieron, y sobre todo, destruir la posibilidad de que nuestros hijos, descendientes, y todas las generaciones futuras, sigan siendo dominicanos en tierra dominicana.

Estamos compelidos a rechazar con nuestro enérgico proceder y nuestras actitudes, el discurso mentiroso y avieso que pretende estigmatizarnos como pueblo xenófobo, racista, anti-haitiano, genocida, para agredirnos a mansalva y descalificar nuestras firmes posiciones. No lo hemos sido, no lo somos, ni lo seremos; pero nunca entregaremos a los

organismos internacionales ni a las grandes potencias el derecho a nuestra tierra, ni nuestra identidad de Nación "indómita y brava, que siempre altiva su frente alzará", como reza nuestro Himno Nacional.

Hermanos en la Patria y en Duarte, ante la dramática situación descrita, exhortamos con vehemencia al ciudadano señor Presidente Abinader y a todos los poderes públicos nacionales y municipales, a nuestras Fuerzas Armadas y de seguridad que tienen mandatos constitucionales muy precisos, así como a todo el liderazgo nacional político y no político, de gobierno y oposición, a asumir el solemne compromiso de adoptar rectas Políticas y Estrategias de Estado para alcanzar con el mayor sentido de urgencia los siguientes objetivos de Supremo Interés Nacional:

a) La construcción del Muro o Valla Física Tecnológica. Aunque esta obra fue anunciada e iniciada por el actual gobierno, respondiendo a un creciente clamor nacional, la mayoría de los dominicanos tenemos la expectativa de que la misma se edifique con la celeridad, trasparencia y efectividad que demandan las circunstancias críticas antes señaladas.
b) La aplicación enérgica del Código Laboral con base al mandato que establece el mínimo del 80 % de mano de obra dominicana en las actividades económicas del país, así como impulsar sin dilaciones las reformas estructurales y la modernización en el aparato productivo de la Nación.
c) El cumplimiento riguroso y justo de las normativas migratorias, en consecuencia, la repatriación sostenida y creciente de todos los extranjeros en situación migratoria ilegal o irregular, quienes permanecen en esa condición aun después de los dominicanos haber

sufragado el denominado Plan de Regularización de extranjeros en extremo frágil o abiertamente ilegal, oneroso, que bien puede ser calificado como un gran fracaso.

d) Que se adopten todas las medidas y providencias, para que, conforme a la realidad precedentemente expuesta, las Fuerzas Armadas, sean llevadas en un número tan suficiente como lo demandan las circunstancias actuales, a ejercer control fronterizo para evitar el regreso de los repatriados y nuevas incursiones ilegales, al costo y con el rigor que el caso requiera, hasta tanto concluyan los trabajos de edificación del Muro y se pongan en práctica efectivos mecanismos tecnológicos que garanticen una efectiva supervisión.

e) Que el Ministerio de Educación cumpla con el artículo 63, numeral 13, de la Constitución de la República el cual manda lo siguiente: "Con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica".

f) Que el Congreso Nacional de cumplimiento al artículo 10, numeral 2, de la Norma Suprema y cumpla con la reserva de ley establecida al precisar: "El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional". Asimismo, instamos a los poderes públicos

a repoblar la frontera y convertirla en una zona de desarrollo de alta prioridad nacional.

g) La adopción de una política altamente restrictiva en relación de los consulados dominicanos en Haití y la emisión de visas por parte de los mismos durante el tiempo que sea necesario hasta tanto se supere la situación actual.

h) La revisión y la supervisión minuciosa del Registro Civil, así como del Libro de Extranjería, en particular, en lo concerniente al registro de los hijos de haitianos nacidos en territorio dominicano desde el año 2000. Por igual, exigimos que nuestra diplomacia produzca un rechazo contundente a las campañas engañosas que quieren confundir apatridia con indocumentación, pretendiendo revertir la histórica Sentencia núm. 168-13, emitida por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, con la cual se definen aspectos sustanciales de la nacionalidad dominicana.

i) Es necesario, acometer una gran ofensiva diplomática mundial, incluido un amplio ejercicio de diplomacia pública y ciudadana, con guía escrita, rigurosa y unidad de criterios, ante todas las Embajadas, Parlamentos y los organismos internacionales de la Región y el Mundo, con un contenido histórico veraz y objetivo acerca de las relaciones dominico-haitianas, así como de los datos socioeconómicos, demográficos y medioambientales que fundamentan nuestros legítimos y justos reclamos. También resulta es menester incorporar la valiosa diáspora dominicana en todo el Mundo, en especial, la radicada en Estados Unidos y Europa, la cual está llamada a convertirse en una poderosa vanguardia de esta lucha nacional y patriótica,

de resistencia y restauración del pueblo dominicano, marchando "serenos, unidos y osados", como manifestó Duarte en su sentido canto a la "Unidad de razas", hacia una cita con la historia, donde se volverá a demostrar que somos una gran Nación, que existe porque Dios quiere y porque en cada generación hay dominicanos patriotas dispuestos a asumir todos los sacrificios: los de su vida, su libertad y sus bienes si fuere preciso.

Por medio de este Manifiesto queremos reiterar enfáticamente que hoy iniciamos el recorrido por un camino hermoso, lleno de esplendor, orientado a preservar incólume la Independencia Nacional, con la participación de todos los dominicanos y dominicanas que sienten amor por su patria, con los buenos dominicanos y dominicanas, sin exclusiones. Es bueno subrayar, y que a los Poderes Públicos nacionales y municipales les conste, que podrán contar con el apoyo firme del pueblo dominicano si cumplen con sus deberes fijados en la Constitución y las leyes de la República, defendiendo siempre los sagrados intereses de la Nación.

Hoy nos constituimos en un solo cuerpo, arrimados al corazón de la Patria sustentado en el alma de Duarte, en el líder trinitario que vive en nosotros. Nos preparamos para la dura lucha, en todo caso en la búsqueda afanosa de la Paz, siempre que la Comunidad Internacional gestione prontamente un Proyecto de Restauración de las bases del Estado Haitiano, que controle las bandas armadas y el desorden civil ALLÁ EN HAITÍ; que establezca los servicios básicos de salud y maternidad, así como la asistencia de alimentación propia de una crisis humanitaria ALLÁ EN HAITÍ; que explote los recursos naturales ALLÁ EN HAITÍ, que organice el Registro Civil ALLÁ EN HAITÍ, y que esa comuni-

dad pruebe sus tantas veces proclamada amistad llevando A OTROS PAÍSES la población que desborda nuestras posibilidades de acogida y que, por lo tanto, está destinada a REGRESAR a Haití.

Llamamos a todos los dominicanos y dominicanas de buena voluntad a detener el proceso de desintegración de la Nación. Apelamos a todos los dominicanos y dominicanas que aman esta tierra y desean legar a sus descendientes nuestra Nación, nuestro pasado, nuestra lengua, nuestra cultura, el proyecto nacional que somos todos los dominicanos y dominicanas, a **apoyar el plan inicial que hemos trazado, que se nutrirá en su desarrollo de nuevos enfoques y acciones que el Pueblo dominicano seguirá aportando mediante nuevas marchas, encuentros, congresos y consultas populares.**

Llamamos al pueblo dominicano a defender con determinación nuestra soberanía, permaneciendo unidos y alertas a todo el proceso que iniciamos hoy, en uno de los momentos de mayor dificultad de nuestra historia, guiados por la inteligencia y la voluntad duartianas, sin permitir los sectarismos ni los protagonismos de los que pretenderán desviarnos, y de aquellos que seguirán pretendiendo disminuir la intensidad de la Nación como parte de la trama internacional, que, si no la vencemos, nos conducirá a ser dos naciones destruidas en medio de una isla fatalmente condenada.

A una sola voz, declaramos que no podrán despojar al pueblo dominicano de su territorio, ni destruir sus instituciones y derechos jurídicos, ni anular su soberanía, ni desvanecer su Independencia Nacional.

A todos nos une la historia, la cultura, la Patria, el ejercicio de la libertad y la democracia, el derecho al gobierno

propio e independiente. **A todos nos une el dominicano de gloria más pura, Juan Pablo Duarte y Díez.**

Hermanos en la Patria y en Duarte, solo con la unidad del pueblo dominicano, puede preservarse su continuidad histórica.

Somos un Pueblo de Dios. Nacimos como República con la divisa trinitaria y hoy Lema constitucional nacional de los dominicanos: **"Dios, Patria y Libertad".**

¡Viva la Independencia Nacional!...
¡Viva la República Dominicana!
¡Duarte Vive! ¡Duarte siempre!
¡Por Duarte tenemos Patria!

El liderazgo ético del general Juan Pablo Duarte

Magistrado Milton Ray Guevara

Carácter polifacético de Duarte: condición de su liderazgo

Juan Pablo Duarte es, sin dudas, la figura pública más prestante de nuestra historia republicana. No existe antes de su nacimiento en 1813, ni después de su muerte en 1876, un personaje histórico de mayor trascendencia e influencia. Su personalidad polifacética le permitió destacarse en diversos ámbitos en los cuales resulta un referente obligatorio.

Duarte fue político, dramaturgo, poeta, maestro constitucionalista y militar. Ese rasgo de su personalidad es la condición que permitió desarrollar en él un genuino liderazgo, que hizo posible que conectara fácilmente con diferentes personalidades y sectores de la sociedad de su época, permitiéndole llevar a cabo sus propósitos independentistas, democráticos y transformadores.

Los aspectos más descollantes de su liderazgo son factores claves de su obra redentora: Duarte es milicia, ética, transparencia, patriotismo, dominicanidad, nacionalismo, vocación revolucionaria e internacionalismo, arte, estudio, intelectualidad e ideología, democracia, libertad, justicia, liberalismo,

táctica y estrategia, constitucionalismo, humanismo, cristianismo, municipalidad, antiimperialismo, romanticismo, fe, compromiso, solidaridad; organización y disciplina.

Duarte: referente de la Ética Militar

Duarte es un referente valioso e importante desde el punto de vista de lo que se conoce como "Ética Militar"; entendiendo este concepto como el conjunto de mensajes y prácticas relacionadas con virtudes que deben ser observadas para un mejor servicio a la Patria. Juan Pablo Duarte nos dio en su vida como soldado importantes lecciones de ética militar.

La "Excelencia Militar" en Duarte

En ese sentido, el reputado historiador Emilio Rodríguez Demorizi escribió en su obra "En torno a Duarte", lo siguiente: *"en la biblioteca de Duarte se encontraron libros militares, traducciones fragmentarias, de su puño y letra, que también evidencian que él estudiaba y enseñaba manejo de armas"*. Este dato biográfico resaltado por este ilustre historiador nos permite apreciar el grado de importancia e interés intelectual que para Duarte representaba la cuestión militar.

Todo militar debe cultivar la lectura y la disciplina intelectual. No se trata solamente de fortalecer el cuerpo para cumplir con la ardua faena militar, sino, que además es preciso enriquecer la mente, cultivar el intelecto y nuestro acervo mediante la lectura. Este rasgo de la vida de Duarte nos enseña una de las virtudes militares importantes para un liderazgo ético dentro de los cuerpos castrenses: la excelencia militar.

Francisco José de Caldas y Tenorios, prócer de la independencia de Colombia, mejor conocido como "El Sabio"

por su erudición militar, acostumbraba a arengar a sus tropas del siguiente modo: "*Ahora quiero yo, jóvenes militares, hacerles esta pregunta: ¿queréis tener honor? Pues cumplan con religiosidad las obligaciones que os impone vuestro Estado, tengan deseos de ilustrarse, aplíquense con tesón al estudio de las ciencias militares.*"

Esa decorosa virtud de la "excelencia militar", se logra mediante la lectura y la profesionalización en la carrera militar participando en cursos de formación que coloquen a los hombres de armas en mejores condiciones intelectuales de servir a su patria.

El espíritu de servicio y la abnegación

Por otro lado, y conforme destaca el historiador dominicano Orlando Inoa en su ensayo "Juan Pablo Duarte. Su Última Batalla: Padre de la Patria", se indica que el patricio ingresa en 1834 a la Guardia Nacional haitiana, como "Furriel" (el Cabo que distribuye la comida entre las tropas). Se trataba de la conscripción militar, el servicio obligatorio que todo ciudadano debía desempeñar desde los quince hasta los sesenta años.

El historiador militar mayor general José Miguel Soto Jiménez, en su obra "Duarte de Carne y Hueso" nos dice: "*La guerra, como la continuación de la política por otros medios, constituye un sacerdocio para Duarte. Y esta posibilidad no se la confía a la casualidad ni a la improvisación, sino al entrenamiento y a la planificación que él mismo dirige y asume con su dirigencia. Y es de tal forma eficiente esta organización, que aún con su ausencia obligada, funciona con éxito la cadena de mando. El Padre de la Patria recibió entrenamiento militar en la guardia nacional haitiana. Pero también sabemos que mon-*

taba bien el caballo, sabía disparar y como cabo furriel conocía del mantenimiento y sostenimiento de la tropa y todos aquellos aspectos administrativos de la vida castrense. Me refiero, claro está a la logística, que era la especialidad de Duarte en la vida militar."

Este otro episodio de la vida gloriosa de nuestro patricio nos muestra otra relevante virtud de la ética militar: el "espíritu de servicio"; esto es, nuestra disposición permanente para anteponer siempre el bien común al propio, dando a nuestra vida un sentido de compromiso desinteresado en beneficio de nuestro país.

El espíritu de servicio es uno de los elementos claves de la vocación militar. Exige abnegación en el cumplimiento del deber y se manifiesta en una actitud de permanente disponibilidad y compromiso. Se ejerce sin esperar nada a cambio y la recompensa que se recibe es la dulce y gloriosa satisfacción del deber cumplido.

La "lealtad militar" en la vida del patricio

El 16 de julio de 1838, quedó constituida la sociedad patriótica "La Trinitaria", y a Duarte se le designó General en jefe de los Ejércitos de la República y director general de la Revolución. Asimismo, Francisco del Rosario Sánchez, Matías Ramón Mella y Vicente Celestino Duarte fueron designados coroneles, cuando se integraron a la organización secreta semanas después de constituida. Luego de proclamada la República, la Junta Central Gubernativa le ratificó a Juan Pablo el rango de General de Brigada.

Duarte ingresó a esa institución castrense a los 21 años, en 1834; en 1842, fue nombrado Capitán de su Compañía, y ya en 1843 obtuvo el grado de coronel. Esos conocimientos

militares fueron aprovechados para la causa de los trinitarios, a quienes además de formarse en ciencias políticas, se les preparaba militarmente.

Luego de proclamada la Independencia y de su regreso al país desde Curazao, Duarte fue designado comandante Militar del Departamento de Santo Domingo, con el rango de General de Brigada. En su condición de jefe militar, fue enviado al Sur el 21 de marzo, por la Junta Central Gubernativa, para que junto al general Pedro Santana enfrentara a las tropas invasoras haitianas, comandadas por el presidente Charles Herard, tras la victoria dominicana del 19 de marzo en Azua.

Juan Pablo Duarte, sale al destierro y regresa del exilio de Venezuela con 51 años, el 25 de marzo de 1864. Desembarcó vía marítima por Montecristi para integrarse a las luchas restauradoras, y entregar, si era necesario, lo más preciado de su ser, en favor de la liberación del pueblo frente a la anexión española: su propia vida.

Esta referencia de la vida militar de Duarte nos ilustra otra de las grandes virtudes del liderazgo ético militar: la lealtad militar.

Por "lealtad militar" se entiende la devoción sincera, voluntaria e infalible hacia la Nación, los cuerpos castrenses, los superiores, subordinados y compañeros. Esa lealtad militar supone respeto, sinceridad, apoyo en todo momento, cooperación, compañerismo y adhesión.

El militar leal mantiene sus valores y sus obligaciones por encima de la conveniencia personal y de la adversidad coyuntural. Surge como consecuencia de un sentimiento mutuo de confianza, respeto y conciencia de estar colaborando para alcanzar un objetivo común: la protección de los mejores intereses de la patria.

La Ética Política

La reciedumbre del Patricio y su auténtica convicción democrática se evidencia en un acontecimiento ejemplarizante y en su proyecto de ley fundamental.

Mella estaba convencido de la necesidad de que Duarte encabezara al Estado dominicano, lo cual propició en Santiago de los Caballeros mediante un acta de pronunciamiento el 26 de junio en su Iglesia Mayor, el 4 de julio Duarte fue vitoreado como presidente en la Plaza de Armas.

El 8 de julio en Puerto Plata el padre Regalado le señala como "único elegido para conducir gloriosamente los destinos de la tierra recién liberada" seguido del pronunciamiento de Puerto Plata leído por el General López Villanueva, en el ayuntamiento.

Sobre ese pronunciamiento don Pedro Troncoso Sánchez, en Episodios Duartianos, inserta la respuesta de Duarte del 20 de julio de 1844:

*"**A los habitantes de Puerto Plata.** "Conciudadanos: "Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primera magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ello me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en perfecta unión y llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos. "Me habéis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe dárosla de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. "Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho aun exonerado del mando que*

queréis que obtenga; pero sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y sed unidos, y así apagaréis la tea de la discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la Patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro: el veros libres, felices, independientes y tranquilos".

Para don Pedro Troncoso Sánchez, Duarte "*Lo que fue un pronunciamiento lo interpreta como "sufragios"; lo que una aclamación como "esperanzas", y la otorgada presidencia como "el mando que queréis que obtenga".* Así les dijo que las urnas dirían la última palabra. Les desaprueba el procedimiento adoptado diciéndoles "sed justos" y les promete sentirse satisfecho "aun exonerado del mando", es decir, aun sin aceptarlo o derrotado en los comicios, si los sabe libres, felices y unidos. Así quiso señalarles el camino correcto a sus amigos de entonces y a los dominicanos de todos los tiempos."

En el ámbito constitucional como señaló el profesor José Joaquín Perez Saviñón: *"la visión política del Padre Fundador de la República, Juan Pablo Duarte y Diez, se revela con singular fuerza en su Proyecto de Ley Fundamental, ampliamente conocido como Constitución de Duarte".*

Duarte plasmó en el referido documento la esencia de un constitucionalismo liberal que él, como líder y estratega de los trinitarios, quería que predominara en la vida jurídica dominicana.

El Patricio quiso que, desde el inicio mismo de nuestra existencia como Estado, el respeto a la ley, así como a las decisiones provenientes de la autoridad legítima, se constituyeran en los elementos fundamentales que gobernaran el quehacer político dominicano.

En este documento se apreciarán la esencia de los pilares de las ideas y el luminoso pensamiento constitucional de

quien es *"el dominicano de gloria más pura, así como también el mas grande entre los fundadores de la patria por la alteza de su concepción, la fecundidad de su labor y su desinterés y su abnegación imponderables" como tan atinadamente expresara don Emiliano Tejera.*

Es propicio destacar que una de nuestras primeras decisiones administrativas fue la Resolución número: TC/0003/12, de fecha 11 de diciembre de 2012, declarando al Prócer Primer Constitucionalista Dominicano.

Resiliencia y "Firmeza Militar"

Tras la batalla del 19 de marzo, el general Santana se retiró con su tropa a Sabana Buey, y luego a Baní, donde instaló su cuartel general. Allí se reunió con Juan Pablo Duarte, quien le propuso a Santana realizar un ataque conjunto, pero fue en cada caso rechazado su plan. Mientras tanto, la Junta Central Gubernativa le instruyó regresar a la ciudad de Santo Domingo, por viles intrigas de Santana.

Posteriormente, 11 de mayo de 1844, la oficialidad de Santo Domingo pide varios ascensos militares, entre ellos el de Duarte como general de División y comandante en jefe del Ejército. Días después, Duarte le escribe a la Junta Central Gubernativa con el deseo de pasar a Santiago para incorporarse al terreno de la guerra a prestar sus servicios en la expedición del ejército que por Constanza iría a caer sobre el enemigo en el valle de San Juan, pero la Junta no aceptó su propuesta; en cambio, encomendó esa misión a Matías Ramón Mella.

Esta resiliencia de Duarte nos enseña otra gran virtud de la ética militar: la "firmeza militar" que significa que el soldado debe tener en todo momento la férrea actitud de jamás

dejar que las adversidades dobleguen su carácter y lo desenfoquen de su misión de proteger su patria.

La transparencia proverbial de Duarte

George Washington, uno de los más ilustres norteamericanos decía:" Espero *tener siempre suficiente firmeza y virtud para conservar lo que considero que es el más envidiable de todos los títulos: el carácter de hombre honrado.* "Esta célebre frase del padre de la patria norteamericana nos ilustra perfectamente una de las virtudes cívicas más importantes y que adornaban a Duarte. La honradez como raíz de la transparencia.

Muy conocida es la anécdota del Padre de la Patria: En su viaje a Sabana Buey, Baní, donde se encontraba acampado el General Santana, a Duarte se le entregó la suma de $1,000 pesos fuertes. De estos tan sólo gastó $173 y el 12 de abril de 1844, fecha de su regreso a Santo Domingo –al no ponerse de acuerdo con Santana en la definición de un Plan de Ataque Ofensivo al Ejército Haitiano, por la oposición de este último-, devolvió al Tesoro de la República, que para entonces dirigía Miguel Lavastida, la suma de $827 pesos fuertes.

En su rendición de cuentas, Duarte procedió a hacer una relación pormenorizada de los gastos en que incurrió para la adquisición de raciones alimenticias para los miembros de su tropa, gastos misceláneos, entrega de recursos para estimular el comportamiento de algunos miembros de sus tropas y para encarar las enfermedades que padecieron algunos soldados, clases y oficiales.

Ese nivel de frugalidad, transparencia, pulcritud, honestidad y rendición de cuentas oportuna en el manejo de los fondos públicos es un ejemplo imperecedero del patricio

Juan Pablo Duarte para las presentes y futuras generaciones de República Dominicana en torno a cómo se debe proceder en el uso transparente y pulcro de los recursos del Estado.

Muerte y honras militares fúnebres a Duarte

El patricio fallece el 15 de julio de 1876 en Venezuela. Por una curiosa coincidencia del destino, Duarte es enterrado el 16 en la misma fecha y a la misma hora en la cual fundó 38 años antes, a la sociedad La Trinitaria.

En efecto, su hermana, Rosa Duarte, señala en sus "Apuntes": *"El general falleció a las 3:00 de la mañana del 15 de julio de 1876. Se había pronunciado independiente a las 11 de la mañana del 16 de julio de 1838. Bajó a la tumba a las 11:00 de la mañana del 16 de julio al cumplirse 38 años de que se consagrara a vivir solo para su Patria."*

Otra curiosidad de la vida militar de Duarte es que, al traer sus restos al país en 1884, desde Venezuela, se creó para tales fines el primer protocolo naval de honras fúnebres. El Vicealmirante retirado Homero Luis Lajara Solá, escribió en su artículo "General Duarte: Estratega Militar" sobre el particular, lo siguiente: *"un 27 de febrero de 1884, y como coincidencia del destino, la nave de guerra que fue a recoger sus restos mortales a Venezuela tenía el mismo nombre que la que lo fue a buscar con el Pabellón Nacional enarbolado en el zenit del orgullo, en su palo mayor, desplegado con valor, sangre y sacrificio: la goleta La Leonor. Entre los comisionados para las honras fúnebres de Duarte estaban los héroes navales almirantes de almirantes Juan Alejandro Acosta y Juan Bautista Cambiaso… Se creó, en tan memorables exequias, el primer protocolo naval para honras fúnebres en la naciente Marina*

de Guerra, que consintió en una salva de cinco cañonazos a la hora del desembarco de los restos del ilustre Patricio, formación de una guardia de honor frente al féretro y posteriormente disparar un cañonazo cada media hora, hasta el momento de depositar los restos en la Catedral Primada de América, donde se procedería a dispararse otra salva de cinco cañonazos al llegar los mismos a su entonces morada final, en la Capilla La Altagracia, previo a un discurso del presbítero Fernando Arturo de Meriño."

También es preciso recordar que el 26 de febrero de 1994, mediante el Decreto No. 32-94 emitido por el Poder Ejecutivo, Duarte fue ascendido a General del Ejército, con cuatro estrellas.

Duarte: ideólogo y precursor de la Independencia Nacional

Como podemos apreciar la vida de Duarte está impregnada de hechos y anécdotas que nos ilustran e inspiran a ser hombres de bien, soldados de la patria y apóstoles de la libertad y la soberanía nacional. Mientras más sus enemigos del ayer y de hoy, se empeñan en enterrar el legado de Duarte bajo la sombra del árbol del olvido, debemos coincidir con el criterio del intelectual dominicano Jorge Tena Reyes, en su obra "La República de Duarte" cuando señaló: *"Por la infame actitud de los Bobadilla, de los Santana y de los Báez, solo queda de ellos el triste recuerdo de su oscuro pasado; sin embargo, el nombre y la gloria de Juan Pablo Duarte y Díez, el "romántico de la libertad", se agiganta en el transcurrir del tiempo como el más alto ejemplo de la dignidad nacional."*

Quisiera aprovechar la ocasión en ese sentido, para recordar las palabras que pronuncié en Valverde, Mao, en el año

2017, al referirme al patricio en los siguientes términos: "*No cabe ninguna duda de que Duarte es el ideólogo y el precursor de la independencia nacional… Duarte fue un abanderado del imperio de la ley, de la legitimidad de los poderes públicos, de la separación de poderes, de la igualdad de razas, de la libertad de cultos y del Estado de derecho… Hoy más que nunca tenemos que volver a las raíces primigenias del constitucionalismo dominicano, no solo para aprender de los errores del pasado, sino para beber en la fuente inagotable del legado constitucional de Juan Pablo Duarte.*"

Al decir de nuestro Frank Moya Pons, al referirse a Duarte señala "*otros lo reconocen y exaltan como general del ejercito dominicano, un militar convencido de que solo a través de la disciplina podrían los dominicanos asegurar su independencia. El mismo se identificaba a sí mismo, aún en su vejez, como militar y general*".

Como se ve, Duarte fue un hombre múltiple, con la mirada fija en un solo ideal: la independencia de su pueblo, que gemía bajo una larga dictadura que parecía no tener fin, dado el carácter vitalicio de su régimen.

Para el citado historiador "*Duarte permanece como un ejemplo sublime de sacrificio, como un modelo de acción y como un símbolo moral inmarcesible. En otras palabras, Duarte encarna hoy, como lo hizo ayer, la excelencia patriótica dominicana. Los que estudian a Duarte como figura histórica también le reconocen su cualidad de visionario y su fibra de profeta que anunció la separación dominicana de Haití.*"

Exhortamos a todos los miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas a emular el ejemplo del patricio; a encarnar estas virtudes éticas de Duarte y forjar ese liderazgo profesional que requiere la Patria para defensa de los más sagrados atributos de la Nación.

Duarte, no es una imagen en un busto para recordar; es más que eso: Duarte es la fuente inagotable de inspiración tanto por su noble ideario, como por sus ilustres acciones durante su vida. Todo un modelo de liderazgo ético para los militares dominicanos. Duarte es el prototipo del soldado ideal que todo militar dominicano debe aspirar a ser. Duarte ha ganado la más importante de las batallas, derrotando al olvido: vivirá por siempre en cada soldado dominicano dispuesto a ofrecer su vida por la más noble de las causas, la defensa de la Patria.

Participación de las mujeres en el proceso de Independencia (1838-1888)

Reina Rosario[1]

La independencia de 1844 no fue un hecho casual ni espontáneo. Fue el resultado de una serie de acontecimientos internos y externos en los ámbitos político, económico, social y cultural que, tras calar profundamente, contribuyeron a elevar la conciencia del pueblo dominicano.

Es incuestionable el hecho de que la república nació de la prédica del nacionalismo radical de Juan Pablo Duarte. Así lo afirma Juan Isidro Jimenes Grullón cuando dice: "El haberlo pensado, sentido y enseñado constituye la mayor gloria del Prócer"[2].

---

[1] Dra. En Historia de Centro América y el Caribe de la UCR, Costa Rica. Egresada de Historia y de la Maestría en Antropología Cultural de la Universidad Estatal de Moscú, Lomonosov, URSS. Profesora investigadora de la UASD. Autora de Raíces de la Identidad dominicana entre otras obras. Miembro Nacional Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia. Vicepresidenta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) organismo Académico de la Organización de Estados Americanos.

[2] Juan Isidro Jiménez Grullón, *La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte,* (Colección Cuadernos Populares 1, Santo Domingo: AGN, 2009), 35.

La historiografía tradicional ha silenciado el verdadero contenido de las ideas de Duarte en torno a que este encarnaba las corrientes más avanzadas del pensamiento europeo de la época. Una muestra de esto es que, Duarte "concibe la constitución de la república enraizada en los postulados liberales clásicos, que definen los derechos políticos individuales. Entiende a todos los hombres iguales ante la ley"[3].

La ingente obra de Juan Pablo Duarte y de sus esforzados compañeros, no ha sido todavía justicieramente estudiada en toda su extraordinaria magnitud. Alfau Durán destacando las ideas revolucionaras de Duarte escribió: "Duarte cuya idea fusionista tiene su más excelsa expresión en la bandera nacional, que como observó Tejera "puede cobijar todas las razas, pues no excluye ni le da dominio a ninguna", no solamente concibió la Independencia, le abrió cauce y proporcionó los medios de llevarla a la victoria, sino que también nos legó amorosamente, el sumo, el magno bien, de una patria absolutamente libre de las discordias raciales[4].

Hay que aquilatar lo que significó la ardua y compleja tarea de concebir y promover la independencia en la compleja sociedad de aquel entonces bajo el dominio haitiano. Él vivió en cuerpo y alma consagrado a la consecución de ese ideal que consistió en la creación de una nación libre y soberana y por la que nunca transigió. Todas las vicisitudes que Duarte sufrió antes y después de proclamada la Separación de 1844, lo convierten en un verdadero apóstol de la libertad. Luego de su lu-

[3] Franklin Franco, *Historia de las ideas políticas en la República Dominicana,* (Santo Domingo: Editora Nacional, s/a), 48.

[4] Vetilio Alfau Durán, "En torno a Duarte y su idea de la unidad de las razas", (Academia Dominicana de la Historia, revista *Clío*, año XXII, no. 100), 114.

cha titánica, el pago que recibió fue de los conservadores que tomaron el poder apoderándose de lo que habían construido los trinitarios fue: el destierro, estar proscrito, vivir toda clase de privaciones y miserias, sin nunca renegar a su nacionalismo radical, a sus principios, a su fe en la causa nacional.

Por su grandeza, por su apostolado, Duarte, hoy día, continúa siendo un símbolo sublime de líder, un modelo de acción, un ejemplo de moral indiscutible para el pueblo dominicano.

En toda esa lucha, desde antes de fundar La Trinitaria hasta su muerte, Duarte contó con el apoyo incondicional de varias mujeres. Una de ellas lo fue Rosa Protomártir Duarte y Díez, su hermana, confidente de ideales, de lucha, de conspiración y destierro. Además de su hermana hubo un grupo de mujeres que se articularon voluntariamente con gran fervor patriótico alrededor de las acciones de los trinitarios. Estas jugaron un papel de importancia en el proceso libertario del pueblo dominicano. Resaltar las diversas formas de integrase a luchar por la construcción de la patria es la razón fundamental de estas líneas.

Fueron muy diversas las tareas de estas mujeres, ejecutadas con gran entereza, eficiencia y discreción, pues la más leve imprudencia hubiese abortado los planes trinitarios. Lamentablemente estas mujeres patrióticas están ausentes en la historiografía tradicional dominicana; los libros de textos no relatan sus acciones, sus hazañas, sus desvelos y hoy son las grandes olvidadas, excluidas salvo algunas excepciones del relato histórico.

Para cada aniversario de la independencia se suelen hacer publicaciones y aportes al conocimiento sobre esta gesta heroica del pueblo dominicano. Se publican nuevos libros y se reeditan otros, se elaboran exposiciones y documentales. Sin

embargo, necesitamos nuevas síntesis y análisis de los hechos, porque las publicaciones existentes sobre la independencia[5] no recogen la participación de las mujeres, esto es negarle a la sociedad dominicana de hoy, conocer el patriotismo de las mujeres, como estas estuvieron en el Baluarte, sufrieron persecuciones, destierro, fueron fusiladas, en fin, sus aportes significativos en la construcción de la Patria.

La participación de la mujer en el proceso de independencia es un tema poco estudiado. Son escasísimos los documentos donde se han colado los nombres de algunas mujeres y esto ha sido debido a las grandezas de sus hazañas como subir al cadalso. Esta situación de invisibilización de las mujeres en el relato histórico hace infructuoso, muy difícil y en algunos casos casi imposible para algunos periodos la realización de un abordaje documental riguroso.

Las diversas razones de la ausencia de las mujeres en el relato histórico en el mundo occidental han sido analizadas y expuestas solo recientemente. A partir de los años 70 del siglo XX surgió la historia social, donde tienen cabida los temas sociales que la historia tradicional al centrarse en lo político y económico no recoge. Buena parte de la historia social fue generalmente protagonizada por mujeres. La historia debe ubicar en su justo lugar a todos los actores de la independencia, incluyendo a las mujeres febreristas, que como se mostrará fueron importantes para el éxito de la independencia nacional.

En este escrito, se parte de tres preguntas que permitirán llevar un hilo conductor que irá de lo general a lo particular. Estas preguntas son:

[5] Es sabido por todos, con el estudio de la historia social, que buena parte de la historia social fue generalmente protagonizada por mujeres.

1.- ¿A qué se debe la ausencia de las mujeres en la historia tradicional?

2.- ¿Cuáles han sido los aportes de la categoría analítica de género al estudio de la historia de mujeres? y,

3.- ¿Qué tan valiosa fue la participación de las mujeres en el proceso de independencia?

Las dos primeras preguntas ayudan a explicar porque se cuenta con escasos documentos históricos para este trabajo. Por ello este estudio se basa fundamentalmente en: *El diario de Rosa Duarte*, el libro de Vetilio Alfau Durán *Mujeres de la independencia*, varios libros de biografías de Rufino Martínez, *La mujer en la historia dominicana* de Angela Hernández y Orlando Inoa, entre otros estudios del periodo de la independencia. Como modelo destacado de involucramiento y militancia trinitaria de las mujeres se destacó la participación de María Trinidad Sánchez y Rosa Duarte y Díez, atendiendo a ello, este trabajo parte del 1838, año en que inicia el proceso de independencia, y llega hasta el 1888, cuando muere Rosa Duarte.

1. ¿A qué se debe la ausencia de las mujeres en la historia?

Para ubicar la desvalorización de la participación de la mujer en los procesos históricos hay que remontarse a la antigüedad, donde tienen lugar las primeras divisiones sociales del trabajo. Es en ese momento histórico que empieza a conceptualizarse la vida social en dos esferas separadas. La pública, referida al trabajo remunerado, al quehacer político, militar, religioso, artístico, científico, cívico que correspondía al hombre. Y, la privada, referida a las tareas domésticas de adquisición y preparación de alimentos, actividades de limpieza y mantenimiento del hogar, crianza y educación de

los hijos, servicio al marido y cuidado de los enfermos, entre otras, que correspondía a la mujer.

La historiografía[6] tradicional solo ha tomado en cuenta la esfera pública relacionada a lo masculino. Y esa esfera pública, que representa el poder, deja fuera de la historia la esfera privada relacionada a lo femenino.

Transcurrieron muchos siglos sin que la vida y las acciones de las mujeres fueran parte del relato histórico. Fue así a pesar de que en el siglo XVIII durante la Ilustración francesa se intentó introducir un pensamiento político dedicado a las libertades de la mujer, pero este intento no tuvo éxito.

Es relativamente reciente, en la década de los 60 del siglo XX, cuando se empezó a analizar científicamente las causas de la ausencia de la mujer en la historia. Esto tiene lugar cuando surge en las ciencias sociales el concepto de género como una categoría analítica que señala la necesidad de repensar el análisis histórico tradicional.

La categoría de género se define como una herramienta científica de análisis para diferenciar lo biológico de lo social en el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres. Por esa razón cabe preguntarse ¿Por qué este concepto es importante para visibilizar la vida de las mujeres? Porque a través del análisis de género se han realizado grandes contribuciones a la histórica que han permitido comprender las causas de la desigualdad entre el hombre y la mujer y la ausencia de esta en la historia.

[6] La historiografía, en sentido amplio, se puede definir como un conjunto de escritos históricos sobre un tema específico, desde una perspectiva determinada.

2.- ¿Cuáles han sido los aportes de la categoría analítica de género al estudio de la historia?

- 1.- Señala la necesidad de repensar el análisis histórico tradicional que oculta la contribución de la mujer al conocimiento y a la economía.
- 2.- El señalamiento de la historicidad de las diferencias sexuales permite reconstruir la historia social de la diferencia sexual. Y
- 3.- Muestra con claridad cómo, al seleccionar solo los hechos públicos como los hechos históricos, se saca del relato histórico a la mujer, en ese sentido la categoría de genero permite como señala Ramos Escandón lo siguiente:

(...) al desentrañar y corregir el criterio de selección de los acontecimientos que se consideran históricos, en la medida en que, el hecho de privilegiar un acontecimiento que se refiere a la vida política o a la forma del ejercicio del poder público como acontecimiento 'histórico' se está tomando una posición que supone una concepción histórica como ejercicio del poder público. En esta gestión, es bien sabido, los varones han tenido una presencia mucho más larga y activa que las mujeres. En la conceptualización de lo que es histórico y de lo que no lo *es, se pasa por alto, o mejor dicho se oculta otro aspecto de la vida histórica, el que no se refiere a la vida política.*[7] Y como consecuencia de esto, la mitad de la humanidad que son las mujeres se han quedado fuera de la historia. Por ello urge reescribir la historia que incluya lo que ocurre en ambas esferas.

[7] C. Ramos Escandón "Historiografía para una definición en femenino" *Debate Feminista*, año X, Vol. 20 octubre de 1999,138.

3. ¿Qué tan valiosa fue la participación de las mujeres en el proceso de independencia de 1844?

Las mujeres de este periodo llamadas febreristas jugaron un rol de suma importancia que contribuyó al triunfo de la independencia nacional. Es conocido que, a mediados del siglo XIX, la mujer vivía marginada de las actividades políticas. "Las mujeres vivían recluidas al ámbito privado, doméstico y su mundo era el de la exclusión de los asuntos considerado de hombres, como la actividad política en tanto actividad pública"[8]. Pero el sentimiento patriótico que no es exclusivo de los hombres tocó a mujeres del sector pequeño burgués urbano que tuvieron lazos familiares y de amistades con los trinitarios y asumieron la causa duartiana con gran entrega y valentía. La causa separatista y revolucionaria de los trinitarios fue una ocasión propicia para que las mujeres se incorporaran a participar activamente en la política. Varias mujeres conocían y cooperaban con las conspiraciones que en diferentes partes del país se tramaban para derrocar al presidente Boyer y para separar a la parte este de la isla del régimen haitiano.

Las mujeres que se unieron a este proceso y cuyos nombres aún perduran, han sido históricamente conocidas como "Las Febreristas". También a un grupo más reducido se les denomina "Las comunicadas" por el tipo de información que ellas manejaron durante el proceso de gestación de la independencia. A este grupo pertenecen Manuela Díez de Duarte y su hija Rosa Duarte, Josefa Pérez de la Paz y otras como María Trinidad Sánchez y Socorro Sánchez, Micaela Rivera de Santana y muchas más, que cuantitativamente no

[8] Carmen Durán, *Escritos de ocasión y otros temas*, (Santo Domingo, Editora Búho, 2021), 195.

podemos enumerar, pero con cuya contribución se hizo posible la proclamación de la Independencia el 27 de Febrero de 1844.

Una gran contribución para la causa separatista viene del hogar de los Duarte Díez, fundamentalmente de la madre, doña Manuela Díez (1786-1858). Esta mujer, oriunda del Seibo, se casó con don Juan Duarte y procrearon 11 hijos, de los cuales 5 murieron sin llegar a la mayoría de edad. Todos describen a doña Manuela como una mujer de fe, de sólidos principios y sin vacilaciones a la hora de hacer sacrificios por la patria. Los valores que recibieron los Duarte Díez se reflejan en que, además del padre fundador, también se entregaron a la causa Vicente Celestino y Rosa Protomártir. Es una familia de próceres y eso es, sin duda, producto de la convicciones morales y éticas que inculcó la madre. Esta mujer entregó sin vacilación su patrimonio a la causa de la revolución y nunca se quejó ni lamentó el apoyo dado a la revolución cuando toda la familia tuvo que salir expatriada. La expatriación se le informó así:

Santo Domingo, Marzo 3 de 1845 y 2 de la Patria.
Manuel Cabral Bernal
Secretario de Estado del Despacho del Interior y Policía
A la señora Manuela Díez
Presente.
Señora:

Siéndole al Gobierno notorio por documentos fehacientes que es a su familia de usted una de aquellas a quienes se le dirigen del extranjero planes de contrarrevolución e instrucciones para mantener el país intranquilo, ha determinado enviar a usted un pasaporte para el extranjero, el que le acompaño bajo cubierta a fin de que a la mayor brevedad

realice usted su salida con todos los miembros de su familia, evitándole al Gobierno de este modo de emplear medios coercitivos para mantener la tranquilidad pública en el país.

Dios guarde a usted muchos años.

Cabral Bernal[9].

Para Vetilio Alfau "el solo hecho de haber dado a la patria –¿y por qué no? a América– un hombre de la altura moral y política de Juan Pablo Duarte, le da pleno derecho a doña Manuela Díez a ocupar un puesto distinguido en el grupo selecto de las mujeres de la independencia. A causa del apostolado de su hijo ella sacrificó su patrimonio, derramó lágrimas amargas, sufrió persecuciones, hasta ser arrojada para siempre en unión de su familia, a llorar su viudez y a terminar su vida en una tierra extraña"[10].

El primer aporte femenino para la causa separatista fuera de la familia Duarte Díez corresponde a Josefa (Chepita) Pérez de la Paz, (1788-1855), quien cedió su casa para que se fundara La Trinitaria, el 16 de julio de 1838. El hecho de que Duarte escogiera la morada de doña Chepita para juramentar a los apóstoles que había seleccionado para la causa de la independencia es una prueba evidente de que ella le merecía alto respeto y plena confianza. A esta mujer le cabe el honor de ser la primera comunicada, su labor no ha sido aún aquilatada, pues la más leve indiscreción de esta mujer hubiera malogrado la conformación del grupo que llevó a cabo la causa revolucionaria. Para Vetilio Alfau su máxima

9 Rosa Duarte, *Apuntes de Rosa Duarte archivos y versos de Juan Pablo Duarte*, (Edición Conmemorativa, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2021), 201.

10 Vetilio Alfau, *Mujeres de la Independencia*, (Santo Domingo: Editora Alfa y Omega, 2007), 17.

ofrenda la encarnó su hijo, Juan Isidro Pérez de la Paz, uno de los próceres más puros y de los más adictos discípulos de Duarte y devoto de su doctrina nacionalista.

María Baltasara de los Reyes (1789-1867), madre del ilustre prócer Juan Alejandro Acosta, cuyos servicios a la causa separatista le valieron el grado de general de marina. En la casa de doña María Baltasara se ocultó Duarte, así lo dice Rosa Duarte en *Apuntes*. El historiador Alcides García la describe como "valientísima mujer, armada de un fusil, estuvo en la noche del 27 de febrero y la madrugara del 28, de guardia en el Fuerte de Angulo, he hizo varias incursiones atrevidas al río"[11].

Doña Ana Valverde (1798-1864)

Nació en Santiago; perteneció a una distinguida y acomodada familia. Ana Valverde prestó notables aportes a la causa separatista, mereciendo por su adhesión al padre de la patria ser expulsada de la unión de sus familiares cuando la reacción antiduartista se adueñó de los destinos nacionales. Junto a las hermanas de Duarte doña Ana fabricó balas y participó en otras acciones. Rosa Duarte lo resalta en *Apuntes* de la siguiente manera:

"También las fabricaron muchas otras en las que se nombran a la familia Ravelo, la señora hermana del doctor Valverde, otras y otros a quien libró la Providencia, excepto la señora Valverde, señora muy respetable, el día en que salió para el destierro bendijo el fuerte de San Antón que se había reedificado con la suscripción que la dignísima patriota salió a recoger entre los dominicanos que estaban entusiasmados

[11] Alfau, *Mujeres*… 24.

y orgullosos de tener su patria libre". También el febrerista Félix María del Monte escribió "Ana Valverde, a cuya patriótica excitación las matronas y vírgenes de esta ciudad presentaron sus recursos pecuniarios para reparar en los posibles partes de los muros que la guarnecen, y reforzar y levantar algunos de sus baluartes con el objeto de proteger contra las irrupciones de accidente a esta especie de Ilion dominicana".[12]

Doña Filomena Gómez de Cova (1800-1893)

Le corresponde la gloria de haber importado de Caracas la blanca flor que sirvió de símbolo duartista en el pecho y en la cabellera de la mujer dominicana y en el ojal y en el corazón de los próceres en los días gloriosos de la Trinitaria. José María Serra escribió "Filorios fue una palabra inventada por un bufón de mal género para ridiculizar a los trinitarios, con ella se quería expresar algo así como mentecato, retóricos o filósofos"[13].

Rosa Montás de Duvergé (1813-1895)

El general Antonio Duvergé por cuatro años permaneció combatiendo en las provincias del Sur, específicamente en Azua, El Memiso, Cachimán, Bánica, El Número, en las que sembró de victorias la noble guerra del Sur. Durante todo ese heroico tiempo la señora de Duvergé acompañó a su esposo en los campos del Sur y no solo fue testigo de nuestros gloriosos hechos. También se dedicó a cuidar heridos. Ella, de

[12] Alfau, *Mujeres*… 36.

[13] Alfau, *Mujeres*… 36.

sus propios haberes, facilitaba con qué racionar las tropas de la frontera. Cuando Santana asesinó a su esposo y a su hijo, en 1855, quedó desamparada. Murió 27 años después, inválida y en la miseria. Fue enterrada en Higüey, sin una lápida que ostente su nombre. Allí fue enterrada la mujer ilustre que supo compartir con su consorte los duros rigores del campamento y la manigua durante la más heroica campaña librada en favor de la independencia nacional[14].

Doña Concepción Bona 1824-1901

Concepción Bona había cumplido 19 años cuando confeccionó la bandera enarbolada la noche del 27 de febrero. El historiador Alcides García escribió "Dice que esa enseña fue labrada en fina tela con patriótico entusiasmo y nerviosidad femenil, por una de las vecinas más gallardeadas del Baluarte: la señorita Concepción Bona quien además pertenecía a familia acomodada y ardientemente adscrita al servicio de la causa revolucionaria"[15]. Acompañó a la dama en tan envidiable tarea, su prima, la señorita María de Jesús Pina. Ellas lo que hicieron fue separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca para significar, a las naciones imparciales, que el pueblo dominicano al ingresar en la vida de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por lo vínculos de la civilización y el cristianismo. De Concepción Bona se debe señar "que sus servicios a la patria alcanzaron los aciagos días de la restauración"[16].

---

[14] Alfau, Mujeres… 41.

[15] Citando a Alcaides García Lluberes, en: Alfau, *Mujeres*… 61.

[16] Concepción Bona vivió todo el siglo XIX, su vida prodiga la dedico al cuidado de sus cinco hijos y al cultivo de un hogar en que los valores patrios

Según relata Valentina Peguero, refiriéndose a la confección de la bandera, "también hubo otras mujeres que con su aporte hicieron patria, hay que mencionar a María de las Angustias, María Francisca, Carmen y Manuela Villa. En su honor hay una vía en La Vega, su ciudad natal, una avenida que lleva su nombre Las Villas, como históricamente son conocidas estas damas. Se distinguieron en el arte del bordado y la costura. En su casa escondieron a Juan Evangelista Jiménez, quien fue enviado a La Vega con la misión de llevar a todo el Cibao eI Manifiesto Separatista del 16 de enero. Cuando se proclamó la Independencia, de nuevo se enviaron delegados a todas las regiones del país para informar del hecho. Pedro Ramón de Mena fue el comisionado para el Cibao, Al llegar a La Vega "Se encontró con una bandera ya confeccionada. Esta bandera, la primera que se enarboló en el Cibao, el 4 de marzo de 1844, fue obra de "las manos patricias de las hermanas Villa.

Otro dato poco conocido es el de "Isabel Sosa, la esposa del general Juan Bautista Cambiaso, fue quien hizo la bandera de La Leonor, la primera embarcación que ondeó la enseña nacional en el continente. Dicha goleta, bajo el mando de Juan Alejandro Acosta, viajó a Curazao a buscar a Duarte cuando se proclamó la República"[17].

Un caso excepcional de mujeres del interior fue el de Petronila Gau. Otra mujer aparte de la "Coronela", a la que se le reconoce una participación directa en los campos de batalla, una valiente puertoplateña que Rufino Martínez ubica su

normaban los días. Militó al lado de la causa Restauradora y prestó servicios a los patriotas de diferentes formas de colaboración véase: Carmen Durán, *Escritos…* 200.

[17] Ángela Hernández y Orlando Inoa, *La mujer en la historia dominicana*, (Santo Domingo: Editora Amigo del Hogar), 2009, 17.

nacimiento en Montellano. Dice de ella que "rivalizó en heroísmo con los hombres". Durante las guerras domínico-haitianas peleó con gran coraje en la Batalla de Sabana Larga, la que culminó con el fin de la guerra por la independencia.[18]

Rosa Bastardo de Guillermo

Contribuyó con parte de su ganado vacuno al racionamiento de las tropas que libraron la última campaña contra las tropas haitianas. También hizo lo mismo durante las luchas con España, su esposo figuraba como jefe de las fuerzas restauradoras en la región oriental del país.[19]

Juana Saltitopa

Nació en Jamo, la Vega, su nombre de pila era Juana Trinidad. Cuando en marzo de 1844 las tropas haitianas se dirigieron hacia Santiago, en esta ciudad se congregaron tropas de comunidades vecinas. Dice Rufino Martínez que «Llegadas las tropas de La Vega, entre las que figuraba la gente de Jamo, capitaneada por Marcos Trinidad, Juana, parienta suya, concurrió al cuartel de sus comarcanos con la resolución de participar en la esperada lucha como soldado.

Juana Saltitopa, óleo de Miguel Núñez.

[18] Peguero, "La participación…", 30.

[19] Hernández e Inoa, *La mujer*…15.

No se le veía más que en los grupos de la gente armada». Cuando se inicia la batalla de Santiago. Juana, «en el fragor de la pelea ocupaba lugar entre los combatientes, estimulándoles con frases y ademanes de incitación. Secos por un instante los cañones de la línea de fuego donde ella actuaba, fue al río más de una vez a buscar el agua necesitada, mostrando un gesto de atrevimiento que por sí valía para mantener en alto la moral de la tropa». Escribe Martínez que, debido al coraje desplegado por Juana, los compañeros la llamaron en lo adelante La Coronela. La vitalidad mostrada en la batalla la siguió distinguiendo siempre. Los calificativos empleados para definir su carácter ilustran sobre el desconcierto que generaba su peculiar forma de actuar. Hablan de «la virilidad» de su espíritu y de su «carácter varonil». No podían calificarla de «fea», como ha ocurrido en otras ocasiones con mujeres inusuales, porque era «bien formada» «no le faltaban los atractivos de su sexo». Lo cierto es que el estilo de vida de Juana Saltitopa debió resaltar mucho. Basta imaginarla como la describen, acompañada de dos mujeres, a manera de edecanes, con un pañuelo de madrás en la cabeza y armada con «un machetito»[20].

María Trinidad Sánchez

De todas las mujeres que participaron en la independencia María Trinidad ocupó el lugar más destacado. Esta fue una patriota a carta cabal desarrolló un protagonismo excepcional los días previos a la independencia. María Trinidad Sánchez pasó a tener un gran peso en las actividades conspirativas que hacía de manera tan activa y responsable.

[20] Rufino Martínez, citado por Hernández e Inoa, *La mujer*…17.

Su asistencia al baluarte la noche del 27 de febrero fue descrita por el José María Serra así: "en sus propias faldas conducía pólvora para distribuirla entre los que se presentaron en el Baluarte del Conde con armas de fuego"[21].

María Trinidad Sánchez, oleo de Miguel Núñez.

A fines de 1844, con el objetivo de retornar a los trinitarios expatriados, se fraguó una comparación contra el gobierno. Esta fue develada y Santana la condenó a María Trinidad Sánchez a pena de muerte, junto a su sobrino Andrés y dos trinitarios más.

"La Comisión Militar el 18 de enero de 1845 visto el proceso contra María Trinidad Sánchez, José del Carmen Figueroa, Andrés Sánchez, Nicolas de Barias, Feliciano Martínez, Eugenio Contreras entre otros. Fueron acusados "De haber fraguado una conspiración que debía estallar en esta capital el domingo dieciséis de los corrientes, con el objetivo aparente de cambiar el ministerio y proclamar Presidente absoluto al actual Presidente Constitucional, pero con el fin real y efectivo de derrocar el gobierno establecido y mudar su forma, para facilitar el regreso al país de los expulsos políticos Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Juan Jiménez y consortes"[22].

---

[21] José María Serra, citado por Roberto Cassá en: *Heroínas nacionales*, (Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2009), 39.

[22] Sentencia de María Trinidad Sánchez, en: Emilio Rodríguez Demorizi, *Documento para la historia de la República Dominicana,* Volumen I, (Santiago: Editorial El Diario, 1944), 55-59.

Oídas todas las partes en el simulacro de juicio mandado a preparar por el presidente Santana. El Consejo de Guerra condenó a la pena capital a María Trinidad Sánchez y a los tres trinitarios que le acompañaban. El 26 de febrero en la noche, Bobadilla fue a visitar a María Trinidad Sánchez y le prometió conmutar la pena si delataba a quienes habían encabezados la conspiración, la respuesta de la heroína fue:

"Usted me ofrece la vida a cambio de que revele los nombres de los encabezados principales, para Ud. matarlos entonces. Ellos son más valiosos que yo a la causa de la República. Prefiero que los ignoren y se cumpla en mí la sentencia dada"[23].

Al otro día, caminó, desde la Fortaleza Ozama hasta el cementerio que estaba en las cercanías del baluarte del Conde, donde seria ejecutada la sentencia y, al pasar por el frente de éste, proclamó: "¡Dios mío, cúmplase en mí tu voluntad, y sálvese la República!". Siguió caminando sin perder en ningún momento el temple, llena de valentía hacia su destino final. Esta mujer se convirtió en la primera mártir de la Republica. Se constituyó en un símbolo de integridad, coraje y firmeza, ella asumió la causa trinitaria de tal manera que prefirió morir con dignidad, abonar con su sangre la causa independentista, antes que claudicar o traicionar a sus compañeros de lucha.

La muerte de María Trinidad Sánchez, junto a su hijo de crianza y sobrino, Andrés Sánchez, y otros patriotas, al cumplirse el primer aniversario de la Independencia Nacional, el 27 de febrero de 1845, constituyó el más aborrecible crimen político de todos los tiempos. Las contradicciones de la so-

[23] Cassá, *Heroínas*… 44.

ciedad patriarcal de esa época, las mujeres no tenían derechos ciudadanos, pero sin tenerlo, tuvieron el patriotismo y la valentía de ejercer la ciudadanía moral y entregar la vida misma por la independencia nacional.

"Muchos años después, los restos de María Trinidad Sánchez –augusto, doliente y noble símbolo del ideal febrerista– como los exaltara el historiador Don Bernardo Pichardo, fueron trasladados a la capilla de los inmortales de la Catedral Primada"[24].

Pasadas viarias décadas, los restos de María Trinidad Sánchez fueron trasladados al Panteón Nacional, lugar sagrado de la patria, destinados para los insignes dominicanos y dominicanas que como ella forjaron la patria. Como una afrenta a la patria, fue la decisión antihistórica y aberrante del presidente Joaquín Balaguer en los últimos días de su dictadura, en julio de 1978 ordenó el traslado de los restos de Pedro Santana al Panteón Nacional. Lo restos fueron ubicado justo en frente de la gran heroína a quien fusiló.

El verdugo de los Padres Fundadores de la República Dominicana, de la heroína María Trinidad Sánchez, del centinela de la frontera Antonio Duvergé, del prócer de febrero de 1844 Jacinto de la Concha, de los hermanos José Joaquín y Gabino Puello, entre otros, no puede estar compartiendo el Panteón Nacional con estos hombres y mujeres que lo dieron todo para lograr una Patria totalmente libre e independiente, mientras Santana al decir de Sánchez, cometió un crimen nuevo que consistió en el asesinato de la patria al concretar la anexión a España en 1861. En esta acción, "Aquí Santana no solamente persiguió los patriotas en vida sino también

[24] Alfau, Mujeres…30.

(después de muerto) desde la tumba" como dijera Franklin Franco en una entrevista. Los dominicanos comprometidos con la democracia del país deben defender el interés de la patria y no de los caudillos ni de quienes la enajenen.

Rosa Protomártir Duarte Díez

Nació en Santo Domingo, en el barrio de Santa Bárbara, el 28 de junio de 1820. Sus aportes pueden verse en cuatro aspectos: 1). Militante trinitaria y comunicada, 2) Su heroísmo y sacrificio, 3) Legado histórico, y 4) Conmemoración del bicentenario.

Rosa Duarte, óleo de Miguel Núñez

1. Rosa Duarte militante trinitaria y "comunicada"

Fue miembro y colaboradora de la Sociedad Secreta "La Trinitaria' y del reducido grupo conocido como "las Comunicadas". Aportó a la causa liberadora desde La Filantrópica, creando conciencia sobre la independencia a través de obras teatrales. Participó en los preparativos de la proclamación de la república el 27 de febrero de 1844 fabricando balas que fueron utilizadas por el movimiento independentista. Junto a otras mujeres, desempeñó diversas tareas como: llevar recados verbales y escritos, trasladar

armas, servir de centinela durante las reuniones, esconder a los perseguidos con gran serenidad y entereza, entre otras muchas funciones.

2. Heroína del sacrificio

Los bienes que dejó Juan José Duarte, único patrimonio de su familia, fueron entregados sin vacilación, mediante un sacrificio, para que varios días después la república se alzara triunfante con su independencia. En 1845 Rosa Duarte fue deportada junto a su madre y hermanos/as. Rosa, con su entereza, pasó a ser la líder de la familia. Rosa Duarte, en vez de quedarse en el país, prefirió acompañar a su madre y hermanos. En realidad, se convirtió en el sostén de la familia. Las persecuciones del Gobierno de Santana a la familia ocasionaron la demencia de Manuel, el menor de los hermanos Duarte y Diez. Rosa salió al exilio en 1845 con la ilusión de que vinieran tiempos más favorables para casarse con su novio, el trinitario Tomás de la Concha. Pero este patriota, en 1855, fue fusilado junto a Antonio Duvergé. Sin embargo, el patriotismo de Rosa Duarte no decayó jamás. Desterrada, hizo de su vida un apostolado. Ya anciana, no recriminaba a nadie ni a nada, seguía preocupada por la patria.

3. Legado histórico de Rosa Duarte

El escrito de Rosa Duarte conocido como "*Diario*", su título real es "Apuntes para la historia de la Isla de Santo Domingo y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte". Emiliano Tejera afirmó que: el *Diario*… es el punto de partida obligado para conocer la biografía del fundador de la república, y lo llama "el dominicano de gloria más pura,

y el más grande entre los fundadores de la Patria".[25] Emilio Rodríguez Demorizi, al valorar la obra de Rosa Duarte, la definió como el "Nuevo Testamento de nuestra historia". Rosa Duarte afirmó: "Dios me ha conservado la facultad de pensar y recordar y también me ha concedido el sagrado derecho de protestar contra los traidores a la patria".[26] Su valiosa obra, *Apuntes…* es considerada la primera historiógrafa de la patria. La única imagen que se conserva del padre de la patria se le debe a Rosa Duarte.

4. Conmemoración del bicentenario

La celebración del Bicentenario de Rosa Duarte Díez se inició con la difusión de la heroicidad de esta gran patriota, como una militante trinitaria que consagró su vida a la lucha por la democracia. Cuando se conoce su obra, su sacrificio y sus firmes convicciones, se puede aquilatar lo merecido de su cenotafio en las marmóreas bóvedas del Panteón de la Patria.

En el Bicentenario de Rosa Duarte se produjeron investigaciones y reflexiones sobre el aporte de esta gran patriota. De igual forma varios artistas nos legaron sus óleos de retratos idílicos inspirados en Rosa Duarte, así como libros de poesías. También hubo varias obras de teatro y otras manifestaciones artísticas como cuentos de estudiantes inspirados en el heroísmo y entrega de esta gran patriota.

Estos deben ser publicados en ediciones físicas y virtuales. Es importante la publicación virtual ya que esto permitiría

[25] Rosa Duarte, Diario de Rosa Duarte, Santo Domingo: Editora Búho, 2009, 10.

[26] Duarte, Diario…11.

que todo el pueblo dominicano, los del país y la diáspora alrededor del mundo, puedan conocer y valorar el gran aporte de Rosa Duarte como heroína de la patria dominicana. Pues no fue suficiente que en el país se celebrara el Bicentenario de Rosa Duarte; ahora hay que mantener vivos los aportes de esta gran patriota.

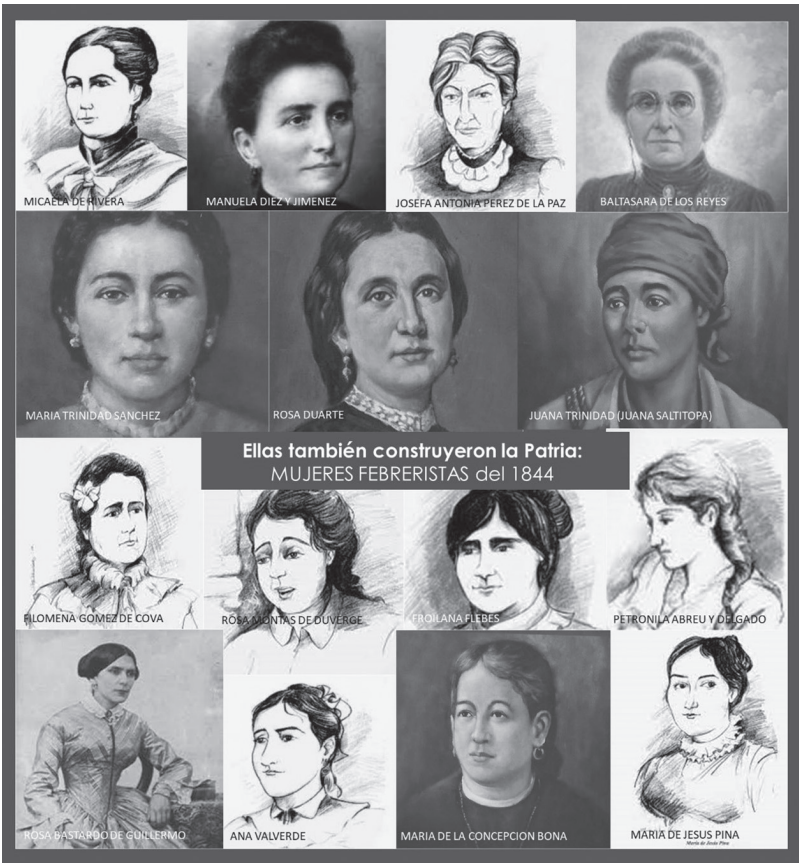

En síntesis, sobre la participación de las febreristas: hicieron todo lo que el momento histórico les permitió como se puede comprobar en el siguiente resumen de sus acciones, elaborado por Angela Hernández y Orlando Inoa en su libro *La mujer en la historia dominicana* y ampliado por quien escribe.

- **Hubo mujeres que fabricaban cartuchos y balas** entre las que están: las hermanas de Duarte, (Rosa y Francisca), Ana Valverde, Froiliana Febles, las hermanas Ravelo, las hermanas Petronila y Altagracia Abreu y Delgado.
- **La mujer que salvó a Duarte.** Juan Pablo Duarte estaba escondido de las huestes haitianas junto a Sánchez, Pina y Pérez; lo buscaban para matarlo. Dolores Sterling le avisó a Duarte que su esposo, junto a otro militar, lo estaban siguiendo y lo tenían ubicado, que cambiara de escondite.[27]
- **La mujer que aportó el símbolo de los trinitarios.** Se trata de Filomena Gómez de Cova, y fue quien trajo de Venezuela la flor (Filoria) que le sirvió de símbolo a los Trinitarios.
- **Mujeres que sacrificaron sus prendas y haberes por la causa libertaria.** También llevaban a cabo recaudaciones mediante colectas como Rosa Montás de Valverde que logró reedificar la Muralla de San Antón de la ciudad de Santo Domingo.
- **Exiliadas:** Manuela Díez, Rosa Duarte, Francisca Duarte y Rosa Montás de Valverde.
- **Fusiladas**, la insigne María Trinidad Sánchez.

[27] Francois F. Sevez, Hijo, "La mujer que salvó a Duarte", Revista *Clío*, No. 100, p. 118.

- **Las mujeres que facilitaron sus casas para las reuniones y se encargaron de resguardar a los perseguidos.** Entre ellas están doña Josefa Antonia Pérez, en su casa se fundó la Trinitaria. Baltasara de los Reyes, ocultó a Duarte en su casa.
- **Las mujeres que participaron directamente en los hechos del 27 de Febrero.** Se recuerdan los casos de María Trinidad Sánchez y Baltasara de los Reyes, esta última estuvo dos noches de guardia armada con fusil en el Fuerte Angulo, en la muralla de la ciudad de Santo Domingo.
- **Mujeres que confeccionaron la bandera nacional.** Concepción Bona, asistida por la joven María de Jesús Pina, confeccionaron la primera bandera que ondeó en la Puerta del Conde la noche gloriosa del 27 de febrero de 1844. También confeccionó una bandera María Trinidad Sánchez junto a Ana Valverde. Las hermanas Villa del Orbe confeccionaron la primera bandera que ondeó en la ciudad de La Vega. Isabel Sosa confeccionó la primera bandera que ondeó en La Leonor, goleta que fue a buscar a Duarte luego de declarada la república.
- **Las mujeres que atienden heridos y suben la moral de las tropas en las luchas patrióticas.** Doña Rosa Montás de Duvergé, doña Rosa Bastardo de Guillermo, Juana Saltitopa.
- **Mujeres que pelearon junto a los hombres.** Petronila Gau, puertoplateña que "rivalizó en heroísmo con los hombres, peleó con gran coraje en la Batalla de Sabana Larga, la que culminó con el fin de la Guerra por la Independencia.

Mujeres que participaron en la Separación de 1844 y en la Restauración de 1865. Concepción Bona, confeccionando la bandera y luego apoyó en diversas ocasiones la Guerra de la Restauración. Rosa Bastardo de Guillermo, para la independencia contribuyó con su ganado a alimentar las tropas que luchaban contra los haitianos y luego en la Restauración hizo lo mismo con los que luchaban contra España.

Hubo mujer que se convirtió en la primera historiógrafa de la Patria, tal es el caso de Rosa Duarte con sus libro Apuntes.

- **Entre las mujeres, las figuras cumbres de las luchas patrióticas son:** María Trinidad Sánchez, Rosa Duarte, Baltasara de los Reyes y Juana Saltitopa (símbolo del heroísmo femenino) dado sus esfuerzos en la lucha independentista; su valor y empeño le ganó el apodo de la coronela específicamente en la batalla del 30 de marzo.

Para Manuel Rueda, afamado hombre de letras y crítico literario, al valorar la obra de la poeta Josefa Perdomo, escribió: "Nuestra crítica especializada repite, tal vez con demasiada insistencia, que en la sociedad del siglo XIX la mujer no tenía oportunidad para desarrollar sus aptitudes intelectuales, habiéndola confinado su ambiente a los enclaustramientos del hogar. Para esta crítica sólo aparece, como excepción, el caso de Josefa Perdomo, a la que considera la primera mujer dominicana en publicar sus poesías. Sin ánimo de realizar una valoración al respecto, debemos decir que otras mujeres de su época, conjuntamente con ella, han dado pruebas de una vocación literaria expresada, puertas afuera, con vigor y valentía. Vale apuntar como ejemplo el nombre de Encar-

nación Echavarría de Del Monte, su contemporánea. Eso sí, llama la atención en Josefa Perdomo, el que su voz provenga de un ambiente aristocrático, el de los Heredia, al que pertenecía el famoso Cantor del Niágara, donde imperaba la tradición en que la mujer era tanto un objeto decorativo como un elemento utilitario en el hogar"[28]. Por nuestra parte, cierto que esta poeta escribió sobre religión, pero su patriotismo lo dejó a flor de piel la poeta Josefa Perdomo al resaltar el patriotismo de ella mismo sin proponérselo y de la mujer dominicana en general en el poema "27 de febrero", leído en la velada patriótica del 26 de febrero de 1885. Un fragmento de mismo dice:

Allí Trinidad Sánchez, la valiente,
los guerreros anima a la batalla,
Ana Valverde con su celo ardiente
reedifica más tarde la muralla:
pero entre todas brilla
por su valor la hermosa Baltasara, la grande, y par sencilla,
se arma, corre, las huestes acaudilla
y a la lucha con denuedo se prepara[29].

Conclusión

Aplicar la visión de género a los procesos históricos permite comprender a las mujeres en su tiempo, en su momento histórico, no como un grupo aislado de la sociedad, sino inserto en la estructura social correspondiente al periodo de

[28] Manuel Rueda, Dos siglos de literatura dominicana (siglos XIX-xx), poesía, Tomo I, Santo Domingo: Editora Corripio, 1996, 248.

[29] Catharina Vallejo, *Las madres de la patria y las bellas mentiras*, Florida: Ediciones Universal, 1999, 66.

la 1ra República, donde el quehacer político estaba estructurado como un ejercicio del poder, no solo clasista, sino masculino. Por ello, la participación de las mujeres fue de apoyo.

Muy valiosa y en una gama muy diversa fue la contribución de la mujer dominicana al proceso de Separación de 1844. Estas participaciones abarcan actividades tales como: presentación de obras de teatro para despertar el sentimiento patrio, escondiendo a trinitarios perseguidos, fueron pocas pero hubo mujeres que con espadas pelearon en los campos de batallas; con la aguja cociendo el sagrado lienzo nacional y llevando pólvora en la falda, llevando mensajes, elaborando balas de planchas de plomo, escondiendo armas, financiando la reconstrucción de las murallas, curando heridos, cediendo sus ganados para alimentar a las tropas y arriesgando sus vidas en guardia de reuniones y con su vida misma al ser fusiladas. Sin embargo, muchas de ellas están doblemente sepultadas en el anonimato (ni se sabe dónde fueron a dar sus restos, ni se conoce nada de ellas). Urge rastrearlas para que el pueblo dominicano conozca de sus hazañas y de su patriotismo.

Esas participaciones descritas arriba, fue lo que el momento histórico les permitió realizar. Su participación se corresponde con el nivel de desarrollo material y social de la sociedad dominicana del momento, con la visión patriarcal que se tenía y aun se tiene en algunos sectores.

La Separación de Haití, en 1844, fue el acontecimiento histórico de gran trascendencia en la construcción de la nación dominicana. Fue una verdadera revolución democrática derrotando a los haitianos en las cuatro grandes campañas patrióticas.

Cada una de las mujeres participantes se involucraron en diferentes momentos y con tareas específicas y hasta en espa-

cios geográficos diferentes. Cumplieron todas las tareas que demandaba de ellas la revolución duartiana, mostrando al mundo su patriotismo.

En la sociedad dominicana urge crear una conciencia histórica crítica en la juventud, sobre la participación de las mujeres en los procesos históricos, por ello se hace impostergable reescribir la historia para incluir a las mujeres en el relato histórico. La Patria fundada por Duarte debe conocer a las mujeres que también construyeron la patria, de que el patriotismo no tiene género y de los diversos escenarios donde las mujeres febreristas hicieron sentir su patriotismo.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio *Mujeres de la Independencia*, Santo Domingo: Editora Alfa y Omega, 2007.

-------. "En torno a Duarte y su idea de la unidad de las razas", revista Clío año XXII, no. 100.

-------. "En torno a Duarte y su idea de la unidad de las razas", Academia Dominicana de Historia, revista *Clío,* año XXII, No. 100.

Duarte, Rosa, *Apuntes de Rosa Duarte archivos y versos de Juan Pablo Duarte*, Edición Conmemorativa, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2021.

-------. *Diario de Rosa Duarte*, Santo Domingo Editora Búho, 2009.

Durán, Carmen, *Escritos de ocasión y otros temas,* Santo Domingo: Editora Búho, 2021.

Franco, Franklin. *Historia de las ideas políticas en la República Dominicana,* Santo Domingo: Editora Nacional, s/a.

Hernández, Ángela y Orlando Inoa, *La mujer en la historia dominicana*, Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2009.

Jimenes Grullón, Juan Isidro. *La ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte,* Colección Cuadernos Populares 1, Santo Domingo: AGN, 2009.

Peguero, Valentina. "La participación de la mujer en la historia dominicana", Revista *Eme y Eme*, no. 58, 1982.

Rueda, Manuel, *Dos siglos de literatura dominicana* (siglos XIX-xx), poesía, Tomo I, Santo Domingo: Editora Corripio, 1996.

Sentencia de María Trinidad Sánchez, en: Emilio Rodríguez Demorizi, *Documento para la historia de la República Dominicana*, Volumen I, Santiago: Editorial El Diario, 1944, pp. 55-59.

Serra, José María, citado por Roberto Cassá en: *Heroínas nacionales*, Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2009.

Sevez, Francois F. Hijo, "La mujer que salvó a Duarte", Academia Dominicana de Historia, Revista *Clío*, No. 100.

Vallejo, Catharina. *Las madres de la patria y las bellas mentiras*, Florida: Ediciones Universal, 1999, 66.

Lo que sabemos y lo que no sabemos sobre La Trinitaria

Roberto Cassá (historiador)

No hay duda de que haya tenido existencia una sociedad secreta fundada por Juan Pablo Duarte en 1838 para derrocar el yugo haitiano y es casi seguro que su nombre fue La Trinitaria. Siendo un tema que ha recibido de alguna manera la atención de la mayor parte de los historiadores dominicanos, existen en realidad muy escasas fuentes sobre ella, prácticamente ninguna producida en el mismo transcurso de su existencia. Esos problemas están recogidos en mi libro *Antes y después del 27 de Febrero.*

El costo de la clandestinidad

Es difícil que se sepa más sobre ella por varias razones: por tratarse de una organización clandestina que no emitía documentos, por el conocimiento de todo lo que escribieron protagonistas años después, por haberse perdido el grueso de los papeles de Duarte y por la existencia efímera de esa organización que señala el historiador nacional José Gabriel García, la persona que más indagó al respecto.

Características, principio y final

A pesar de eso se pueden llegar a propuestas aceptables sobre La Trinitaria, que paso a enumerar:

Casi con seguridad se fundó la sociedad el 16 de julio de 1838 y un pequeño grupo de compañeros íntimos. No es seguro, empero, que responda a los hechos la ceremonia de juramento de inspiración masónica o de alguna otra entidad parecida, como los carbonarios. Tampoco se sabe el número exacto de iniciados ese día, aunque en general deben coincidir con los mencionados por los estudios críticos de Tejera y Vetilio Alfau Durán.

Existen versiones distintas acerca del número de integrantes iniciales y de sus nombres. El mismo Duarte cuestionó la lista icónica de sus fundadores en conversación tenida con Emiliano Tejera, hijo de uno de ellos.

Prácticamente todos ellos eran jóvenes de elevado nivel cultural que pertenecían a los sectores medios y superiores, se reconocían por los estereotipos étnico-raciales heredados del pasado colonial. Habían recibido formación del mismo Duarte en aspectos tan variados como entrenamiento militar e introducción a la filosofía, aunque se nutrieron de otras figuras de elevado nivel como Juan Vicente Moscoso (deportado a Cuba por los dominadores extranjeros años atrás junto al arzobispo Varela) y el presbítero Gaspar Hernández, peruano de orientación reaccionaria y españolista.

Aunque el objetivo consistía en derrocar la ocupación haitiana, Duarte hizo primar un paradigma democrático-liberal. El propósito de los trinitarios no radicaba en retornar al orden colonial, como propugnaban los letrados conservadores, sino instaurar un Estado plenamente independiente. Esta determinación nacional fue la que hizo posible el he-

cho del 27 de febrero, no obstante la oposición de los conservadores.

La Trinitaria no creció demasiado en número después de su fundación, contrario a lo aseverado por García, ni se expandió a sectores sociales populares o a otros municipios, con excepciones contrarias.

No pasó de tener una existencia efímera. No se ha establecido con claridad por qué dejó de funcionar. Tal vez hubo una delación que aconsejó retirada prudente. De todas maneras, el círculo de partidarios de Duarte continuó labores de propaganda soterrada contra los invasores. Conformaron dos entidades públicas, La Filantrópica y la Sociedad Dramática, una para tareas de bienestar social y la otra para la representación de obras teatrales.

La creación de La Trinitaria y la cohesión ulterior del pequeño colectivo de patriotas fueron expresión de la emergencia de la conciencia nacional en segmentos minoritarios de la población urbana. Constituyó lo suficiente para que se crearan las condiciones para gestación de un orden independiente.

El final de un régimen y el inicio de una nación

La fecha de 1838 no fue casual porque se ponía en evidencia el deterioro de la prolongada estabilidad de la República de Haití desde la caída del reino del norte en 1820. Entonces empezaron a hacer implosión los múltiples conflictos entre sectores de la sociedad haitiana. Duarte tuvo la agudeza poco después de estar dispuesto a la concertación de alianzas en dos direcciones: con los liberales haitianos opuestos al absolutismo del presidente Jean Pierre Boyer y con los conservadores dominicanos que buscaban el retorno a un orden bajo égida de Francia.

La caída del régimen de Boyer en marzo de 1843 activó a los duartistas a desempeñar la función primordial de la ruptura con Haití un año después. En esos meses los patriotas mostraron estar preparados para expandir su influencia en varios lugares del país, ganar a porciones activas de sectores populares y, al final, después de una disputa de posiciones con los conservadores, bajo la dirección de Francisco del Rosario Sánchez, entablar alianza con una porción de ellos dirigida por Tomás Bobadilla que plasmó la proclamación de la República Dominicana.

Anexos

Casi con seguridad se fundó la sociedad el 16 de julio de 1838 y un pequeño grupo de compañeros íntimos.

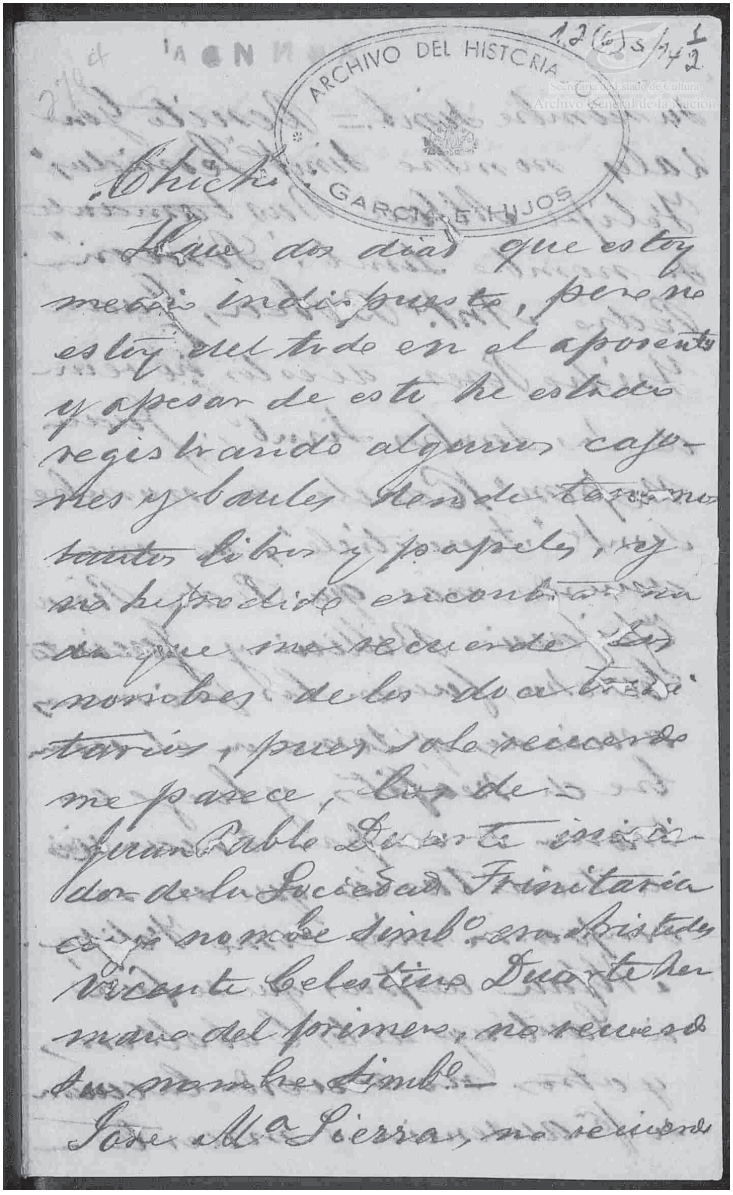

Carta de Juan Nepomuceno Ravelo, a José Gabriel García, relativa a los nombres y seudónimos que usaron los trinitarios (original).

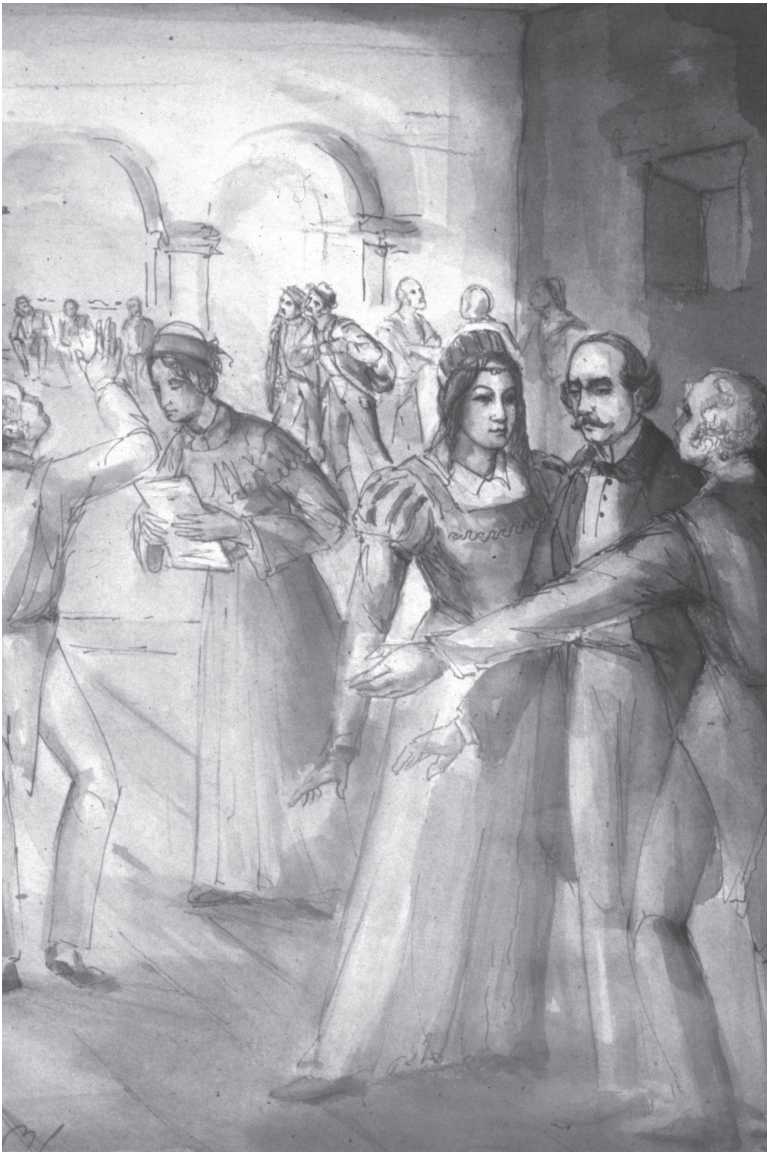

Conformaron dos entidades públicas, La Filantrópica y la Sociedad Dramática, una para tareas de bienestar social y la otra para la representación de obras teatrales.

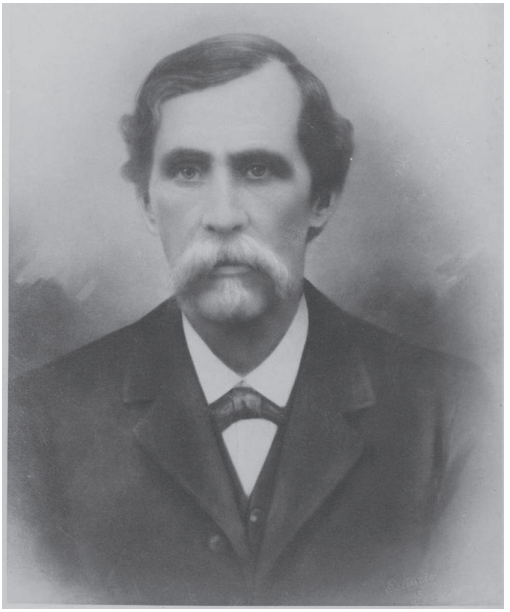

Emiliano Tejera, con quién Duarte cuestionó la lista icónica de los fundadores de La Trinitaria.

Jean Pierre Boyer, presidente de Haití.

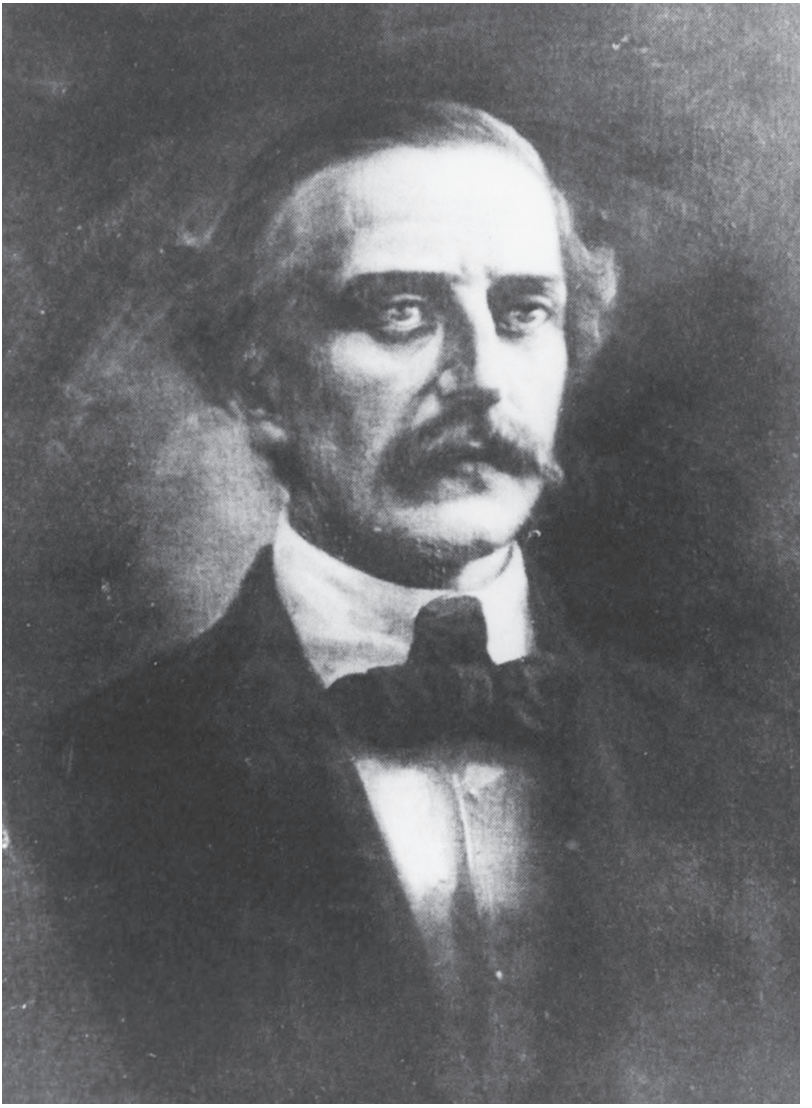

Juan Pablo Duarte, fundador de la sociedad secreta La Trinitaria.

Prácticamente todos los miembros eran jóvenes de elevado nivel cultural que pertenecían a los sectores medios y superiores.

Las correspondencias del Cónsul de Francia y del corresponsal del periódico *Le Courrier de Etats Unis:* Una comparativa de sus testimonios acerca de la entrada de Santana a la ciudad de Santo Domingo y su asunción al poder

Por Damián Álvarez
ORCID: 0000-0002-4894-9771

Introducción

El artículo examina de manera comparativa la correspondencia del cónsul francés Juchereau Eustache de Saint-Denys dirigida el 29 de julio al Ministro de Relaciones Exteriores –Francois Guizot– y las del corresponsal R.G. del periódico franco-americano *Le Courrier des Etats-Unis* fechadas 12, 14 y 15 de julio enviadas a su editor –Frédéric Gaillardet– relativas a la entrada de Pedro Santana a la ciudad de Santo Domingo y su asunción al poder. Se muestra que en el marco del testimonio de Saint-Denys, el cual constituye una de las bases principales en la reconstrucción de estos eventos, lo registrado por el corresponsal concuerda muy estrecha-

mente en términos de contenido, pero supone un reto al orden de los sucesos que comunica el cónsul. Con la finalidad de determinar la correcta cronología, se realiza un análisis enfocado en las locuciones temporales empleadas en ambos testimonios. Finalmente, sobre la base de los hallazgos, se concluye con una explicación a la interrogante que surge en el proceso acerca del origen de marcadas similitudes entrelazadas con obvias discrepancias.

12 de julio, 1844: La entrada de Santana

El primer día con el que el proceso ha de concernirse es el 12 de julio cuándo se le da entrada al general Santana a la ciudad de Santo Domingo. Como podrán ver a continuación, en lo referente a este primer suceso, los testimonios concuerdan en término cronológico y se complementan entre sí. El contenido del comunicado enviado al Cónsul Saint-Denys por la Junta Central Gubernativa ese mismo día, y a la que Santana oportunamente se subscribe, deja en evidencia la llegada:

> *Santo Domingo, 12 de julio de 1844:*
> *…Nos el general y estado mayor del ejército dominicano del Sur, habiendo sabido, a nuestra entrada en esta ciudad, el contenido de la presente carta dirigida al señor consul, nos asociamos de corazón a los sentimientos que ella expresa, y ofrecemos defenderlos contra todos aquellos que fuese de opinión contraria.*
> *Firmado– Pedro Santana. – Lucas Diaz, &c.*

Saint-Denys, receptor del anterior comunicado, se lo envió a su Ministerio por la vía de Puerto Príncipe, pero mantuvo un impreso hasta el día 29 e igualmente atribuye la entrada al día 12.

El General Pedro Santana hizo su entrada a Santo Domingo el 12 de este mes, a la cabeza de cerca de dos mil hombres de tropas consagradas; el resto de sus fuerzas esperaba sus ordenes en San Cristóbal y Bani.

El periódico franco-americano *Le Courrier des Etats Unis*,[1] contaba con un colaborador en Santo Domingo que también registra los eventos. Su corresponsal, quien firma con las iniciales R.G., elabora los eventos de la siguiente manera en carta fechada 12 de julio y dirigida a su editor y propietario, Frederic Gaillardet:

...Esta era la situación cuando esta semana supimos de la próxima llegada de Santana que venía a Santo Domingo con 3,000 hombres, para imponer el restablecimiento del orden y la reintegración de los antiguos miembros de la Junta, pues había conocido los eventos del día 9, y, como partidario del orden, de la libertad y del protectorado, venía a exigir la ejecución del manifiesto dominicano. A los sentimientos de hostilidad y a algunos preparativos para la defensa, le siguieron el temor y el halago. Se enviaron ante Santana diversos diputados, entre los cuales se encontraban dos miembros de la Junta. Este general hizo hoy a las dos de la tarde su entrada triunfal a Santo Domingo, seguido de 2,000 hombres. El entusiasmo colmaba por todos lados. Las calles estaban engalanadas. Los ¡vivas! acogieron al libertador de

[1] Robert, 2018: 167-168. «El 31 de diciembre de 1839, Gaillardet anunció su programa a los lectores del Courier. El periódico seguiría publicando la correspondencia de Francia, pero ahora añadiría la de otras partes de América. Informaría a los franceses de Nueva York de la situación política y cultural de Francia, apoyaría la lengua y las costumbres francesas en el continente americano, integraría a los canadienses, a los criollos de Luisiana y del Caribe entre los lectores del Courier y daría a conocer el mundo francófono del continente americano a los franceses de Nueva York.»

la patria, al hombre que había sacrificado su tiempo, su fortuna, su trabajo para sacar del territorio dominicano a Hérard Riviére y los vándalos del norte y del oeste. Tomó posesión del arsenal, ocupado desde hacía un mes por Puello y los africanos. Fue recibido por la Junta, que bajó la bandera frente a él. Enseguida recorrió la ciudad, y en fin, visitó al Cónsul de Francia a las 5 y media de la noche.[2]

En adición a los anteriores, existen diversos documentos que preservan testimonios de estos eventos, entre los cuales los apuntes de Rosa Duarte también permiten corroborar la fecha.[3] No obstante, sobre la base documental presentada, se puede establecer con seguridad que la entrada de Santana ocurrió el 12 de julio, presuntamente por la Puerta

[2] *Correspondencias del Cónsul de Francia*, en Demorizi et al., vol. xi.:1996: 163. También se encuentre en el *Le Courrier des Etats Unis* (Nueva York), 06/08/1844 y el *Journal des Débats Politiques et Littéraires* (Paris), 28/08/1844:1. Al final de este comunicado, el corresponsal añade la carta del 12 que la Junta le dirigió a Saint-Denys. ¿Cómo la consiguió?

[3] Rosa Duarte apunta el día 12 que: «Entra el Gral. Santana a la ciudad y después de un paseo militar se retira a los cuarteles. (Hacia un año justo y cabal que entrara el Gral. Riviere y después de un paseo militar se retiró al Palacio Nacional.» En Duarte, 2006, vol. VIII. Años más tarde, en el 1865, el Juan Pablo Duarte – escribe a Félix María del Monte, «Un 12 de julio, el del 43, entró Riviére en Santo Domingo y los buenos patricios fueron encarcelados o perseguidos hasta el destierro por haber querido salvar a su Patria, y el 12 de julio del año entrante entró el orcopolita Santana y los patriotas fueron o encarcelados o lanzados a un destierro perpetuo por haber logrado salvar la patria y no haber querido venderla al extranjero.» Además, se pueden mencionar lo que Demorizi atribuye a Félix María del Monte, *Sucesos Políticos 1838-1845* y *Vida Política de Pedro Santana,* así como los apuntes de Ramón Ravelo. Sin embargo, a pesar de complementar la información, éstos narran los acontecimientos de manera tan condensada que omiten fechas, por lo que se imposibilita este tipo de corroboración.

del Conde.[4] Acto seguido, el general Santana se dirigió al Palacio Nacional (Palacio de Borgellá) donde fue recibido por la Junta establecida por Duarte y sus correligionarios el 9 de junio.

13 de julio, 1844: La disolución y el motín

A diferencia de los testimonios dados por Saint-Denys y R.G. acerca del día anterior, la comparativa de los siguientes extractos mostrará que lo escrito sobre el 13 de julio contiene tanto corroboraciones como discrepancias, difiriendo particularmente en lo que respecta los hechos que tomaron lugar después de la visita a la Fortaleza, lugar que Santana visitó concluida la alocución y las nominaciones en la Plaza de Armas, y asemejándose marcadamente al describir las circunstancias en torno al discurso.

Iniciando por la parte de los testimonios que coinciden, nótese cómo Saint-Denys describe y califica los diferentes actos:

> *Al día siguiente, el 13 en la mañana,* [1] *Santana se reunió y* [2] *pasó revista a las tropas negras de la guarnición y aquellas que lo habían seguido desde Baní. Se contó que habían cerca de 4 mil hombres armados, a quienes se le había unido durante la noche una parte de los soldados que el General Santana había dejado en San Cristóbal.*
>
> [3] *El General Joaquín Puello, siempre dispuesto y humilde ante la fuerza, se puso inmediatamente a la disposición de Santana,* [4] *de quien no se separa ni un minuto desde ese momento.*

[4] Según Ramón Ravelo. Consultar en: AGN, Ciudad Trujillo, No. 62: 246-264.

Santana, por política y necesidad lo trata con mucho respeto y atención y parece dispuesto, por lo menos hasta nuevo aviso, a conservarle el comando de la plaza de Santo Domingo.

[5] *Una numerosa afluencia del pueblo asistió a esta revista y llenó desde la mañana, la plaza de la Constitución ocupada en parte por las tropas armadas.*

[6] *Santana pronunció un discurso lleno de patriotismo y de verdadero desinterés.* [7] *Habló de su deseo de entrar en la vida privada, ofreciendo de nuevo su dinero y brazos, si la defensa externa del país venía a reclamarle una segunda vez sus sacrificios y sus servicios.* [8] *Invitó a todos los ciudadanos a la concordia y a la unión.* [9] *Y al momento en que llevaba las manos a su charretera, dijo que si ellas eran un obstáculo para el restablecimiento del orden, al inquietar algunos rivales ambiciosos, estaba dispuesto a retornársela a aquellos que se la habían dado, una explosión de ¡vivas! acogieron estas palabras y gesto patriótico.* [10] *Millares de voces gritaron inmediatamente ¡Abajo la Junta! Y* [11] *proclamaron a Santana Jefe Supremo de la República, investido de un poder dictatorial hasta las elecciones y la constitución de un gobierno definitivo del país. Todas las personas presentes se asociaron a este impulso espontáneo y en las calles de la ciudad se repetían de inmediato los mismos gritos* [12]. [13] *Algunas nominaciones de generales y de coroneles, de todos los colores, terminaron esta ceremonia militar.*

[14] *Despues de la revista, Santana, habilmente, hizo que sus seybanos ocuparan La Fortaleza, y todos los puestos militares de la ciudad, confiados hasta ese momento por Puello a antiguos esclavos originarios de Africa, sin retirar completamente a esos hombres desconfiados y suspicaces.*

La **Tabla 1** resume el anterior extracto del testimonio de Saint-Denys así como el siguiente dado por R.G. en base a actos, efectos de actos, y calificativos otorgados a actos, y se presentan de manera comparativa en el marco del testimonio del cónsul. Dicho lo cual, obsérvese ahora el extracto del escrito del corresponsal que corresponde a estos eventos. Distinguirán en él, y en la **Tabla 1**, como una parte significativa de lo que relaciona corrobora lo anterior.

Santo Domingo, 14 de Julio
Señor. – El día de ayer [13 de julio] fue fecundo en acontecimientos. [1] Desde las siete de la mañana se presentó en la plaza de armas el general Santana, estando ya reunidas en aquella todas sus tropas. [2] Pasó la revista de inspección de sus soldados, y [3] les dirigió, subido sobre el altar de la patria, una alocución [4] inspirada por el mas desinteresado patriotismo.
[4] Yo no tengo ambición alguna, dijo al concluir Santana: yo no deseo otra cosa que vuestra felicidad y la gloria de mi país. [5] Si mis charreteras pueden ser perjudiciales a los intereses de la patria, yo las entregaré a vosotros, mis compañeros de armas, que me las habéis confiado.
[6] Un grito de entusiasmo salió de todo el ejército enteramente adicto a su general; [7] aqueste hizo el movimiento de arrancar de sus hombros las charreteras; pero los oficiales de su estado mayor se opusieron a ello: [8] por todas partes se dan los gritos de ¡viva el general Santana! y en la plaza resonaban las mismas aclamaciones. [9] Los miembros de la junta, reunidos en el palacio nacional, asistieron desde su balcón a esta escena tierna y patriótica. [10] El general Santana después de haber consultado con su estado mayor, declaró al pueblo que él no quería gobernar solo el país, y que iba a proceder inmediatamente a la organización de un gobierno provisional. [11] Este anuncio fue recibido

con iguales aclamaciones. [12] Después de haber dirigido a sus soldados algunas otras palabras, proclamó tres generales de brigada y dos coroneles; [13] luego se encaminó, seguido del pueblo y del ejército, al arsenal, por otro nombre la fuerza, [14] y pasó una segunda revista de sus soldados, que se retiraron en seguida a sus respectivos cuarteles.

[15] Debo decir a V. que desde por la mañana se veía cerca del general Santana al general Poyes (sic), que no le abandonaba un solo instante.

[16] La junta se encontró disuelta por este golpe de estado, necesario a la tranquilidad pública.

Como se puede ver, de los dieciséis ítems seleccionados (incluyendo los adicionales de R.G), dos figuran únicamente en el escrito de Saint-Denys: la declaración de Santana como Jefe Supremo y los gritos que pedían la disolución de la Junta; otros dos se mencionan solamente en el de R.G.: que «los miembros de la Junta...asistieron desde su balcón»[5] y la importante observación de que «la Junta quedó disuelta por este golpe de estado»; uno de los ítems en los testimonios podría o no referirse a lo mismo: la observación hecha por Saint-Denys de que Santana «Habló de su deseo de entrar en

[5] Rosa Duarte escribe, «Se reúnen las tropas en la plaza de armas y después de una arenga, el primero Abad Alfau, y en seguida otros gritan: Abajo la Junta, Viva el Gral. Santana, Jefe Supremo del Pueblo. La población corría en masa silenciosa a informarse de lo que pasaba. El Presidente de la Junta, Francisco del Rosario Sánchez, y los miembros Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez de la Paz...salieron con otros del Palacio Nacional en medio del tropel de los galos que asaltaban el Capitolio. La ciudad, con las amenazas, estaba aterrada, y toda era confusión y espanto. El pueblo temblaba bajo el imperio del sable.» Véase *Apuntes...*, en Demorizi, 2006, vol. vii: 88.

la vida privada, ofreciendo de nuevo su dinero y brazos, si la defensa externa del país venía a reclamarle...sus servicios» en comparación a la de R.G. que hace al general decir «Yo no tengo ambición alguna...yo no deseo otra cosa que vuestra felicidad y la gloria de mi país.» Por lo tanto, en los dos extractos hay un bajo índice de ítems que no coinciden, si bien no se contradicen.

Correspondientemente, una parte sustancial de los testimonios concuerda. Para ser más exacto, de los dieciséis, un total de once concuerdan, de los que cuatro podría decirse lo hacen muy estrechamente: la observación de que Puello no se separaba de Santana «ni un minuto», según el cónsul, o «un solo instante» de acuerdo al corresponsal; los casi idénticos calificativos del discurso haber estado «lleno de patriotismo y desinterés» o haber sido «inspirado en el más desinteresado patriotismo»; el acto en que Santana «llevó sus manos a las charreteras» o «hizo un movimiento de arrancarlas», asociado a su enunciado condicional «si sus charreteras eran un obstáculo para el restablecimiento del orden... » o «si sus charreteras eran perjudiciales a los intereses de la patria...»[6]; y por último, la explosión de «¡vivas!» o los «gritos de entusiasmo» que resultaron de la anterior retórica de Santana. En efecto, las versiones del cónsul de Francia y el corresponsal del periódico franco-americano

[6] Ramón Ravelo también hace referencia a este acto, pero lo sitúa en Palacio: Se dirigió al Palacio Nacional en donde estaba la Junta en sesión permanente, entrando Santana hasta ponerse al frente de la Junta, y con palabras algo serias, se expresó en estos términos: «Estas charreteras me las ha dado la Nación. Si queréis, las depositaré en Uds. y me retiraré al Prado con tal que no me vuelvan a molestar.» En AGN, Ciudad Trujillo, No. 62: 246-264.

se asemejan tan estrechamente en estos puntos que no parecen ser meras corroboraciones, sino una la paráfrasis de la otra.[7]

[7] Es de gran importancia recalcar que, a pesar de no haber prueba irrefutable de comunicación directa entre Saint-Denys y R.G., al margen de las similitudes hay grandes indicios de que la tenían. (1) Por la carta de R.G. publicada el 6 de abril en el *Courrier*, sabemos que se encuentra en Santo Domingo desde la *Capitulación del 28 de Febrero* y simpatizaba con Saint-Denys. En este sentido, en defensa del cónsul quien era atacado por rumores desde Haití dice «vamos a decir cuáles son los de la acusación dirigida por la malevolencia contra el cónsul de Francia en Santo Domingo...» y luego dice que «la sangre iba a correr...cuando el cónsul francés, M. Juchereau de Saint Denis, hombre pacífico, estimado de todos los partidos, ofreció su mediación...» ;(2) R.G. agrega copia de la Capitulación del 28 en la carta que el *Courrier* publicó el 6 de abril. Más tarde también anexaría la carta que la Junta le dirigió a Saint-Denys el día 12 de julio; (3) En su despacho del 6 de marzo Saint-Denys dice confió el envío de su comunicación a otro corresponsal, el *inglés*, quien el cataloga como «hombre en quien puedo tener toda la confianza», a razón de que fueran más rápidamente enviadas por vía Inglaterra, por lo que tenía contacto con los corresponsales (4) Saint-Denys dice tener bajo vigilancia a los duartistas y sus partidarios. En su despacho del 14 de mayo Saint-Denys escribe sobre Duarte «Tengo los ojos abiertos sobre su conducta» y que «...se tomarán las *medidas de vigilancia* o de represión que la prudencia aconseje como necesarias.» Poco después, el 24 de mayo, tocando el tema dice, «*[l]os vigilo*.» Luego, en su despacho del 10 de julio, expresando miedo sobre el aire que reinaba en contra de la influencia francesa en la ciudad, confiesa «Yo mismo, si debo dar fe a los informes secretos que caritativamente me son ofrecidos cada noche, yo debo ser su primera víctima...» Las actividades que le estaban causando consternación las recoge el corresponsal en su carta del 12 de julio; (5) Apreciando la lealtad, como lo había demostrado ser R.G., encargó a «un mensajero seguro y leal llevar una carta al cónsul Levasseur en Haití». Existen más pero esto basta para argumentar que en el ambiente en que se encontraban estos dos francoparlantes, que coincidieron tantas veces en los mismos lugares, es probable que estaban en contacto – quizás secretamente como confiesa el cónsul.

Tabla 1. Corroboraciones en el marco de la correspondencia de Saint-Denys

Saint-Denys	R.G.
1. *Se reunieron durante la mañana*	1. Se reunieron en Plaza de Armas desd. 7am
2. Se pasó revista de sus soldados	2. Pasó revista de inspección a sus soldados
3. Puello, humilde ante la fuerza, se puso inmediatamente a la disposición de Santana	3. Desde la mañana se veía al general Puello cerca de Santana
4. Puello no se separaba de Santana *ni un minuto*	4. Puello no le abandonaba *un solo instante*
5. Pronunció un discurso	5. Dirigió una alocución desde el altar de la patria (3)
6. Califica discurso como uno lleno de *patriotismo y desinterés* (Saint-Denys)	6. Califica alocución como inspirada en el más *desinteresado patriotismo* (R.G.)
7. Expresó sus deseos de entrar en la vida privada, su disposición de ofrecer sus recursos si necesario, y retornar en caso de que necesiten que defienda la Patria, y luego invitó a todos a la concordia	7. Expresó que no tiene ambición alguna y que solo desea la felicidad del pueblo y la gloria del país
8. Llevó sus manos a sus charreteras y dijo que *si eran un obstáculo para el restablecimiento del orden..., estaba dispuesto a retornárselas...*	8. Dijo que *si sus charreteras pueden ser perjudiciales a los intereses de la patria, se las entregaría...* aqueste hizo movimiento de arrancarlas...

9. Una explosión de ¡vivas! acogieron estas palabras y gesto patriótico.	9. Un grito de entusiasmo salió de todo el ejército
10. Declararon a Santana Jefe Supremo	10. (registrado en carta del día siguiente: el gobierno de Santana, gefe supremo...ha comenzado ya.)
11. Gritos pedían la disolución de la *Junta*	11. Declaró al pueblo que no quería gobernar solo, y que iba a proceder inmediatamente a la organización de un *gobierno provisional*
12. La ciudadanía se asoció a los gritos	12. Por todas partes se dan los gritos de ¡viva el general Santana, y en la plaza resonaban las mismas aclamaciones
13. Ceremonia concluye con nominaciones de generales y coroneles	13. Proclamó tres generales de brigada y dos coroneles
14. Hizo que sus seybanos ocuparan La Fuerza...	14. Se encaminó, seguido del pueblo y del ejército, al arsenal, por otro nombre La Fuerza..
	15. Los miembros de la Junta, reunidos en Palacio, asistieron desde el balcón (corroborado por Rosa Duarte)
	16. La junta se encontró disuelta por este golpe de estado, necesario a la tranquilidad pública

Ahora bien, los acontecimientos posteriores a la segunda revista en la Fortaleza marcan el inicio de las divergencias cronológicas, causa de gran confusión en vista de las marcadas similitudes anteriores.[8] Aparte de omitir el hecho de que la Junta quedó disuelta después de la ceremonia, obsérvese como en el mismo despacho Saint-Denys hace la alegación de que seguido a la congregación en la Plaza de Armas, el general Santana empleó el resto del día del 13 en recibir delegaciones.

> *Santana, hábilmente, hizo que sus seybanos ocuparan La Fortaleza, y todos los puestos militares de la ciudad, confiados hasta ese momento por Puello a antiguos esclavos originarios de África, sin retirar completamente a esos hombres desconfiados y suspicaces […]. El resto del día fue empleado para recibir las numerosas delegaciones que venían a ofrecerle al General sus felicitaciones y sus servicios... En la noche, fiel a su promesa del día anterior, Santana fue a mi casa.*[9]

Pero R.G. relaciona algo bastante contrario. El corresponsal hace registro de que el mismo 13 de julio, Santana se dirigió a Palacio a las 11 de la mañana, lo que causó una confrontación entre Juan Isidro Pérez de la Paz y Juan Ruíz que produjo el famoso motín por el que Pérez tuvo que refugiarse en la casa consular. He aquí el resto de su versión:

---

[8] He de señalar que la discrepancia entre lo escrito por Saint-Denys, y lo publicado en los periódicos probablemente fue reconocido por Demorizi quien, en nota a pie de página, introduce un extracto de la carta de R.G. del 14 de julio que se publicó el 6 de agosto en el *Courrier*. No obstante, el enfoque de Demorizi fue como complemento a la información aportada por el cónsul y no se dedicó en esos momentos a perseguir una comparativa como la presente, que es de menos relevancia que sus más amplios propósitos.

[9] *Correspondencias del Cónsul de Francia*, en Demorizi et al., vol. xi.:1996: 167.

[...] *La junta se encontró disuelta por este golpe de estado, necesario a la tranquilidad pública. Sin embargo, el general Santana quiso tener una explicación con los miembros de esta asamblea: al efecto se reunió con ellos en palacio a las once de la mañana; y durante las explicaciones, pasó una escena entre un ciudadano y un miembro de la junta. Habiendo declarado el primero que la junta ya no existía desde que Santana había sido reconocido como jefe supremo, el segundo protestó enérgicamente contra estas palabras: de las palabras siguieron las amenazas; y ya iban a tirarse pistoletazos, cuando el general Santana intervino para impedir el derramamiento de sangre; pero al bajar la escalera, el mismo fue amenazado por un individuo. Entonces toda la población se levantó en masa; soldados, ciudadanos, extranjeros, todos acudieron en un momento a la plaza de armas: los unos decían, el general ha muerto: los otros gritaban, no, nada le ha sucedido, vive el general Santana.*

El motín se aumentó; cada uno quiso proteger y defender al hombre del 13 de Julio. Presentóse por fin el general Santana sobre el altar de la patria, recorrió a pie la plaza de armas, en donde estaba formada su tropa, y pasó de nuevo a la fuerza, acompañado de toda la población.

Cuando comenzó el motín, el cónsul de Francia, que se hallaba casualmente cerca del palacio nacional, salvó la vida a un individuo sin duda el mismo que había amenazado al general.[10] *Se le perseguía con los sables desenvainados, cuando el cónsul le tomó bajo su protección y le condujo a su casa. El Sr. Juchereau de St. Denys ha aumentado con este acto de energía, la estimación que le tienen los hombres de bien; el fue respetado durante el motín, y recibió en seguida felicitaciones.*

[10] Juan Isidro Pérez.

La junta se dispersó. Los prisioneros políticos fueron puestos en libertad. Los Sres. Bias [Baez], Abreu, Delmonte hijo, etc., que estaban en la casa del cónsul, y que como he dicho a V., habían sido perseguidos por la junta, se armaron y desde el principio del motín se presentaron en la plaza de armas para socorrer al general Santana. Media hora después todo volvió a entrar en orden. La noche fue tranquila, y esta mañana las tropas desfilaron en la plaza de armas. Nosotros creemos que el partido exclusivo ya no se atreverá a levantarse, y que el jefe de la república dominicana será en lo sucesivo respetado.

Tenga V. la bondad de aceptar, etc.– R.G.

Es importante señalar aquí que, a diferencia de lo anterior, donde R.G. especifica que la situación comenzó a escalar cuando un ciudadano (Juan Ruíz) declaró a un miembro de la Junta (Juan Isidro Pérez) que esta asamblea quedó disuelta desde que Santana fue reconocido como jefe supremo,[11] de manera más general, Saint-Denys relata que lo que agravó la situación durante el encuentro en Palacio fue que «[a]lgunas palabras bastante fuertes fueron intercambiadas entre uno

[11] El 13 por la mañana. Además de la carta del cónsul donde escribe esto, la proclamación de Santana como Jefe Supremo el día 13 es corroborada por la Proclama del día 14, «ayer me habéis dado una prueba patente de vuestro aprecio y confianza, nombrándome jefe supremo de la República Dominicana»; el Acta de reorganización de la J.C.G. del 16 de julio en la que se lee que, «...a invitación del General de División Pedro Santana, a quien el pueblo y el ejercito proclamaron el trece del corriente, Gefe Supremo...» en *Colección de Leyes, Decretos &.:1844* en García, 1880: 21; el registro del 13 de julio de Rosa Duarte donde dice que «[..] en seguida otros y otros gritan: *Abajo la Junta, Viva el Gral. Santana, Jefe Supremo del Pueblo*» y distinguido en el escrito *Vida Política de Pedro Santana* «Al día siguiente en la tarde izo Santana su entrada en la Capital, al parecer pasificamente, en la mañana del día siguiente movilizó sus tropas, les ordenó fueran a la Plaza de Armas, y al llegar él allí fué victoreado por ellas, y proclamado Gefe Supremo...» En Demorizi, 1946, vol. ii: 36.

de los miembros del organismo, ilegalmente nominado después del golpe de estado del 9 de junio, el Sr. Isidro Pérez y el Sr. Juan Ruíz partidario de Santana.» Es decir, Saint-Denys nuevamente omite, u olvida, hacer referencia al hecho de que la Junta había quedado disuelta. Hecha esta observación, ahora nótese que en el despacho del cónsul no es hasta dos días después, el 15 de julio, que se desata el motín.

> *El 15 en la mañana el General Santana acompañado de todo su estado mayor, se dirigió a la Junta para comunicarles su reorganización. Algunas palabras bastante fuertes fueron intercambiadas entre uno de los miembros del organismo, ilegalmente nominado después del golpe de estado del 9 de junio, el Sr. Isidro Pérez, y el Sr. Juan Ruiz partidario de Santana* [...]

En vista de la anterior comparativa puede verse el punto en que los testimonios empiezan a divergir en el orden de los eventos. Dividiéndolos en dos partes se puede decir que en la primera –donde toman lugar los acontecimientos en la Plaza de Armas– se asemejan bastante, pero que en la segunda –donde se desarrollan los sucesos después de la visita a la Fortaleza– discrepan de manera significativa, creando una situación de la cual es difícil hacer sentido, puesto que al escribir su carta dos semanas después el cónsul conserva una clara memoria del contenido del discurso de esa mañana, pero confunde el más distintivo hecho de que el motín se desató poco después durante el día.

14 de julio, 1844: El embarque del trinitario Pérez

Ante lo anterior, no es de extrañar que Saint-Denys tiene poco que decir sobre el día 14, habiendo atribuido los correspondientes acontecimientos a días posteriores. Obsérvense la reserva sus comentarios:

Al día siguiente 14, a las 8 de la mañana, todas las tropas estaban reunidas en la plaza de la Revolución[12] *y Santana le dio lectura en medio de aclamaciones aprobatorias de todos los amigos del orden y de la unión. Se decidió igualmente que se ocuparían sin retraso de la convocatoria de los colegios electorales para nombrar una Constituyente y proceder a la organización del gobierno definitivo del país.*

En contraste, en la versión de R.G. vemos al cónsul escoltando a Juan Isidro Pérez al bergantín *Euryale* que saldría rumbo a Santomás.[13] Observen las notas que hace el corresponsal el 15 de Julio:

Santo Domingo, 15 de julio de 1844,
El gobierno de Santana, jefe supremo de la república dominicana, ha comenzado ya. Trascribo a V. como simples notas y sin ningunas reflexiones políticas, los hechos que han pasado desde ayer, porque todavía no se puede coger el hilo del nuevo sistema. La revista de las tropas se verificó ayer en la mañana; había cerca de cuatro mil hombres en la plaza de la catedral: el general subió sobre el altar de la patria[14] *e hizo leer una proclama, en la cual anunció la marcha que se propone seguir.*

---

[12] Según R.G. la revista de este día ocurrió en la Plaza de la Catedral, también llamada Plaza de Armas, Plaza de la Constitución, etc., hoy conocida como Parque Colón.

[13] Esto es considerado uno de esos actos de humanidad del controversial cónsul Saint-Denys, quién, a pesar de influir para el interés de Francia sobre la República, no era un hombre sanguinario. Por la sangre que evitó se derramara mediante la *Capitulación de Desgrottes* el 28 de febrero, considerando la mala posición en que se encontraron los haitianos que ilegalmente ocupaban la ciudad de Santo Domingo en esos momentos, le condecoraron con la Croix de Légion d´Honneur. Años antes ya había recibido en Grecia la Orden del Salvador. Véase Roy: 329-330.

[14] ¿A qué *Altar de la Patria* se refiere? pues no es al Altar donde descansan los restos de los Padres de la Patria. Alemar explica que es el «parapeto o Altar de la Patria que quedó destruido en Marzo de 1887, para montar en

Durante esta revista, el individuo que había insultado y amenazado a Santana, y después refugiado en la casa del cónsul francés, fue embarcado en el bergantín Euryale, y transportado esta mañana a un navío de Santo Tomás, que se hizo a la vela para este puerto…

Hoy a las tres de la tarde ha tenido lugar un suceso muy extraordinario…

Por estas notas se puede situar el traslado de Juan Isidro Pérez –evento que R.G. curiosamente presenció–[15] durante

el mismo sitio, la gran estatua de Cristóbal Colon. Desde su demarcación, hasta después del triunfo de la causa Restauradora, la Plaza Colon, fue un limpio y desarbolado predio, cubierto de grama. Durante la dominación haitiana, estos hicieron sembrar en medio de ella, una palma real, símbolo de libertad, que ellos tenían por costumbre sembrar donde quiera que iban y en todos los pueblos de su país, en medio de las plazas públicas, previo ceremonial, generalmente ridículo construyendo junto a su tronco, casi cilíndrico, una especie de plataforma con una barandilla. A esta plataforma, se subía por una pequeña escalera de seis gradas, cuyo frente daba al Este, o sea, hacia el antiguo Palacio de Borgellá, más tarde de Gobierno, y hoy del Senado. Era, lo que ellos denominaban, el Altar de la Patria.» Alemar continúa, «Allí eran leídos, en ocasiones anormales, los bandos y las proclamas, y hasta se hacían las proclamaciones. Allí juraba el Ejercito, a veces, la Constitución del Estado o ya la bandera de la Patria. Allí, en las bélicas jornadas de la Separación, en los azarosos días de torpes guerras fratricidas, hubo viriles o enfáticas protestas de morir antes que ceder un palmo de territorio, o antes que rendirse al adversario.» En Alemar, 1943: 200; 347.

[15] Es curioso que estando Santana y sus soldados reunidos en la Plaza de Armas, evento en el que R.G. se encontraba ya que dice que allí se leyó la proclama en la que Santana anunció *la marcha que se propone a seguir*, el corresponsal también cuente el embarque de Juan Isidro Pérez en el puerto. Como no se puede estar en dos lugares a la vez, R.G. habría abandonado la Plaza de Armas al finalizar la proclama y empezar la revista, siguiendo a Saint-Denys, Pérez y al capitán del *Euryale* hasta el puerto, o en el caso de haber permanecido en la Plaza, *alguien* le habría informado el nombre de la embarcación.

el momento en que el general Santana leía la *Proclama del 14*, lo cual sirve como referencia adicional de que el motín ocurrió el día 13, pues Pérez recibió refugio de Saint-Denys el día y la noche del motín.[16] En el despacho del cónsul, el no acompañaría a Juan Isidro Pérez hasta el 16:

> *A la mañana siguiente [mañana del 16 de julio], ayudado por el comandante del Euryale, lo acompañé solo a bordo de ese barco, en medio de los mismos que la noche anterior querían su cabeza y que en ese momento ni siquiera lo reconocieron.*[17]

Luego de haber visto el punto en que los testimonios empiezan a discrepar, con lo anterior se ve la manera en que desde ese momento existe un conflicto cronológico respecto a lo que sucede los días posteriores. En este sentido, sobre la base de que Saint-Denys escribió su despacho el 29 de julio y que R.G. redactó sus cartas los días 12, 14 y 15, se podría postular que el testimonio de R.G. fue registrado tan cercano a los eventos que es improbable que sea su cronología que esté errada. Esta suposición se ve reforzada por los distintos eventos que existían como referencias para que los testigos, en distintas medidas, se localizasen en el tiempo al escribir: (a) la Junta habiendo quedado disuelta después de la alocución de Santana durante la primera congregación en la Plaza de Armas el 13 por la mañana, día después de su entrada, (b) la declaración de Ruíz a Pérez en Palacio al efecto de que la Junta había sido disuelta en el momento que se proclamó a Santana Jefe Supremo, lo cual ocurrió ese mismo día, (c) el

[16] La *Proclama del 14* habría sido redactada por Santana la noche anterior tras los consejos que recibió durante la entrevista en la casa del cónsul, y es analizada más adelante.

[17] *Correspondencias del Cónsul de Francia*, en Demorizi et al., vol. xi.:1996: 171.

hecho de que Pérez estaba refugiado en la casa de Saint-Denys cuando recibió a Santana la noche del 13 de julio, y finalmente, (d) el traslado de Juan Isidro Pérez mientras el general Santana daba lectura a la *Proclama del 14*, redactada la noche del 13 después de entrevistarse con el cónsul en su casa. No obstante, con el fin de otorgarle mayor credibilidad a esta suposición se realizará un análisis lingüístico de las locuciones temporales que lo dejará más evidente.

Análisis lingüístico del testimonio de R.G.

En esta sección se analizan las locuciones con carácter temporal en el testimonio de R.G. con un enfoque en los adverbios referenciales. Por definición, los adverbios referenciales son una categoría de los adverbios temporales cuya función primaria es «la mención del tiempo a partir del momento del acto verbal».[18] Así, representando el tiempo en sus cartas mediante los referenciales *hoy* y *ayer*, el corresponsal se localiza próximo a los eventos, en virtud de que con éstos declara cuándo él se encontraba al hablar: durante el mismo día o el día después de los eventos. En contraposición con esto, conforme a su fecha, en el despacho de Saint-Denys prevalecen distintas frases nominales de orientación temporal que carecen de proximidad,[19] p. ej. *el día 12 de este mes*, etc. y donde los referenciales se construyen de forma que igualmente no implican cercanía, p. ej. la *mañana* siguiente, etc. Las observaciones que siguen pondrán en evidencia que

[18] CJ. Alcina y J.M. Blecua en Sánchez Lancis, Carlos E., 1990: 233. Loizaga, 2017.

[19] Frases que pueden ser consideradas «propiedad del evento» Mora, A. & Ortiz A. I., 2020: 39-58.

existe una coherencia entre el señalamiento al tiempo en el testimonio de R.G y las fechas de sus cartas.[20]

Como se indicó arriba, los adverbios referenciales en el escrito de R.G., resumidos en la **Tabla 2** (abajo), identifican el momento de su registro en proximidad cercana a los eventos. Refiriéndose al 12 el corresponsal escribe, «*Hoy* a las dos de la tarde…», manifestando mediante el referencial *hoy* que registró la entrada de Santana el mismo día que ocurrió. Al hacer alusión a los eventos del día 13 en su carta del 14 cuenta que, «el día de *ayer* fue fecundo en acontecimientos...», localizándose en el tiempo a través del referencial *ayer*, con lo cual registra la alocución de Santana, la disolución de la Junta, y el motín etc. al día siguiente que ocurrieron. Su alusión al día 14 se encuentra en la carta fechada 15 de julio,[21] y lo indica con «*ayer* en la mañana...», dejándonos saber otra vez mediante el referencial *ayer* que registró el embarque de Juan Isidro Pérez el día posterior al que tomó lugar. Finalmente, cuando habla de los eventos del 15 de julio escribe «*hoy* a las tres de la tarde», manifestando por segunda vez con el uso de *hoy* que registró los eventos el mismo día que tomaron lugar, y más luego dice «*ahora* que son las seis de la tarde.» Viendo, por tanto, el repertorio de adverbios referenciales con los que manifiesta su localización en la línea de tiempo, las fechas de sus cartas son coherentes con su comunicación.

[20] Considerando que la carta fue publicada el 6 de agosto en *Le Courrier des Etats Unis*.

[21] Esta última la hace en base a sus *notas*, siendo esta otra indicación de que no va escribiendo a pura memoria, si no que toma apuntes sobre la marcha.

Tabla 2. Locuciones temporales respecto al día referido

Fuente	12 de julio	13 de julio	14 de julio	15 de julio	16 de julio
S.D.	*El 12 de este mes...* (PF: carta fechada 12J)	*Al día siguiente, el 13 por la mañana...* (PF: 12J dsd. el 29)	*Al día siguiente 14,* a las 8 de la mañana... (PF: 13J respecto al 12 dsd. el 29)	*El 15 en la mañana...* (PF: 12 de julio); ...la noche anterior... (PF: 12J)	A la mañana siguiente... [referente al 15] (PF: 12J)
R.G.	*Hoy* a las dos de la tarde... (PF: el 12J)	*Ayer* (PF: el 14J)	Esta mañana... (PF: 14J); Ayer en la mañana... (PF: el 15)	Hoy a las tres de la tarde... (PF: 15J); Ahora que son las seis de la tarde	---

Nota. Las locuciones se organizan en base a cómo se refieren a los días y no en qué día se refieren a ellos.

En cambio, Saint-Denys emplea un repertorio en el que él como sujeto no se sitúa próximo a los eventos, sino más bien que orienta al lector (el ministro Guizot) a lo largo de la narración en base al día que precede al que va mencionando. Obsérvese como introduce los eventos del día 12: «el 12 de este mes...», quedando avalada la fecha con un impreso del comunicado que había recibido de la Junta. Pero en la próxima instancia presenta el día 13 como «al día siguiente, el 13 por la mañana», empezando con la locución adverbial *al día siguiente* por medio de la cual se interpreta que hace uso del día 12 como referencia, y combinando en la segunda frase el referencial *mañana* con la preposición *por* para denotar el periodo del día, sin implicar que se encontraba en el *ayer* respecto al *mañana* al cual se refiere. Utiliza una locución adverbial similar al referirse al día 14, escribiendo «al día

siguiente 14, a las 8 de la mañana», nuevamente tomando como punto de referencia el día anterior, pues el 14 es el día siguiente al 13 respecto al 12, y vuelve a indicar el periodo del día. Su referencia al día 15 se asemeja al 13 al indicarlo como «el 15 en la mañana», acompañado el referencial con la preposición *en* para denotar el periodo del día, después de haberlo designado mediante el artículo *el* más su numeral. Más adelante utiliza el adjetivo *siguiente* en conjunto con *mañana* en la locución «la mañana siguiente» al referirse al día 16 desde el 15, el cual acaba de tratar, como punto de referencia. Como es de esperar, su manera de representar el tiempo desde el 29 no le admite cercanía.

Reiterando, en consiguiente, que conforme a que los *adverbios referenciales* tienen como función primaria «la mención del tiempo a partir del momento del acto verbal» se propone que cuando R.G. declara que algo sucedió *hoy* o *ayer* no puede significar otra cosa más que ocurrió *el día en que se encuentra* o *el día anterior al que está:* de acuerdo con las fechas, alrededor de los eventos. La lejanía temporal se distingue naturalmente en la carta de Saint-Denys al escribir semanas después de los hechos, contrastando con el sentido del tiempo que evoca el corresponsal cuyo acto verbal viene de un sujeto que se encuentra en el ojo del huracán.

Los consejos de Saint-Denys y la Proclama de Santana

Ahora enfoquémonos brevemente en los días en que Saint-Denys se reunió con Santana luego de su entrada, pues hay una última discrepancia y muy cercana similitud que resaltar. De acuerdo con el cónsul, hubo dos reuniones entre el 12 y 13 de julio. La primera de éstas tuvo lugar al alrededor

de las cinco de la noche del día 12,[22] y es descrita por él como una «de mucha etiqueta» y en la que no pudieron «conversar sobre los asuntos del país». Por esta causa, el general le prometió cenar con él al día siguiente. Conforme al arreglo, llegada la noche del 13 el cónsul y el general –a quienes se les había imposibilitado entrevistarse confidencialmente desde mayo[23]– tuvieron finalmente ocasión de hablar largamente sobre asuntos urgentes del infante Estado. En el desarrollo de este parlamento volvemos a encontrarnos con la problemática cronológica en medio de la cual se ve envuelto el apoderamiento de la Junta por los afrancesados.

> *En la noche [del 13], fiel a su promesa del día anterior, Santana fue a mi casa. Después de la cena, nos entretuvimos con los eventos ocurridos durante el día y de los asuntos del país [...] Me pareció que estaba casi convencido en la necesidad de derribar a la Junta y de tomar en sus manos el poder gubernamental.* [24]

Sabemos por los consejos que Saint-Denys más adelante le ofrece para contrapesar las medidas violentas que se habrían sugerido de entre las filas del general, que la impresión que el cónsul formó sobre la inclinación de Santana a «*derribar* a la Junta» no era una en que la entidad ya se encontraba reorganizada y privada del elemento *duartista* –es decir Pina y Pérez–,sino una impresión en la que la *Junta del 9 de Junio*

[22] Hora atribuida por R.G. en la carta del 12.

[23] Anteriormente, Santana le había visitado en marzo «para ponerse a la disposición de Francia...». Véase la carta del 13 de marzo en *Correspondencias del Cónsul de Francia*, en Demorizi et al., vol. xi.:1996: 68. Es en este momento que comienza la alianza entre Saint-Denys y Santana, quien el cónsul veía como un instrumento útil para lograr sus propósitos.

[24] *Correspondencias del Cónsul de Francia*, en Demorizi et al., vol. xi.:1996:167.

aún se mantenía.[25] Pero en el supuesto que el motín se desató la mañana del 13 de julio, evento durante el cual la Junta se derroca de manera definitiva ¿cómo pudo haberle dado semejante impresión esa misma noche si en ese momento ésta ya habría cesado de existir y Pérez de la Paz estaba refugiado en la casa consular? Observemos esta discrepancia entre uno de los consejos del cónsul, copiados de manera íntegra abajo, y resumidos en la **Tabla 3** junto con la línea de acción de Santana:

> *...Le aconseje de hacer justicia con todos los golpes militares que desde hace mas de un mes habían llevado al país a una verdadera anarquía, tanto en el sur como en el norte. Traté de demostrarle que el único medio de restablecer el orden y la buena armonía entre los ciudadanos y sus gobernantes era de entrar lo mas rápidamente posible en la legalidad y en los principios del manifiesto revolucionario del 16 de enero ultimo, hasta la organización del gobierno definitivo... Lo comprometí a rechazar la dictadura la cual haría pesar sobre sus hombros la responsabilidad de sus actos, a conservar la Junta y a dar a los contrarios de ese cuerpo una fuerza nueva eliminando los miembros ilegalmente introducidos en su seno por el golpe de estado del 9 de junio y haciendo entrar nuevamente a aquellos que habían sido arbitrariamente expulsados y que formaban legalmente parte desde su organización primitiva. Le recomendé tomar la presidencia de la Junta, probándole que esta alta posición, conservando en él los poderes de una verdadera dictadura, salvaría al menos en apariencia y conciliaría todos los intereses. Le agregué que en el momento en que Santiago y el norte de la República habían manifestado su deseo de separarse del sur y que habían incluso elegido su Presidente, el dictador de Santo Domingo no*

[25] O sea, de Pedro A. Pina y Juan I. Pérez.

sería allí reconocido, mientras, que bajo el título más modesto de Presidente de la Junta, reconocido en toda la República Dominicana desde su fundación, le sería más fácil esclarecer a las poblaciones que estaban equivocadas por algunos ambiciosos y de recordárseles, sin derramamiento de sangre, necesidad de la unidad gubernamental y la obediencia que ellas debían al cuerpo dirigente que ellas mismas habían elegido y constituido.

Tabla 3. Comparativa de los consejos de Saint Denys y la proclama de Santana del 14 de julio

Saint-Denys escribe:	Santana proclama:
1. Traté de demostrarle que el único medio de restablecer el orden y la buena armonía entre los ciudadanos y sus gobernantes era de... (continúa en el próximo)	1. ...mi único fin ha sido y será la conservación del orden y la felicidad común...pero nada adelantaríamos en la carrera de nuestra reorganización e independencia, si no existe entre nosotros la unión que es tan necesaria para consolidar el gobierno...
2. ...entrar lo más rápidamente posible en los principios de la legalidad y del Manifiesto revolucionario del 16 de enero último, hasta la organización del gobierno definitivo	2. ...pero yo traicionaría todas mis obligaciones, violaría el Manifiesto declaratorio de nuestra revolución... (continúa en la próxima)
3. Lo comprometí a rechazar la dictadura... (continúa en el próximo)	3. ...comprometería nuestros más caros intereses...si me prestara a admitir el peligroso cargo de dictador...

4. […] conservar la Junta y a dar a los contrarios de ese cuerpo una fuerza nueva eliminando los miembros ilegalmente introducidos en su seno por el golpe de estado del 9 de junio y haciendo entrar nuevamente a aquellos que habían sido arbitrariamente expulsados y que formaban legalmente parte desde su organización primitiva.	4. Sin aceptar autoridad tan ilimitada voy con vuestro beneplácito, y conservando la suficiente, a ocuparme en la reorganización de la Junta Central Gubernativa, manteniendo a aquellos miembros que legalmente la componían (continúa en la próxima)
5. Le recomendé tomar la presidencia de la Junta, probándole que esta alta posición, conservando en él los poderes de una verdadera dictadura...	5. ...la que presidiré [como Presidente] hasta la formación del Gobierno definitivo...

Señalado lo anterior, establezcamos ahora la correlación entre la *hoja de ruta* que supone los consejos del cónsul Saint-Denys y la línea de acción descrita en la proclama de Santana.[26] Luego de haberle ofrecido la precedente, el cónsul

[26] El grado de influencia que ejercía el cónsul se puede explicar en parte por sus años de experiencia. A la temprana edad de 19 años, acompañó a su tío, el general barón Juchereau de Saint-Denys, en su misión en Grecia como miembro de la legación francesa. Pocos años después, en 1834, fue nombrado cónsul electoral con rango de vicecónsul y adscrito al consulado general de Francia en Esmirna. Esto fue seguido por un nombramiento como cónsul en Tarso, en Asia Menor, luego en Bilbao, en España; y finalmente en Santo Domingo, donde llegó con la experiencia arraigada durante esos años, lo que le permitió ejercer la sofisticada influencia que le caracterizaba. Véase, Roy: 329-330. No obstante, el nivel de su intervención iba en contra de las directrices del ministro Guizot quien, ante sus insistencias, le había comunicado: «Apruebo lo que usted hizo para detener el derramamiento de sangre y llevar a un arreglo entre la guarnición negra de Santo Domingo y la población blanca de esa ciudad. El Cónsul del Rey en Puerto Príncipe sin duda le habrá comunicado la línea de conducta que le fue trazada por el Gobierno del Rey. Nuestra intención bien deliberada es la de respetar y de ha-

escribe que Santana «apenas entró a su casa, hizo redactar con apresuramiento la proclamación anexa». Tras un preámbulo, el general, ahora Jefe Supremo, aborda su proceder:

> *...El día de ayer me habéis dado una prueba patente de vuestro aprecio y confianza, nombrándome jefe supremo de la República Dominicana […] pero yo traicionaría todas mis obligaciones, violaría el Manifiesto declaratorio de nuestra revolución y comprometería nuestros más caros intereses y la reputación que hemos granjeado en los países extranjeros si me prestara a admitir el peligroso cargo de dictador […]. Sin aceptar autoridad tan ilimitada voy con vuestro beneplácito, y conservando la suficiente, a ocuparme en la reorganización de la Junta Central Gubernativa, manteniendo a aquellos miembros que legalmente la componían, y a la que presidiré hasta la formación del Gobierno definitivo...*[27]

Como se puede observar, ambos hacen referencia a los mismos puntos: la conservación del orden y la felicidad común entre la ciudadanía en relación con el gobierno, el Manifiesto Revolucionario del 16 de Enero, el rechazo de la dictadura, la conservación de los miembros de la Junta que legalmente la componían, y el mantenimiento de suficiente poder como Presidente de la misma.[28] Empero, al proclamar

---

cer respetar, según las necesidades, la integridad del territorio haitiano y de no intervenir en esas querellas fatales si no es con el fin de cumplir nuestra misión habitual de conciliación y de humanidad.» Véase, *Correspondencias del Cónsul de Francia*, en Demorizi et al., vol. xi.:1996: 138.

[27] *Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército, 14 de julio*, en Demorizi: 32-34.

[28] En este último respecto, la cronología propuesta en el presente trabajo implica que antes de esta proclama ya la Junta había sido disuelta, de forma que cuando el general dice que se ocupará en, «la reorganización de la Junta Central Gubernativa, manteniendo a aquellos miembros que legalmente la componían» *reorganización* no implica disolver y reintegrar, sino solamente reintegrar.

Santana que se va a ocupar de la reorganización de la Junta, manteniendo a aquellos miembros que la *componían*, se entiende, en conformidad con la declaración de Ruíz a Pérez en el día 13 en Palacio que ésta Junta ya no existe.[29] Así, durante la reunión entre Saint-Denys y Santana aparece otra vez el hilo conductor: la discrepancia respecto a la fecha en que se derroca la Junta, y la cercana similitud de su escrito con otro, en este último caso la proclama del 14 dada por Santana.

Conclusión

En este artículo se han comparado las correspondencias del cónsul de Francia en Santo Domingo, M. Juchereau de Sant-Denys, y del corresponsal R.G. del periódico franco-americano *Le Courier des Etats-Unis*. Se mostró mediante la comparativa y el análisis que el orden de los eventos que comunica el corresponsal en sus cartas es digno de mayor fe a razón de que los señalamientos al tiempo hechos por este testigo ocular indican que hizo su registro el mismo día y el día posterior a los acontecimientos, dejando poco espacio para la alteración que pudo haber sufrido el testimonio de Saint-Denys al haberlo redactado dos semanas después.

Si bien la clarificación del orden de los eventos no cambia de manera significativa lo que aconteció, el valor principal del presente artículo radica en traer a la luz una gramática oculta en el despacho que Saint-Denys le envía al ministro Guizot.

[29] Pues más bien hubiese dicho, como escribe R.G. en otra parte de su extensa carta del día 12, que iba a «re[integrar] a los antiguos miembros de la Junta.»

A lo largo del artículo se levantaron dudas sobre las estrechas similitudes que se encuentran en la correspondencia al compararlos por un lado con las cartas del corresponsal R.G. y por otro con la proclama de Santana del 14. La implicación que surge es que referidas similitudes indicadas en este artículo, atribuibles ya a la coincidencia, sobre la base de que la correlación no equivale causalidad, ya al haber redactado su testimonio apoyándose en las copias de los otros dos escritos, el producto final es una ingeniosa redacción que deliberadamente sitúa la disolución y apoderamiento de la Junta por los afrancesados posterior a su entrevista con el general Santana, entreviéndose en esta virtud la fuente del dilema.

En el parecer del cónsul Saint-Denys, el establecimiento de una organización administrativa susceptible a los intereses de Francia constituyó un logro prodigioso. Retrasando la fecha del motín y el apoderamiento del partido que estaba bajo su directa influencia hasta posterior a la entrevista que mantuvo con el general Santana, Saint-Denys, quien se había empeñado desde hace meses al logro de este fin, le deja en claro al ministro Guizot que *la asunción de Santana y del partido afrancesado fue obra de sus manos*. Así, la gramática oculta es una paradoja, pues con la alteración del orden aparente de las cosas el cónsul no encubría, sino más bien ponía de manifiesto la verdadera causa y el efecto.

Anexo 1. Sección de mapa, rara vista ciudad amurallada de St. Domingo, circa 1861-1865

Fuente: *Colección Damián Álvarez-Pina*, documento inédito hasta hoy (original)

Anexo 2. Frédéric Gaillardet, Director y editor del *Le Courrier des Etats-Unis*

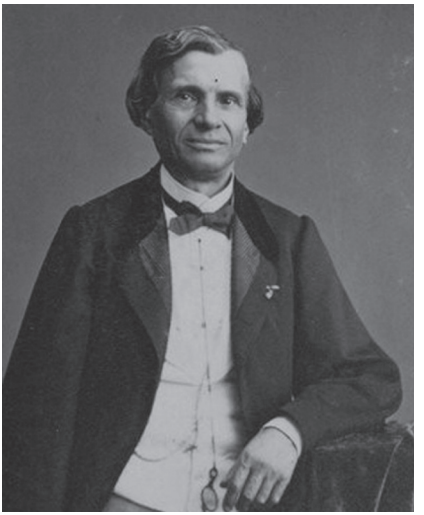

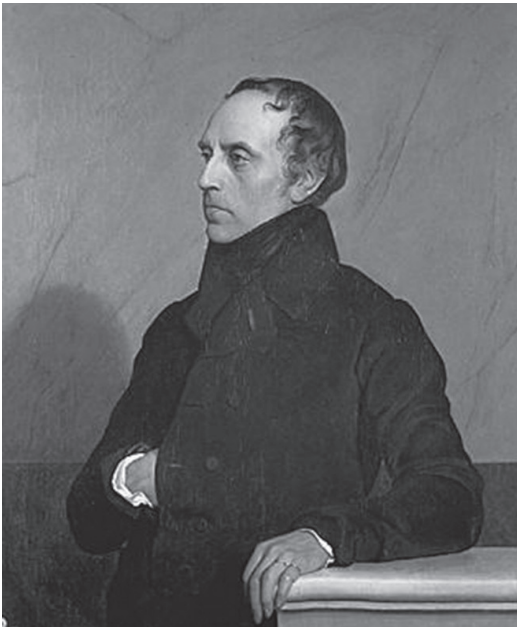

Anexo 3. Francois Guizot, Ministro de Relaciones Exteriores, 1840 - 1847

Bibliografía

Alemar, Luis E. *Santo Domingo, Ciudad Trujillo*. Ciudad Trujillo: El Diario, 1943.

Colección de leyes, decretos y resoluciones emandas de los poderes legislativo y ejecutivo de la República Dominicana. Vol. I. Santo Domingo: García Hermanos, 1880.

Loizaga, Herrero Ruiz de. "Enseguida e inmediatamente. Creación de adverbios temporales de inmediatez en el español moderno." *Boletín de la Real Academia* XCVII (2017).

Mora-Bustos, Armando and Alejandra Itzel Ortiz Villegas. "Frases nominales predicativas de orientación temporal." *Cuadernos de Lingüística Hispánica* 36 (2020): 39-58.

Ravelo, Ramón. "Apuntes para la Historia." *Boletín del Archivo de la Nación* 62 (1949): 260.

R.G. *Le Courrier des Etats-Unis* 6 agosto 1844.

Robert, L. *Les correspondances de Chauveau au Courrier des États-Unis, 1841-1849*. 2018.

R. Demorizi, Emilio *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. I. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, n.d.

R. Demorizi, Emilio *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. II. Ciudad Trujillo: El Diario, 1946.

R. Demorizi, Emilio *Las Correspondencias del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846: Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional* . Vol. XI. Santo Domingo, 1996.

Roy, Pierre-Georges. *La Famille Juchereau Duchesnay*. Lévis, 1903.

Sánchez, Carlos E., José Manuel Blecua Perdices and CJ Alcina. *Estudio de los adverbios de espacio y tiempo en el español medieval*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, 1990.

Incidencia del hijo de Sánchez en la Tríada de los Padres de la Patria

Dr. Julio Manuel Rodríguez Grullón

Juan Francisco (Papi) Sánchez Peña (1852-1932)

Una revisión de la vida de este hijo de Francisco del Rosario Sánchez y su esposa Balbina Peña, nos ayudará grandemente a comprender como surgió aquello de que a este país se le adjudicaran tres padres de la patria.

Todo comenzó cuando el ideólogo y fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte, fuera exiliado y su nombre borrado del mapa político nacional por los que tomaron el poder en junio de 1844, Pedro Santana, Tomás Bobadilla y Buenaventura Báez, con la ayuda imprescindible del cónsul francés Saint Denys, imbuido del plan de que Samaná le fuera concedida a Francia, para que su país, pudiera cobrarse así, la llamada deuda de la independencia de Haití.

Esta deuda, de la que poco se dice en nuestros textos de historia patria, tuvo una influencia decisiva en los acontecimientos que tuvieron lugar entre 1838 y 1844.

Boyer pensaba que la admisión de la deuda por Haití y el inicio de sus pagos iba a traer como consecuencia que las potencias reconocieran su independencia y le quitara el blo-

queo comercial que existía contra la isla lo cual permitiría el desarrollo de esta.

Fue en febrero de 1838 que él aceptó pagar una deuda de 60 millones de francos, a ser pagados dos millones de francos por los próximos 30 años.

Para ayudar a pagarla él decretó un impuesto a los dominicanos que produjo gran malestar entre esta población, que argumentaba con razón, que ellos nada tuvieron que ver con el origen de esta deuda. Los franceses pensaban que, si los dominicanos no colaboraban con el pago de la deuda, los haitianos solos, no podrían hacerlo.

Ellos determinaron que, si Francia obtenía el dominio de Samaná, esto compensaría el pago de la deuda y esa fue la misión que trajo el cónsul Saint Denys, a Santo Domingo, en enero de 1844.

Como Duarte no aceptó ceder Samaná a Francia, esa fue la causa de que el cónsul se uniera a sus opositores Bobadilla, Santana y Báez, determinara su triunfo y el exilio del Padre de la Patria.

El trauma psíquico causado a Duarte por el fusilamiento de María Trinidad Sánchez, el 27 de febrero de 1845, y luego la expulsión de su madre y demás familiares de forma atropellante, unos días después, hizo que éste perdiera el contacto por 12 años con todos sus conocidos, internándose en la selva venezolana.

Desconocido por la gran mayoría y muy deteriorado físicamente, Duarte reapareció brevemente durante la guerra de la restauración, de marzo a junio de 1864, y regresó a Venezuela para no volver al país que fundara.

A la hora de su muerte en 1876, su obra era desconocida por la gran mayoría de la población, aunque el arzobispo Meriño, Emiliano Tejera, Pedro Valverde y Lara y otros, ha-

bían iniciado una campaña para que se le reconocieran sus méritos.

Terminada la guerra de los seis años, en enero de 1874, después del fracaso del intento de Báez de anexar el país a Estados Unidos en 1869, los dominicanos experimentaron una oleada de patriotismo.

Los restos de Sánchez, quien había muerto heroicamente en San Juan, fusilado por Santana junto a un grupo de patriotas, por oponerse a la anexión a España en 1861, fueron trasladados a la catedral primada de América y algunos, entre ellos su hijo Papi, entonces un joven de 22 años, comenzaron a llamarlo, el Padre de la Patria.

Como Sánchez, en 1848, luego de su regreso del exilio de 1844, se había identificado con los rojos de Buenaventura Báez, esta denominación no era aceptada por los azules de Luperón, quienes se burlaban de este honor para Sánchez, que promovía su hijo.

Así, en la página 391 del segundo tomo del libro "Notas Autobiográficas de Gregorio Luperón", vemos cómo los azules se expresaban despectivamente sobre Papi autodenominándose hijo del "Padre de la Patria", colocando este título a Sánchez, así, entre comillas.

Papi fue designado gobernador en Puerto Plata, en enero de 1877, durante el segundo gobierno de González, (o sea que se había convertido en verde) para hostigar a Luperón, pero este gobierno fue tan efímero, que apenas pudo tomar posesión de su cargo, mucho menos ejercerlo.

Así, llegamos a 1884, cuando por diligencias del arzobispo Meriño, fueron traídos los restos de Duarte desde Venezuela y también fueron colocados en la catedral. Meriño pronunció el discurso de orden, en el acto de inhumación de los restos de Duarte en el templo.

En 1891, Lilís, convertido en tirano, desde enero de 1887, y con Luperón y Hostos fuera del país porque no apoyaban sus métodos criminales y quien admiraba a Mella, desde que lo vio actuar en la Guerra de la Restauración, trajo sus restos desde Santiago y también fueron depositados en la Catedral.

Lilís acabó con aquello de azules, rojos y verdes

A partir de enero de 1887, si usted estaba en política, usted era lilisista o estaba camino del destierro o peor aún, el cementerio, por lo que Papi Sánchez aparece en el gabinete de Lilís de 1889, como ministro de Hacienda y Comercio y en el último gabinete de este 1897-99, como ministro de Correos y Telégrafos, cargo que ocupaba cuando el tirano fue ajusticiado en Moca. Era pues un personaje importante en la década de los 1890.

El hijo de Sánchez se había convertido también en un intelectual reconocido, en el ambiente cultural de la dictadura.

Así las cosas, llega el año de 1893, víspera de que al año siguiente se conmemorarían los 50 años del grito de independencia en la Puerta del Conde y se formó un Comité donde participaban prominentemente el arzobispo Meriño y Emiliano Tejera, para erigirle una estatua a Duarte y se le pidió permiso al gobierno para ello.

Enterado Papi Sánchez, protestó, diciendo que eso implicaría que Duarte sería reconocido entonces como el padre de la patria y no su padre.

Estalló una polémica al respecto, en los medios de comunicación de la época y el asunto llegó hasta la oficina de Lilís, quien hábilmente delegó en el Congreso Nacional su solución.

Así, el 11 de abril de 1894 para complacerlo, el Congreso emitió la siguiente resolución:

"Construir por cuenta del estado un monumento alegórico impersonal, vaciado en bronce y que simbolice la idea de la independencia nacional. Este monumento será erigido en la plaza llamada Independencia. En las faces del monumento, se grabarán los nombres de los esclarecidos proceres Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Mella."

Esa fue una resolución del Congreso para complacer a Lilís, pero no fue del agrado de Juan Francisco (Papi) Sánchez, pues ¿qué hacía Mella en esa resolución cuando la disputa era entre Sánchez y Duarte?

Así que el continuó presionando y entonces el Congreso, el 25 del mes señalado, emitió una segunda resolución al respecto eliminando a Mella y que decía:

"Conceder a la iniciativa individual, la facultad de erigir estatuas a los proceres Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, sin que esa autorización determine primacía entre ellos. Conceder igual facultad para que puedan realizarse análogas apoteosis, en honor de todos los proceres de la independencia nacional."

La polémica se resolvió por sí sola. Solo la iniciativa de Pedro Valverde y Lara apoyada por Meriño y Tejera continuó vigente y haciendo colectas y rifas particulares para obtener los fondos para la estatua a Duarte, que fue construida por el escultor italiano Arturo Tomagnini y se inauguró 36 años después, en la antigua Plaza Anacaona, el 16 de julio de 1930. Trujillo, quien ya había asaltado el poder, no asistió al acto inaugural.

Asistieron y pronunciaron discursos, el presidente nominal, Rafael Estrella Ureña y Federico Henríquez y Carvajal.

Papi Sánchez por su parte, finalizada la tiranía de Lilís, permaneció activo en la política y se hizo colúo (Horacista),

por lo que lo vemos en el gabinete de Carlos Morales Languasco en 1904, primero como Ministro de Interior y Policía, adoptando una postura patriótica, oponiéndose al Laudo Arbitral impuesto por Estados Unidos, el cual le permitió apoderarse de nuestras aduanas, para comenzar a cobrase las deudas que dejó Lilís y a partir de junio de ese año, como ministro de Relaciones Exteriores, donde fue sustituido por Emiliano Tejera, en 1905.

Este fue su último cargo ministerial, pues en las interminables revoluciones y contrarrevoluciones de la época, no volvió a tener actuación política relevante, ni durante los seis años de la presidencia de Horacio Vásquez (1924-30)

Murió dos años después de haberse iniciado la próxima tiranía dominicana. Al año siguiente de su muerte, en 1933, Ramón Emilio Jiménez, publicó un libro titulado "La patria en la canción". En él se publicaron varios himnos a personajes relevantes de nuestra historia y entre ellos un himno a Duarte, otro a Sánchez y otro a Mella.

Estos son los himnos que en la actualidad entonamos para elogiar estos grandes patriotas.

Es notable que no le compuso un himno a Trujillo, quien ya tenía tres años en el poder y a quien posteriormente sirvió como secretario de Estado de Educación, aunque en el himno del Partido Dominicano, único permitido durante su tiranía, se elogiaba mucho a Trujillo, era un himno dedicado al partido, no a su persona.

Un hijo de Ramón Emilio Jiménez llegó posteriormente a ocupar la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Trujillo, por su parte, era un hombre cuya vanidad y megalomanía no tenían límites.

Él aspiraba también a ser declarado Padre de la Patria. Así que, es a partir de la década de 1930, que, en su tiranía, se re-

nueva lo de los tres padres de la patria, cosa que no ocurrió en la época de bolos y colúos (1902-16), la ocupación americana (1916-24) o los seis años de Horacio Vasquez (1924-30).

Es así como, el siete de mayo de 1955, el Congreso Nacional emitió una ley declarándolo Padre de la Patria Nueva. En otras palabras, a partir de ese momento, teníamos un cuarto padre de la patria. Desde entonces era obligatorio al dirigirse a Trujillo mencionarlo así:

Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

La promoción de los tres padres de la patria durante la tiranía trujillista tenía sus peculiaridades.

Trujillo no permitía que se erigieran estatuas o bustos a otra persona, muerta o viva, que no fuera él, así que no se erigieron estatuas o bustos a Duarte, Sánchez o Mella durante su tiranía, lo que proliferaron en escuelas y oficinas públicas fueron fotos de los señalados y como de Duarte no existían retratos o fotos, sino la que le tomaron en Caracas, cuando tenía 60 años y estaba ya muy deteriorado de salud, figuraba en el centro de los jóvenes Sánchez y Mella.

Esas fotos no comunicaban la idea de que ellos eran contemporáneos, pues Duarte era solo cuatro años mayor que Sánchez y tres que Mella, o que el país fue fundado por un joven de 25 años y que su idea se impuso cuando tenía 31.

En realidad, en vida, ni Sánchez ni Mella se consideraron iguales a Duarte. Siempre lo vieron como su mentor y guía y seguían sus directrices al pie de la letra.

Todavía necesitamos imágenes de un Duarte joven, vigoroso, de 25 años, al fundar la trinitaria y quien desplegara su gran actividad patriótica entre los 25 y 31 años.

Una descripción de su rostro, hecha por Serra, poco antes de Duarte fundar su sociedad trinitaria, puede servir de orientación.

Obras consultadas

1.- Rodríguez Grullón, Julio M. "Duarte 25". Grafica Willian, Santo Domingo, 2020.

2.- Luperón, Gregorio. "Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos". 2do tomo. Editorial. El Diario, Santiago R.D. 1939.

3.- Marrero Aristy, Ramón. "La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América". Volumen II, Editora del Caribe C por A. Ciudad Trujillo, R.D. 1958.

4.- Jiménez, Ramón Emilio. La patria en la canción. Imprenta Hispanoamericana SA. Calle de Mallorca 49, Barcelona, 1933.

Juramento Trinitario: el documento fundacional de la República Dominicana

Néstor Yunior Díaz Soriano

La historia dominicana está preñada de acontecimientos loables, cada uno de los cuales quedaría consagrado a través de ciertos documentos importantísimos. Sin duda, el texto constitucional es un ejemplo de los tales, debido a que le confirió a la nación un estatus jurídico[1]. Asimismo, el Manifiesto del 16 de Enero (1844)[2] sería el otro, puesto que constituyó nuestra Declaración de Independencia y sirvió de inspiración al primero.

Sin embargo, pese a que muchos consideren al *Manifiesto* como el primer certificado emitido por el Estado dominicano, existe otro escrito cuyo valor lo transforma en el verdadero documento fundacional de la patria. Este pliego fue redactado por Juan Pablo Duarte y leído en secreta reunión unos seis años antes (1838) del manuscrito arriba mencionado. Más que un texto normativo, se trata de un juramento, y agazapado en sus líneas puede hallarse al espíritu mismo del país. ¿A qué documento hacemos referencia? La respuesta es evidente: el Juramento Trinitario.

Por desgracia, si bien este último goza una pertinencia no solo histórica y política, sino social y ética, se descubren una serie de problemáticas inherentes, empezando por la ignorancia que muchos dominicanos manifiestan respecto al más consagrado de los textos patrios. Dicho desconocimiento se acompaña de una carencia bibliográfica significativa[3], y a su vez, cierta reticencia para insertarlo en los programas académicos, quizás debido a que ni los mismos docentes están enterados de las intríngulis detrás de su aparatosa historia; datos tan interesantes que podrían cautivar a los estudiantes, si tan solo pudiesen conocerlos.

De ahí que, un ensayo como este se hace necesario. Para bien de mis lectores (y esperando no marearlos), estructuraremos el contenido en tres tópicos importantes. En primer lugar, brindaremos una resumida descripción del contexto que sirve de trasfondo al Juramento; en segunda instancia, nos sumergiremos en el documento haciendo un análisis estructurado, para finalizar, en tercer lugar, con un acercamiento al impacto posterior del Juramento en la historia dominicana. Como el tiempo apremia, iniciaremos de inmediato.

La Parte Este de la Isla había estado bajo dominio haitiano por casi dos décadas (desde 1822) y para el momento de los hechos acá relatados, el resentimiento nacional se hallaba en ebullición, principalmente dentro de los círculos juveniles[4]. La razón detrás de esta tirria se debía a la deficiencia en términos administrativos que manifestaba el boyerismo. De hecho, aparte de su infructuosa unificación, Boyer no lograba mantener la unidad política de Haití, teniendo enemigos en el Congreso y fuera de él. Para colmo, una serie de tumultos callejeros, la discriminación exhibida por las autoridades haitianas, el descuido del gobierno central en proveer a las

necesidades del otro lado y la crisis económica, encrudecida por la deuda externa contraída con Francia, crearon una bomba de tiempo que pronto debería estallar.

El punto de colisión vendría en 1836, cuando la gota derramó el vaso. En ese año un jovencísimo José María Serra (con apenas 15), a quien a duras penas le crecía el bigote, enojado ante las actitudes nepotistas y el tráfico de influencias dado en el gobierno de ocupación, decidió escribir una serie de panfletos donde atacaba con acritud al boyerismo. Estas invectivas (signadas con el apodo del "*Dominicano Español*"), se hicieron virales y pronto, tras ser descubierto por Juan Pablo, este último decidió unirse a la redacción e influenciar a la población con su prosa inigualable. Así lo hicieron hasta 1838.

Fue aquí, de acuerdo al mismo testimonio dado por Serra mucho tiempo después[5], cuando Duarte abandona el proyecto, instándole a su compañero a organizar una sociedad donde pudiesen involucrar a otros amigos. Como pareciera que dicho proyecto ya lo tuviese meditado, logró convocar a otros siete colegas, incluyendo a un compadre suyo llamado Félix María Ruiz y al hermano de quien era novio de su hermanita Rosa, el joven Jacinto de la Concha. Un 16 de julio, en casa de Doña Josefa Pérez de la Paz (Chepita)[6], madre de Juan Isidro uno de los conjurados, a las 11.00 AM se reunieron los nueve fundadores originales[7].

En aquella reunión, tras la arenga realizada por el patricio, en la cual habló de la imposibilidad en lograr la fusión dominico-haitiana, entregó Duarte un alfabeto criptográfico[8] y nueve copias donde se contenía el sagrado Juramento Trinitario. Este voto había sido escrito cuidadosamente y en cada secuencia se perfilaba la influencia cosechada por el Padre de la Patria en sus viajes al exterior[9]. Al finalizar su lectura, cada

uno se hizo una pequeña incisión en el dedo, posiblemente el índice, y lo firmó con su sangre.

Tristemente, ninguna de las nueve copias ha llegado hasta nosotros y el documento sigue perdido. Los testimonios de la época solo han podido dilucidar el destino de tres dúplicas. Serra escondió la suya dentro de una botella junto a su alfabeto criptográfico, en el patio de su casa, durante la persecución desatada en 1843. No se sabe que pasaría después y los intentos del Instituto Duartiano por recuperar tan valioso tesoro, han sido infructíferos. Pareciera que alguna mano anónima removió la botella mucho antes de iniciar las excavaciones. Jacinto de la Concha perdió el suyo en un incendio y a Ruiz se le traspapeló cuando huía de la inestabilidad política en Venezuela[10]. Es por ello que nadie ha podido comprobar con certeza cuál sería el contenido original desprendido del autógrafo.

No obstante, la versión que ha llegado hasta nosotros, fue reconstruida gracias a Félix María Ruiz, el último trinitario en fallecer y quien lo recordaría en una carta fechada para 1890[11]. Esto, de por sí ha provocado cierta inquietud. A muchos investigadores les preocupa que nuestra única transcripción del juramento proceda de la memoria casi octogenaria de Ruiz. ¿Hasta qué punto sería confiable dicha fuente? De hecho, es posible que, atendiendo a su extensión, el documento se halle alterado en algunos puntos.

¿Tendríamos una forma de verificar si la versión de Ruiz es fiel al original? La respuesta es un rotundo sí. Esto debido a que hay testigos de la época que acreditaron el Juramento transcrito en la epístola de 1890. Félix María del Monte, por ejemplo, todavía vivía en aquel tiempo (moriría nueve años después), y como había sido un trinitario de segunda generación, pudo haber tenido contacto con el Juramento,

y por lo tanto, cuando avaló el texto de Ruiz, sabía lo que estaba diciendo. Gracias a Del Monte, cuando se habla del Juramento Trinitario, siente uno que camina en terreno sólido. Pero este prócer no es la única voz; a él se le suman las del historiador Emiliano Tejera (amigo personal de Duarte), Fernando Arturo de Meriño (con quien el patricio se conectaría en el exilio), José Gabriel García (con quien se cartearía Juan Pablo por última vez) y Casimiro Nemesio de Moya[12]. Todos estos hombres, al decir de Vetilio Alfau Duran, eran capaces de "librar a conciencia y saber un juicio sobre la materia"; quienes la aceptaron y tuvieron a bien utilizarla en sus obras historiográficas[13]. Le cupo a D. Federico Henríquez y Carvajal la gloria de leer el Juramento, rescatado por Ruiz, cuando se trasladaron los restos de Mella desde Santiago en 1891. A partir de dicha lectura, el voto trinitario dejó de ser un documento secreto y adquirió carácter público.

Por ende, y como es un documento para consulta de todos, se hace necesario realizar un análisis interno del mismo. En primer lugar, el Juramento abre con un preámbulo teológico invocando a la doctrina Trinitaria (de la que recibe su nombre la sociedad secreta); con esto se abre una ventana en el alma religiosa de Duarte[14]:

> En nombre de la Santísima, Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios Omnipotente

El objetivo del preámbulo es colocar a Dios como testigo con el fin de que cada miembro pudiese asumir el compromiso patriótico con las inclinaciones más nobles y dedicadas, apelando de ser posible, no solo a la aprobación divina, sino también a su bendición. El compromiso, a su vez, será expresado con la siguiente fórmula:

> (…) juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro Presidente Señor Juan Pablo Duarte,

Al juramento se le agrega una promesa, y a esta se le entretejen dos elementos que tenían muchísimo peso en la sociedad del siglo XIX: el honor y la conciencia. Con esto cada miembro se comprometía totalmente al trabajo estipulado. De fallar o renunciar, caerían en el abismo profundo de la deshonra y la figura de Juan Pablo, como presidente de la reunión, sería testigo en su contra. De esta manera, aclarado el compromiso, se presentaba el método que se asumiría en pos de cumplir con el ideal trinitario:

> (…) cooperar con mi persona, vida y bienes habidos y por haber,

En este punto se incluye una descripción de aquellas cosas que los juramentados estaban dispuestos a sacrificar; todas las esferas del individuo fueron dedicadas al proyecto independentista, tanto las riquezas económicas como las más internas. Duarte sentaría el ejemplo al concluir la reunión creando un fondo común del cual sería el primer donante. Por supuesto, el texto continuaba presentando un doble objetivo, a saber:

> (…) a la separación definitiva del gobierno haitiano e implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera que se denominará República Dominicana.

Acá vemos dos puntos importantes. En primer lugar, contrario al Manifiesto del 16 de enero (1844), el Juramen-

to describe la causa del movimiento no solo de separatista sino también como nacionalista. Los jóvenes reunidos en la casa de Chepita estaban enfrascados en la empresa de crear un país autónomo. Será esta misma línea la que seguirán los trinitarios más consagrados y que Duarte defendería el 26 de mayo (1844), a costa de indisponerse con el grupo afrancesado dirigido por Tomás Bobadilla. Además, en segunda instancia, es en esta sección cuando aparece por primera vez el nombre del nuevo país, REPUBLICA DOMINICANA[15]. Esto es importante, puesto que sería el Juramento Trinitario el documento que le otorgó nombre a la nación; por así decirlo, es en verdad su acta de nacimiento. Y con ello el texto servirá de *terminus ad quo* en la historia patria; o sea, podremos considerarle como el punto de inicio para nuestra línea de tiempo. Pero el nombre no es lo único que nos presenta el Juramento:

> (…) la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca

Por lo visto en esta sentencia, el texto duartiano también incluye una referencia de la simbología patria. Lo primero que proyectará es el formato de la bandera. Esto debe ser así ya que, si estaban envueltos en la construcción de su nación, debían asignarle un blasón. Gracias a dicho breve enunciado se descubre como nuestro pabellón tricolor fue concebido en la fecunda mente de Juan Pablo Duarte. Y no solo encontramos allí la bandera, sino también el segundo símbolo por excelencia:

> (…) y establecerá su correspondiente escudo de armas.

Si bien hay quienes consideran esta secuencia como espuria (un agregado posterior), parece que sí formaba parte del texto recordado por Ruiz, y aseveraba ser un compromiso del nuevo estado, instituir el escudo. La forma y contenido serían determinados después; sin embargo algo no debería faltar en él. ¿Qué cosa? El santo y seña de los trinitarios. Veamos:

> (…) Mientras tanto seremos reconocidos los trinitarios, con las palabras sacramentales: "Dios, Patria y Libertad".

En el escudo no debería faltar nunca este lema: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, porque dicha frase constituye la esencia del *ethos* dominicano: un alma popular conscientemente religiosa, ardientemente nacionalista y amante de las libertades. Esta locución no solo fue una contraseña usada por un grupo de jóvenes patriotas, sino el grito sacrosanto emitido la noche del 27 de febrero. Además, constituiría la expresión con la cual encabezaban los documentos oficiales de la Junta Central Gubernativa. No es de sorprender pues, que a la hora de confeccionar el escudo nacional, se colocase dicha expresión en la parte superior del cuadrilongo, dentro de una cinta azul ultramar. Por supuesto, tras decir esto, continúa el juramento:

> (…) Así lo ratifico y prometo ante Dios y ante el mundo.

Esta declaración final, vuelve a reiterar el compromiso moral de cada trinitario, teniendo como testigos otra vez a Dios y a las personas, quienes terminarán señalizándolos con

el dedo eterno de la historia. Si en dado caso, el juramentado hace honor a sus votos, se le recompensa con una sentencia positiva: "*Si tal hago, Dios me proteja*". Pero, si se llegase a violentar la confianza del sagrado vínculo, entonces el mismo juramentado invoca sobre su cabeza el terrible anatema:

> (…) y de no, me lo tome en cuenta y mis consorcios me castiguen el perjurio y la traición, si los vendo.

Esta imprecación incluye dos lineamientos; uno vertical (tocante a Dios) y uno horizontal (en referencia a los consorcios o compañeros de juramentación). En ambos sentidos, se sugiere que cualquier acto de felonía y traición al grupo sería castigado por los mismos trinitarios, conscientes de, con ello, servir como instrumentos para ejecutar la justicia divina.

Por desgracia, es lamentable descubrir que, de los miembros originales, no todos fueron fieles a lo que juraron aquella mañana. Benito González, José María Serra y Félix María Ruiz abandonarían la lucha patriótica tras lograr el primer objetivo ("*la separación definitiva del gobierno haitiano*") y decidieron desentenderse de la disputa por afianzar el segundo ("*implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera*"). Los últimos dos decidieron quedarse a vivir en el exterior, y no participaron en la guerra restauradora ni en las batallas patrias del 1868.

Felipe Alfau terminaría traicionándolos[16] y luego luchando contra sus propios ideales. Lo mismo hicieron Juan Nepomuceno Ravelo y Jacinto de la Concha, quienes terminaron peleando a favor de la Anexión y cuando los ejércitos restauradores derrotaron al imperio invasor, antiguos trini-

tarios como Alfau y Ravelo, prefirieron irse con los españoles antes que vivir en su propio suelo natal[17].

Solo Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez y Juan Pablo Duarte permanecieron fieles al ideal expresado en el Juramento. Pina sería no solo un consagrado febrerista, sino también un héroe restaurador y un ardiente defensor de la libertad patria cuando la soberanía se viese amenazada por el baecismo, en su intento de vender la nación a los Estados Unidos. El fervoroso trinitario moriría, por cierto, en un campamento militar, durante la gesta nacionalista del 1870. Pérez estaría comprometido con la causa toda su vida y, debido a su fervorosa entrega, sufriría los avatares de Juan Pablo, tanto en prisión como en exilio[18]. Dicho entusiasmo nunca se redujo, pese al desequilibrio mental en el cual se sumiría los últimos años de su vida. Y lo mismo se podría decir de Duarte, sin ánimo de dar detalles. Ciertamente, respecto a esta triada, las palabras de Alcides García Lluberes no podrían ser tan oportunas: "[corresponden a nuestros] próceres más íntegros, puros y refulgentes, por lo acrisolado de sus vidas"[19].

Dicho todo esto, se hace menester referirnos al impacto del juramento trinitario en la historia posterior. Las implicaciones del mismo como documento histórico pueden ser englobadas en tres dimensiones relevantes. En el ámbito nacional, el juramento trinitario conlleva, en su interior, la génesis del proyecto nacional, puesto que allí se consagran la simbología de la nación, su lema sacro, su nombre y la línea de pensamiento que consagraría el Estado, colocándose en clara oposición al grupo conservador proteccionista. En el plano educativo, entendía Federico Henríquez y Carvajal, quien leyera el juramento rescatado por la memoria de Ruiz (1891), como el juramento debía ser promovido en las es-

cuelas, a través de concientizar al estudiantado tocante a su valía no solo en razón de ser un documento histórico, sino además gracias a las intríngulis de su contenido. Mientras que, apreciando su carácter estratégico, el documento sirvió como un plan de trabajo para los trinitarios. A su vez, sentó el antecedente inmediato del art. 6 en el proyecto constitucional de Juan Pablo Duarte[20].

Creo, y sin ánimo a equivocarme, que las palabras del historiador y político Emiliano Tejera, podrían cerrar con broche de oro un ensayo tan interesante como este: "En verdad que levanta el ánimo y respira decisión y profundo amor cívico el juramento de los Trinitarios, ideado por Duarte y que todos firmaron con su sangre, jurando morir o hacer libre la tierra de sus antepasados"[21]. *Deus sinit ut sequeretur*; ¡Que Dios nos permita seguir dicho ejemplo!

Notas

[1] Ya he abarcado la esencialidad de la Constitución como documento histórico en un ensayo anterior. Para consulta, léase a Díaz, Néstor (2020), *Constitución Dominicana: Significado y Valor Histórico*, (Inédito). New York, USA.

[2] Mejor conocido como *Manifestación de los pueblos de la Parte Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana*. Con este documento fue consagrado el movimiento separatista, y se logró el apoyo del sector conservador, representado en la figura de Tomás Bobadilla, supuesto autor del escrito.

[3] Decimos escasa debido a que, aparte de una u otra mención en los libros de historia oficiales, o en los textos biográficos de los próceres trinitarios, no se han registrado esfuerzos por parte de los historiadores dominicanos en presentar un de-

tallado acercamiento al documento, su contexto inmediato, el análisis de su estructura interna, sus referentes e impacto posterior. Posiblemente, el único caso relevante que llegue a la memoria sea el de Vetilio Alfau Duran, sin embargo, su artículo esta fuera de circulación. Consúltese Alfau Duran, Vetilio (1999), *En Torno a la Trinitaria*, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, República Dominicana.

[4] El malestar por la ocupación haitiana se había desarrollado entre los jóvenes pequeño-burgueses, en particular los que vivían en el Este, donde se hizo sentir la desidia del gobierno. Para 1834, las trifulcas y peleas callejeras entre jóvenes de ambas naciones, se habían convertido en una realidad frecuente. En estas riñas (donde resaltaría el machete de un jovencísimo Mella con apenas 18 años) primaria el código de honor, puesto que algunos pandilleros haitianos ofendían el pudor de muchas jovencitas en la Primada. Consúltese a Troncoso Sánchez, Pedro. (2010) *Episodios Duartianos*. Colección Duartiana, vol. II, Santo Domingo, República Dominicana, p. 38.

[5] Consúltese a Serra, José María. (2005). *Apuntes para la Historia de los Trinitarios*. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, República Dominicana.

[6] La casa donde se fundó la Trinitaria, pese a las remodelaciones, todavía se conserva, y en ella funge una Biblioteca de uso público (anteriormente funcionó allí una clínica dental), donde fácilmente puede recibir el visitante, como obsequio, una copia del ejemplar extinto de La Trinitaria, escrito por Mariano Lebrón Saviñón. Está ubicada en la calle Arzobispo Nouel (antigua del Arquillo), número 255 (hoy 160), frente a la Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Curiosamente, al arribar a la esquina, si doblas a mano izquierda, encontrarás la casa donde nació el prócer Matías Ramón Mella.

[7] A pesar de la variación en las listas ofrecidas por Serra y Ruiz, existe un consenso entre todos los historiógrafos, en destacar como los miembros fundadores (de acuerdo al orden de sus edades) a Pedro Alejandrino Pina, José María Serra, Jacinto de la Concha, Felipe Alfau, Juan Isidro Pérez, Juan Nepomuceno Ravelo, Felix María Ruiz, Benito González y el indiscutible líder del grupo, Juan Pablo Duarte. Todos estos "muchachos" (como los denominara Bobadilla) apenas contaban entre 17 a 27 años de edad. Consúltese a Serra, José María. (2005). *Apuntes para la Historia de los Trinitarios*. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, República Dominicana, p. 34.

[8] El objetivo de este alfabeto era crear una especie de código con el cual poder comunicarse sin dejar sospechas cuando algún documento secreto cayese en manos indeseables. El mismo Duarte dio una explicación de lo que esperaba se hiciese con el: "(…) nos servirá para los mensajes escritos relacionados con la trama". Cada trinitario debía memorizarlo. Véase a Troncoso Sánchez, Pedro. (2010) *Episodios Duartianos*. Colección Duartiana, vol. II, Santo Domingo, República Dominicana, p. 48.

[9] La influencia detrás del Juramento incluye una concepción muy enraizada en la teología luterana de la Cruz "*bajo cuya égida queda constituida la Trinitaria*" (Serra, *Apunt. Trin*. 35), en el preámbulo teológico al inicio, el formato de la bandera ("*atravesados con una cruz blanca*"), la simbología masónica en la mesa y las ideas liberales de la época, entroncada tanto en la experiencia catalana del Trienio Liberal como en la herencia del democratismo jeffersoniano, casi al final de los párrafos intermedios ("*a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera*").

[10] El destino de la copia que poseía Duarte también es incierto; sin embargo, puede aventurarse una deducción. Afirma Rosa

Duarte que toda la documentación de su hermano fue devorada por el fuego, por lo cual se podría deducir que también su copia del juramento (cuyo texto se halla ausente en los *Apuntes*) desapareció a causa de las llamas durante todos los avatares de su exilio. Véase a Duarte, Rosa (1970), *Apuntes para la historia de la Isla de Santo Domingo y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte y Diez*, (edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. Larrazábal Blanco y V. Alfau Duran), vol. I, Instituto Duartiano, Editora del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana.

[11] Esta epístola lleva fecha del 24 de abril, 1890 y fue redactada en Mérida de los Andes, donde Ruiz pasó los últimos años de su vida. La misma tenía como destinatario a Federico Henríquez y Carvajal, director de El Mensajero. El texto del Juramento conservado por el remitente es el único que se conoce, puesto que ni siquiera Serra en sus *Apuntes* dejó constancia del mismo.

[12] Súmense a estos nombres los de Carlos Nouel, Bernardo Pichardo, Manuel Ubaldo Gómez, Apolinar Tejera, Arturo Logroño, Leónidas y Alcides García Lluberes. Asimismo, resulta de interés las palabras dictadas por Gil Fortoul: "*Si con los años, al debilitarse la memoria de Ruiz, sufrió el Juramento alguna alteración, es cosa fuera de discusión y sin importancia; lo cierto es que existió el juramento y es lo que interesa. ¿Que por ser algo extenso pudo ser deformado? También poco importa: no es menos extenso el juramento de los próceres venezolanos, ni esa circunstancia ha sido suficiente para que se trate de discutir su existencia*". Véase Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, 1930, vol. I, pp. 214-215.

[13] Léase Alfau Duran, Vetilio (1999), *En Torno a la Trinitaria*, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, República Dominicana.

[14] El tema de la espiritualidad en Juan Pablo Duarte ha sido tópico de amargas discusiones. Quienes se acercan al patricio inclinan sus posturas hacia dos espectros: hay quienes le han convertido en un mojigato con tendencia mística y casi, casi con aureola de santo. Algunos de los trabajos que adoptan esta postura o son muy sublimes (como *El Cristo de la Libertad* escrito por Joaquín Balaguer) o demasiado simples (*República Dominicana: Tierra de Dios* por Guarionex Alcántara y *Juan Pablo Duarte en el Mundo Espiritual* de Mamerto Martínez). Otros por su parte, tratan de pintar un Duarte irreligioso, sin interés en el mensaje cristiano y posiblemente ateo. ¿Cómo podría un masón tener inclinaciones religiosas?, se preguntan estos. Por supuesto, en este grupo solo encontramos algunos opinólogos resentidos de Internet. No obstante, al analizar a sus biógrafos cercanos, los especialistas y su propio epistolario, descubriremos en Duarte una fe que bulle desde su interior. Independientemente de que asumamos esta convicción religiosa sea fruto de su crianza en un hogar católico, o debido a sus viajes al exterior, o las clases tomadas con Mr. Groot, a quien Lockward identifica como metodista, hay en el Apóstol una consagrada visión providencialista y un conocimiento del texto sagrado que pasma. El preámbulo teológico del Juramento demuestra un dominio tanto del dogma trinitario como de sus tecnicismos ("*Santísima, Augustísima e Indivisible Trinidad del Dios Omnipotente*"); así mismo la concepción que posee de la Cruz es sospechosamente parecida a la noción luterana: "*No es la Cruz, símbolo de padecimiento sino de redención*" (esto, y debido a que no hay un cuerpo en el crucifijo; es una cruz desnuda, a la manera protestante). Igualmente, Duarte poseía una visión providencialista de la historia ("¿Tienes amigos? Prepáralos, porque los días se acercan; procura que no se descarríen, pues *va a sonar la hora de anularse para siempre, la hora tremenda del juicio de Dios, y el Providencial no será ven-*

gativo, pero si justiciero") y su lenguaje se halla saturado de referencias bíblicas ("*El buen dominicano tiene hambre y sed de la justicia a largo tiempo, y si el mundo se la negase, Dios que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplida y no muy dilatado; y entonces, ¡ay! de los que tuvieron ojos para ver y no vieron la Eternidad de nuestra idea, porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás*"; cf. Mt. 5.6; Mr. 8.18). El mismo antecedente masónico de Duarte no afectaba su inclinación hacia el cristianismo, y esto no solo esta evidenciado por este haberse sentado a los pies de un teólogo como Gaspar Hernández sino debido a su servicio misionero entre los indígenas cuando se perdió en el Apure. Más aun, en carta dirigida a su amigo Félix María del Monte, nuestro patricio se confesaba hombre de fe, y "*de una fe parecida a la del centurión retratado en los Evangelios*" (Lockward). Por ende, un Duarte ateo, es impensable, como el mismo prócer indicase: "*Los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los ateos, cosmopolitas y orcopolitas*". Véase a Lockward, George A. (1976), *El Protestantismo en Dominicana*, Editora del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana, p.100; Lockward, George A. (1988), *Cartas de Cardy, primer misionero metodista en Samaná*, Editora Educativa Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana, p.126.

[15] El por qué Duarte se decantó por ese nombre para su nación se debe al tácito reconocimiento del prócer respecto a la herencia histórica de la orden dominica, la cual no solo defendió los derechos indígenas sino que también impulsó las letras, tras crear la primera universidad del continente (1538). Con esta denominación, no solo se reniegan los 22 años de intervención cultural haitiana, sino que vuelve a reafirmarse la herencia hispana del dominicano, su idioma y particular credo.

[16] Balaguer le considera el Judas Iscariote del grupo y afirma como decidió entregar a sus consorcios debido al deseo de quedarse con el grado militar que Duarte poseía dentro de la Guardia Haitiana. Léase a Balaguer, Joaquín (1970), *El Cristo de la Libertad*, Fundación de Crédito Educativo, Santo Domingo, República Dominicana.

[17] Posiblemente, dicha desafección se deba, por lo menos en el caso de Concha y Ravelo debido al desencanto generado por el fracaso del 13 de julio con el contragolpe santanista. La proscripción de Duarte y su posterior desaparición en el Amazonas, jugó un papel preponderante para que muchos de sus condiscípulos abandonasen la cosmovisión independentista del Juramento. Quizás, debido al sentimiento de orfandad ideológica, amigos íntimos como Ravelo (quien saliera en busca del patricio en la goleta Leonor el 14 de marzo, 1844) y Jacinto, terminarían adhiriéndose a los caudillos de la Primera República (Santana y Báez) abrazando el protectorado anexionista español.

[18] Véase a Rodríguez Demorizi, Emilio (1973), *Juan Isidro Pérez, El Ilustre Loco*, (3, reimpreso), Editora Cultural Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana.

[19] Consúltese a García Lluberes, Alcides (2013), *El Dr. Alcides García Lluberes y sus artículos publicados en el periódico PATRIA de 1965*, (Constancio Cassa Bernaldo de Quirós, comp.) Vol. 199, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana.

[20] Cuando leemos: "*Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención o influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de*

julio, 1838) DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, REPUBLICA DOMINICANA", no podemos dejar de percibir la sombra del Juramento Trinitario detrás.

[21] Véase a Tejera, Emiliano (2010), *Escritos Diversos*, (Andrés Blanco Díaz, comp.) Vol. 103, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana.

Bibliografía

ALFAU DURÁN, VETILIO (1999), *En Torno a la Trinitaria*, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, República Dominicana.

BALAGUER, JOAQUÍN (1970), *El Cristo de la Libertad*, Fundación de Crédito Educativo, Santo Domingo, República Dominicana.

DÍAZ, NÉSTOR (2020), *Constitución Dominicana: Significado y Valor Histórico*, (Inédito). New York, USA.

DUARTE, ROSA (1970), *Apuntes para la historia de la Isla de Santo Domingo y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte y Diez*, (edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. Larrazábal Blanco y V. Alfau Duran), vol. I, Instituto Duartiano, Editora del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana.

GARCÍA LLUBERES, ALCIDES (2013), *El Dr. Alcides García Lluberes y sus artículos publicados en el periódico PATRIA de 1965*, (Constancio Cassa Bernaldo de Quirós, comp.) Vol. 199, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana.

GIL FORTOUL (1930), *Historia Constitucional de Venezuela*. vol. I. Caracas, Venezuela.

LOCKWARD, GEORGE A. (1976), *El Protestantismo en Dominicana*, Editora del Caribe, Santo Domingo, República Dominicana.

LOCKWARD, GEORGE A. (1988), *Cartas de Cardy, primer misionero metodista en Samaná*, Editora Educativa Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana.

RODRÍGUEZ DEMORIZI, EMILIO (1973), *Juan Isidro Pérez, El Ilustre Loco*, (3, reimpreso), Editora Cultural Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana.

SERRA, JOSÉ MARÍA (2005). *Apuntes para la Historia de los Trinitarios*. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, República Dominicana

TEJERA, EMILIANO (2010), *Escritos Diversos*, (Andrés Blanco Díaz, comp.) Vol. 103, Archivo General de la Nación, Santo Domingo, República Dominicana.

TRONCOSO SÁNCHEZ, PEDRO (2010) *Episodios Duartianos*. Colección Duartiana, vol. II, Santo Domingo, República Dominicana

Una visión sobre la Independencia Efímera

Wilson Gómez Ramírez

Conviene en este caso ponernos en contexto, aunque solo tocando tangencialmente importantes antecedentes políticos de gran repercusión histórica, como resulta el Tratado de Aranjuez, de fecha 3 de junio de 1777, con el cual se logra deslindar el expansionismo de los llamados bucaneros, habitantes que estaban situados en la parte occidental de la Isla Española, lo que hoy es Haití, cuya principal actividad era la caza de animales como cerdos y vacas, procesaban las carnes ahumándola al igual que pieles y calzados, para negociarlas o venderlas a los ocupantes de naves marítimas que se desplazaban por las aguas caribeñas.

Estos se habían establecido en esa parte de la Isla durante el siglo XVII, aprovechando el abandono que de la misma habían hecho los españoles; la composición de este grupo de pobladores era de aventureros procedentes de Europa, con un particular énfasis puesto por franceses, una parte apreciable provenían de Normandía, lugar geográfico ubicado en el noroeste de Francia.

Al término bucanero que se le asigna un primer origen con el término de manufactura caribeña *bucán*, con el cual se aludía al referido proceso de la carne ahumada.

Como es sabido, a mediados del siglo XVII los españoles lograron lanzar de la parte occidental a estos pobladores y, ante la expulsión, apelaron a la piratería en gran escala; de ahí que, en este nuevo rol, en el idioma francés se originó el término *philibuster*, el cual hace referencia a aquellos piratas que entonces atacaban las embarcaciones que se desplazaban por las aguas del denominado Nuevo Mundo y fueron llamados filibusteros.

Aunque con este acuerdo se logró establecer líneas fronterizas orientadas a controlar las acciones de los bucaneros, en verdad, no se alcanzó enteramente tal propósito y continuaron los desafueros de este violento grupo.

Otro evento de mucha repercusión en la Isla de Santo Domingo lo constituyó el Tratado de Basilea, documento suscrito entre la República de Francia y la Monarquía de Carlos IV de España, en fecha 22 de julio de 1795, en Basilea, localidad de Suiza, de ahí su nombre; mediante este acuerdo España cedió a Francia la parte española de la Isla, nuestro territorio, a cambio de la devolución de propiedades ocupadas por los franceses en España. Con este tratado comenzó a gravitar entre nosotros el Código Civil francés o Código Napoleónico.

Precedió a la posesión de nuestro territorio por parte de Francia, una brutal invasión patrocinada por Toussaint-Louverture, identificado como François Dominique Toussaint, y cuyo verdadero nombre era Toussaint de Breda, quien logró invadir la ciudad de Santo Domingo; en la época, ya estaba asumido por los nativos el gentilicio dominicano y, no obstante, la cesión a Francia, la población evidenció firmeza para mantener su fidelidad a España.

Cuando despuntó el año 1805, el autodenominado emperador de Haití, Jean Jacques Dessalines, produjo una grosera ocupación del territorio dominicano o parte española de la

Isla, y aunque no logró controlar la ciudad de Santo Domingo, las tropas haitianas comandadas por Cristóbal lograron apoderarse de pueblos del Cibao como Santiago y Moca, sembrando terror, destrucción y muerte, escenificándose la tragedia conocida como el *Degüello de Moca*.

El tratadista German A. de la Reza, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad de Xochimilco, México, en su trabajo intitulado "El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822)", precisa lo siguiente:

"Durante tres siglos de régimen colonial, La Española, el primer asentamiento español en América, había sido punto de partida de exploraciones y conquistas de Tierra Firme, centro militar de importancia, albergue de bucaneros y filibusteros, y blanco de ocupaciones, invasiones y cambios de soberanía. El Tratado de Ryswick de 1697 otorga un tercio de la isla a Francia y el Tratado de Basilea de 1795 la cede íntegramente a cambio de la devolución a España de los territorios al sur de los Pirineos. Apenas un lustro después Santo Domingo es ocupado por el prócer haitiano François Toussaint-Louverture, quien declara en su primer acto público la libertad irrestricta de los esclavos de toda la isla.3 Enseguida Toussaint-Louverture regresa a Haití para hacer frente a la escuadra comandada por el general francés Charles Le Clerc; es derrotado y encerrado en un castillo de las montañas del Jura en Francia. Su sucesor, Jean Jacques Dessalines, logra vencer a las fuerzas bonapartistas y en 1804 proclama la independencia de la parte occidental de la isla. La porción española se mantiene bajo soberanía francesa hasta noviembre de 1808, cuando los dominicanos triunfan en la Batalla de Palo Hincado y devuelven Santo Domingo a la administración española".

El período conocido como *España Boba*, se inició en 1809 con la acción bélica protagonizada por Juan Sánchez Ramírez, denominada *Reconquista*, volvió a imperar España en Santo Domingo, y éste, a partir de ese momento, se convirtió en el nuevo Gobernador de Santo Domingo. Fue cinco años después, en 1814, que se suscribió un acuerdo entre España y Francia, por medio del cual se le otorgó fundamento jurídico a la *Reconquista*. Este período histórico culmina el 1° de diciembre de 1821, cuando se produce la denominada *Independencia Efímera*.

Esta manifestación política de nuestra historia, no fue más que la situación surgida de la profunda crisis económica que se expresaba durante el denominado período *España Boba*, como consecuencia directa del descontento de la población, en especial de los nativos pertenecientes al sector más influyente de esta parte de la Isla, ante la actitud del régimen español, que no parecía interesado en atender este territorio ultramarino de España, y dado el hecho de la efervescencia de las guerras de emancipación que se manifestaban en Hispanoamérica., resultaba menester fijar la vista hacia estas.

La historia dominicana registra este singular período de aproximadamente setenta días o nueve semanas de duración; no obstante, los acontecimientos que se suscitaron en el mismo, han tenido una enorme repercusión, la cual se manifiesta con mucha fuerza histórica doscientos años después. Se trata del denominado "Estado Independiente de la Parte Española de Haití", con el cual terminaron más de tres siglos de dominación de la parte Este de la Isla por la fuerza imperial española.

La declaratoria del también denominado "Estado Independiente del Haití Español", fue auspiciada por la Diputación Provincial e influyentes personalidades que ostentaban

importantes funciones en la colonia de Santo Domingo, quienes, en interés de cerrar toda posibilidad de que se impusieran los esfuerzos de quienes impulsaban desde la frontera Norte una unidad con los haitianos, se pronunciaron a favor de la independencia del pueblo dominicano, redactando y firmando un documento político que llamaron "Acta Constitutiva del Gobierno Provisional", base de lo que sería el nuevo Estado.

El presidente de Haití Jean Pierre Boyer, tan pronto advirtió la configuración del nuevo proyecto político, inició todo tipo de maniobra con la finalidad de frustrarlo; no obstante, el 1° de diciembre de 1821, Núñez de Cáceres, acompañado por un sector de la pequeña burguesía urbana, pronunció la independencia de esta parte de la Isla, Santo Domingo Español, con miras en la anexión a la Gran Colombia del Libertador Simón Bolívar.

El reputado historiador Jaime de Jesús Domínguez, en enjundioso trabajo insertado en la revista *Ecos*, órgano del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), año XX, volumen MCDLXII, No.12, enero-julio 2012, cita al también prestigioso historiador Frank Moya Pons, en la siguiente consideración:

"(…) el licenciado José Núñez de Cáceres, quien era partidario del mantenimiento de la esclavitud, dio un golpe de Estado, en la noche del 30 de noviembre de 1821, al gobierno colonial español presidido por don Pascual Real, con el fin de evitar que siguiera propagándose el movimiento de unión con Haití, ya que su triunfo significaba el otorgamiento de la libertad a los esclavos del Santo Domingo Español, hecho que habría perjudicado los intereses económicos de los dueños de los esclavos de esta parte de la isla, los que eran defendidos por dicho destacado jurista".

El también reputado tratadista de nuestra historia y literato Ramón Marrero Aristy, en su obra "La República Dominicana: Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América", al respecto precisa:

"(…) el gobierno provincial, falto del aliento progresista que todos esperaban de España –una España cuyo poderío mundial estaba en proceso de liquidación-, fue depuesto el 1° de Diciembre de 1821 por una revolución bien coordinada y cuidadosamente preparada por el licenciado José Núñez de Cáceres, quien contó para dar su golpe de Estado con la cooperación de casi todos los jefes, oficiales y clases de las exiguas fuerzas armadas de servicio en la ciudad de Santo Domingo".

Al licenciado Núñez de Cáceres, jurisconsulto, periodista, catedrático universitario y político, le correspondió, como líder de las acciones, asumir la presidencia interina; se asevera que la primera noche, de la proclamación, las edificaciones públicas más importantes izaron la bandera de las cinco estrellas perteneciente a la Gran Colombia.

El doctor Fernando Pérez Memén, notable diplomático y tratadista histórico, en una interesante conferencia dictada en la Academia Mexicana de la Historia, cita al doctor Leonel Fernández, quien en el seminario internacional "Los signos de los procesos de la integración en Centroamérica y el Caribe" expresó al respecto:

"El Dr. José Núñez de Cáceres es el primer dominicano que comulga con la idea de la emancipación y de la integración latinoamericana, y asume como un deber insoslayable la tarea histórica de impulsarlas y concretarlas en nuestro país".

El doctor Pérez Memén, aborda la obra del doctor José Núñez de Cáceres, en el marco de la referida conferencia, aseverando:

"Su idea de unir Haití Español a la Gran Colombia le da valoración continental a su proyecto. En aquellos tiempos esa era la tendencia. Recuérdense la unión de las doce colonias del Norte, la Federación de Repúblicas Centroamericanas de Francisco de Morazán, la propia Gran Colombia (Venezuela y Colombia, más tarde se unirán Ecuador, Perú y Bolivia) y la integración del Norte al Sur bajo la égida de Juan Pedro Boyer, presidente de Haití. Núñez de Cáceres, empero, tuvo la visión de la unidad continental antes que Bolívar, como certeramente afirmó el Dr. Balaguer, en su libro: *Los Próceres Escritores*, pues el hecho de querer ligarnos a su Confederación en 1821 se anticipó a la idea del Libertador de reunir en 1826 el Congreso Anfictiónico de Panamá constituido por las nuevas repúblicas. Esa utopía llega a su coronación en otro dominicano: Felipe Fernández Dávila de Castro, que en su *Proyecto de pacificación de los Estados Hispanoamericanos* (1857) proponía la unidad federal de los mismos, y en el panameño Justo Arosemena, quien en su libro: Idea de una Liga Americana (1864), pensaba en un federalismo hispanoamericano como garantía de la independencia de las nuevas repúblicas".

En un importante trabajo de la doctora María Isabel Paredes Vera, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, intitulado "La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos", publicado por la revista Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, número 184, julio-diciembre de 2012, pp. 127-128, expresa:

"Las dos tendencias distintas sobre la emancipación que se observan a comienzos de 1821 entre los habitantes del Santo Domingo Español, presentan en común la intención

o el deseo de separarse de la metrópoli que a lo largo de casi trescientos años ostentó el poder en La Española. La primera, cuyo líder es Núñez de Cáceres, la de la minoría criolla, blanca, que busca el progreso de Santo Domingo, en considerable proporción hispanófila pero que tiene conciencia de que lo que está sucediendo en América del Sur pasará también en las Antillas y que España no va a tardar en perder su imperio. Desean unirse a la Gran Colombia, pero como un Estado confederado más de los que por entonces la constituyen, porque saben que solos no podrían mantener su independencia. Pese a declararse progresistas presentan rasgos conservadores, probablemente empujados a ello por motivos económicos.

"El principal de éstos sería el mantenimiento de la esclavitud, y no considerar ciudadanos a los dominicanos negros o mulatos, aunque fuesen libertos. La segunda, los que creen en las promesas de los haitianos y ven como salvador a Boyer que les ofrece un futuro mejor, con la esclavitud abolida, mayores posibilidades de progreso y de comerciar con el resto de la isla, en ese momento, la República de Haití, son en su mayoría mulatos, negros, esclavos y libertos, blancos de la tierra, pequeños comerciantes o burgueses del Cibao, Azua, Santiago… Entre ellos hay también hateros y constituyen el bando de los pro-haitianos, que aceptan la unión con el vecino país, y esperan que les proteja su Constitución de 1816. Gran parte de la masa popular permanece indiferente a los cambios y no apoya el movimiento emancipador".

La doctora Paredes Vera, cita a nuestro Padre de la Historia don José Gabriel García y su "Compendio de Historia de Santo Domingo":

"Tras la declaración de Independencia, el primer paso a dar por la nueva Junta de Gobierno Provisional fue redactar

los 39 artículos del Acta Constitutiva del nuevo Estado. En ella se establecían ciertos derechos civiles, entre los cuales los principales eran libertad, igualdad, seguridad y propiedad, pero cayó en el mismo y enorme error que la Constitución de Cádiz de 1812 al excluir el derecho de ciudadanía a quienes no fueran libres, es decir, se mantuvo la esclavitud, sólo admitía la manumisión. Esto causó que la nueva situación no fuese aceptada por una gran parte de la población, que, aunque no fuese esclava, estaba formada por negros y mulatos libres. En otros asuntos se mantuvieron los Municipios como antes y en materia de justicia se operaron pocos cambios respecto al sistema español vigente hasta entonces".

El Acta política redactada establece la forma republicana de gobierno, la que sería ejercida, además del cargo de Gobernador político (presidente) que ocupó el licenciado Núñez de Cáceres, por los cargos que asumieron los demás firmantes de la trascendente declaratoria, un grupo integrado de manera predominante por intelectuales como fueron los diputados Juan Vicente Moscoso (Santo Domingo), Antonio Martínez Valdez (primero del Norte o Santiago), Juan Nepomuceno de Arredondo (segundo del Norte o La Vega), Juan Ruiz Este o Seybo), Vicente Mancebo (Sur o Azua) y el coronel Manuel Carvajal, Capitán General; Secretario, licenciado Manuel López Umeres.

La pretensión de lograr la autonomía de la parte oriental de la Isla de Santo Domingo, encuentra serios obstáculos; por un lado, los efectos de la declaratoria no logran impactar en todo el territorio dominicano, pese a representar una población total de menos de 70 mil habitantes, estar desprovista de una estructura mínima de poder, ejército, hacienda institucionalmente establecida y la fe y confianza de la población en el proyecto político.

Es esta realidad la que conduce al licenciado José Núñez de Cáceres, líder de este movimiento patriótico, a proponer la incorporación de esta parte de la Isla a la república que fundara el Libertador Simón Bolívar, dos años antes, la denominada Gran Colombia.

Se supo que, en aquel momento el Libertador Bolívar se encontraba incomunicado librando combates en Ecuador, y que en todo caso él no podía actuar en contra de los intereses del gobierno haitiano, toda vez que el mismo le brindó de manera oportuna un significativo apoyo durante su exilio en este país caribeño.

El investigador Jaime de Jesús Domínguez, apunta al respecto:

"Núñez de Cáceres deseó que el Estado que él creó, el Estado Independiente del Haití Español, se uniera a la Gran Colombia, a fin de que Haití, nación que había ayudado a través de Pétion con armas, municiones, dinero y soldados a Bolívar en la lucha independentista en contra de España, no invadiese la parte oriental de La Española".

Agrega el citado historiador que Simón Bolívar había hecho aportes de colaboración a favor de Haití en dos oportunidades, de ahí que:

"(…) el Libertador no podía romper sus nexos con los gobernantes haitianos, por el asunto de la parte oriental de La Española, ya que, si se le tornaba difícil la situación, existía siempre la posibilidad de recurrir a la ayuda haitiana, que Boyer, quien había sido la mano derecha de Pétion, probablemente le habría dado".

El referido manifiesto de 1821 o "Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano", recoge el disgusto predominante entre los habitantes de esta parte oriental de la Isla de Santo Domingo, cansados de mandatos y medidas

que por más de tres siglos había impuesto España sin que la colectividad nativa pudiera experimentar ningún nivel de desarrollo importante.

El "Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del Estado Independiente de la Parte Española de Haití", que comprendía 39 artículos, en palabras del historiador Emilio Rodríguez Demorizi, en su trabajo "Antecedentes de la anexión a España", 1955, este constituyó un "reglamento provisional para el buen orden y régimen del Estado" y procura el establecimiento de "la forma de gobierno que, en las actuales circunstancias del momento parezca más conveniente a mantener la tranquilidad pública, el buen orden de la sociedad, proveer a la seguridad defensa del Estado en general, a la recta administración de justicia y al goce y ejercicio de los más preciosos derechos de los ciudadanos".

Con arreglo al artículo 2 del Acta Constitutiva, el gobierno asumiría la naturaleza colegiada, poniendo en manos de la autoridad, de manera conjunta, funciones propias del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, tales como la seguridad interior o seguridad pública, la defensa nacional, la hacienda pública, la organización judicial, la designación de los servidores públicos, etc.

En el artículo 4 del Acta se revela con claridad el plan del licenciado Núñez de Cáceres, toda vez que allí se precisa la parte española entrará en alianza con la República de Colombia, con miras a convertirse en un Estado más de la Unión.

La inmediatez es tal que el artículo 5 se pronuncia en los términos de que se enviará a Bogotá, a la mayor brevedad posible a un diputado con la finalidad de encontrarse con Simón Bolívar, a quien comunicaría los acontecimientos y, al tiempo, solicitarle considerar la posibilidad favorecer a la

Parte Española de la Isla acto de accesión a la Gran Colombia, previo examen de su Constitución Política.

En este sentido el consagrado historiador Orlando Inoa en su obra "Historia Dominicana" señala:

"Una de las primeras medidas de esta junta consistió en enviar al médico, periodista y entonces diputado Antonio María Pineda a Venezuela con el encargo de participar la proclamación de la nueva nación y su deseo de adherirse a Colombia. Bolívar, quien se encontraba en campaña militar en Ecuador, al enterarse del hecho sólo atinó a decir que su opinión era la de 'no abandonar a los que nos proclaman [porque] esa misma isla puede traernos, en alguna negociación política, alguna ventaja'. La noticia no causó gran entusiasmo en Francisco de Paula Santander, vicepresidente y entonces cabeza del gobierno de Colombia, ni en el general José Antonio Páez, comandante militar de Caracas. La misión de Pineda fue todo un fracaso, tanto así que ni él creyó en los resultados de la misma, los que decidió no transmitir a los que le encomendaron esa misión pues se radicó en Caracas y no volvió más a Santo Domingo".

En el precepto 6° del Acta política, procuraba un Tratado de Amistad, Comercio y Alianza con la República de Haití, para la defensa y seguridad de ambos territorios.

En este orden, el licenciado Núñez de Cáceres, con un alto sentido de diligencia, se dirigió por escrito al presidente haitiano Jean Pierre Boyer, en interés de comunicarle los detalles de las acciones y la suscripción del referido tratado, el cual estaba consignado en el Acta Constitutiva; todo esto procuraba un imposible, que la dirección política haitiana otorgara el visto bueno, reaccionando el presidente haitiano con un categórico rechazo de la propuesta de la unión con la Gran Colombia.

Las comunicaciones en cuestión estaban fechadas 19 de diciembre de 1821, o sea dieciocho días después de la declaratoria, y 5 de enero de 1822, veintiocho días después de la misma; con tales misivas el licenciado Núñez de Cáceres procuraba darle la mayor seguridad a la autoridad haitiana de que el Estado propuesto procuraría relaciones armónicas.

El doctor Núñez de Cáceres recibió una misiva del primer mandatario haitiano Jean Pierre Boyer, donde le expresaba su alto interés para que se consumara la unificación de los dos pueblos, convirtiéndola en un Estado único, alegando al respecto que la República haitiana era única e indivisible, conforme al artículo 41 de su Constitución Política.

No obstante, en el artículo 7 de dicha Acta, se establece el principio de separación de poderes del Estado, como garantía de la realización de la libertad civil; también en la misma se consigna se consigna la independencia del Poder Judicial.

Don Emilio Rodríguez Demorizi afirma en su aporte "Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres", Academia Dominicana de la Historia, 1971, que "esa Acta Constitutiva, o Constitución provisional del efímero Estado Independiente de la Parte Española de Haití, no pudo ser aplicada porque los haitianos unificaron la isla políticamente apenas dos meses después de haber sido promulgada".

En efecto, el 9 de febrero de 1822 las tropas haitianas entraron a esta parte Este de la Isla, sin que se produjera ninguna resistencia por parte del doctor José Núñez de Cáceres y sus hombres; por el contrario, sin pérdida de tiempo, ofreció las llaves de la ciudad a Jean Pierre Boyer, entonces mandatario de la Parte Occidental de la isla, logrando la unificación territorial, bajo el nombre de República de Haití, el izamiento de la bandera y la Constitución haitiana de 1816.

Este breve proyecto no encontró ningún apoyo popular significativo, fue una semilla que se arrojó sobre suelo fértil y germinó para que posteriormente se asentara el sentimiento liberal en nuestra patria; pero, en verdad no encarnó el anhelo de la gente, puesto que no tomó en cuenta la sentida aspiración de que fuera abolida la esclavitud, y en los contenidos del acta instrumentada el 1° de diciembre de 1821 se omite este aspecto de tanto interés para el pueblo; esto evidenció que no se estaba ante ninguna conquista capaz de concitar el entusiasmo para una acción participativa de carácter popular de envergadura; contrario a esto, los hombres de la llamada Independencia Efímera, cuanto procuraron fue atraerse la simpatía y apoyo de sectores que habían estado del lado del colonialismo español, los cuales eran de poca incidencia política y no estaban provisto del nivel de compromiso social que se requería para participar en un proyecto de esta envergadura.

Confrontación entre la Independencia Efímera y la Independencia Nacional

A lo largo de nuestro devenir histórico, intelectuales, principalmente historiadores, políticos, comunicadores y corrientes historiográficas, hacen valoraciones con relación a estos acontecimientos históricos que, aunque separados en el tiempo, circunstancias y realidades, concurren en lo concerniente a la disputa relativa al punto de partida de la independencia del pueblo dominicano.

La polémica en torno al tema oscila entre quienes en parte en el siglo XIX y gran parte el siglo XX consideraron la figura del doctor José Núñez de Cáceres como determinante en nuestra vida republicana, tras entender su acción de

pronunciar la independencia de España el 1° de diciembre de 1821 como un acontecimiento históricamente concluyente, en lo que respecta a la independencia dominicana; y otros del pasado siglo como del actual, que cuestionan con severidad la manera como se condujo el propulsor del proyecto efímero.

Los defensores de la gesta de 1821 aseguran que el doctor Nuñez de Cáceres encarna el primer independentista, porque logró romper el dominio español que imperaba en su patria, Santo Domingo, llegando a afirmar, inclusive, que instauró un Estado, en consecuencia, una colectividad libre e independiente.

Los que se identifican con esta corriente afirman que Núñez de Cáceres y sus hombres salvaron al pueblo de la parte Este de la Isla del yugo hispano, logrando la instauración de un Estado libre y soberano.

Durante el régimen tiránico de Rafael L. Trujillo Molina, varios historiadores dominicanos con motivo del 150° aniversario de la proclamación del Estado Libre e Independiente de Haití Español, organizaron varias actividades para conmemorar la efeméride, realzaron en su justa dimensión la figura de Núñez de Cáceres, logrando que sus cenizas fueran trasladadas desde ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, México, a Santo Domingo.

Es obvio que la acción puesta en práctica por el líder de este movimiento emancipador, José Núñez de Cáceres, procuró apoyarse en la cresta del oleaje revolucionario del Continente sudamericano en interés de conseguir cierta cuota de autodeterminación, y así bajo la motivación deparada por los demás pueblos, es posible que esto alimentara la idea de sumarse al proyecto bolivariano; de esta manera también se podría lograr que los nativos pudieran acceder a los cargos de importancia, oportunidad vedada por los españoles.

El esfuerzo de los gestores de la Independencia Efímera también se inscribía en la adopción de urgentes providencias que blindaran esta parte de la Isla de nuevas incursiones por parte de las fuerzas militares haitianas, como las de 1801 y 1805, las cuales por su inmisericorde crueldad aterrorizaron a la población mediante saqueos, incendios, torturas, ejecuciones, matanzas, etc., huelga recordar las nefastas acciones perpetradas en la comunidad de Moca, registrada estas en la historia como *El Degüello*.

Al respecto el catedrático German A. de la Reza, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad de Xochimilco, México, en su indicado trabajo "El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822)", se expresa en los siguientes términos:

"La ocupación haitiana poco después de su proclamación y una serie de factores coadyuvantes, como la falta de coordinación con las fuerzas de Tierra Firme y la avasalladora superioridad del ejército comandado por Boyer, pusieron de manifiesto su falta de oportunidad y el carácter globalmente utópico del proyecto".

Otros historiadores entienden que Núñez de Cáceres no sólo carecía de recursos humanos y materiales de carácter militar, sino que, además, no contaba con una visión política de alto alcance, estaba desprovisto de fe en el porvenir, de una dosis de mayor romanticismo, de consistencia ideológica y de la necesaria determinación que requería una empresa de esa envergadura.

El acreditado tratadista de nuestra historia Orlando Inoa al respecto hace la siguiente puntualización:

"La indefinición política del nuevo gobernante, así como su decisión de no abolir la esclavitud (el mismo Núñez de Cáceres era dueño de esclavos, los que no manumitió, sino

Jean Pierre Boyer en febrero de 1822) hizo a la independencia efímera impopular entre los más pobres, quedando este proyecto político fuera de toda posibilidad de sostenerse".

Núñez de Cáceres incumplió uno de sus mayores compromisos políticos para lograr su gran empresa política, pese a la palabra empeñada con Pablo Alí, quien comandaba el denominado Batallón de Pardos y Morenos, en el sentido declarar y ejecutar la abolición de la esclavitud. Esto generó un disgusto tal que restó apoyo popular al proyecto Estado Independiente de Haití Español.

Contrario a este comportamiento, Duarte era muy recto de conciencia, estaba convencido de que toda promesa era sagrada y era menester cumplir con la palabra dada con el mayor sentido de oportunidad, el siempre había honrado y honraba sus compromisos, esto contribuyó a robustecer su personalidad y le valió el reconocimiento de su elevada y acendrada autoridad política.

Hay una corriente opinión que asevera que no hubo una real soberanía como resultado de la Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano y la redacción del Acta Constitutiva del Estado Libre Independiente de Haití Español, toda vez que primero era imprescindible haber contado con el carácter de Nación.

A diferencia de Juan Pablo Duarte, José Núñez de Cáceres carecía de determinación, firmeza y voluntad política para impulsar el proyecto de independencia, no insufló entre sus seguidores, entre ellos intelectuales de reconocido prestigio, un sentimiento que conectara con el sentido de pertenencia en que se sustenta el patriotismo, no les inculcó ideas y principios fundamentales que dieran consistencia a la manera, como colectivo, de pensar políticamente, tampoco dio la seguridad y la confianza en el porvenir que depara la fe, ni los

cautivó por no contar entre sus sobresalientes atributos con el don carismático.

La improvisación tuvo cabida en el proyecto de Núñez de Cáceres, no así en el proyecto duartista que entrañó la adopción de todas las providencias orientadas al éxito de una magna empresa, desde un juramento que, aunque breve, revelaba los niveles de gravedad del compromiso que contraían los seguidores del líder trinitario, así como un sostenido esfuerzo de concienciación del pueblo a través de contactos directos, las actividades culturales, literarias y artísticas, en especial el género del teatro.

Juan Pablo Duarte asume el liberalismo, le otorga una particular fisonomía a esta doctrina que privilegia la libertad individual, defiende los derechos innatos de la persona y la dignidad humana ante el Estado; Núñez de Cáceres, aunque también liberal, este vio con indiferencia la esclavitud que, aunque no afectó a la mayoría de la población de esta parte Este de la Isla porque nunca sobrepasó el veinte por ciento, constituía una verdadera afrenta.

Asegura el doctor Enrique Patín Veloz en su libro "Temas Duartianos", que "El romanticismo político es un aspecto del Romanticismo que floreció durante los siglos XVIII y XIX. Dicho romanticismo tiene dos formas: la conservadora y la liberal. En sentido político el romanticismo conservador se proyecta hacia el pasado mientras que el liberal lo hace hacia el futuro (…) El conocimiento de la condición romántica de Duarte explica muchas cosas de su vida: su patriotismo absoluto, su propensión al sacrificio y sus actividades fundamentales".

Por su parte, el acreditado historiador Emilio Rodríguez Demorizi en su trabajo "Duarte Romántico", apunta:

"Afirmar que Duarte fue romántico, en el grado que lo fue equivale a incorporarlo a la historia del romanticismo en la América hispana; y es darle conspicuo lugar en nuestra historia literaria, y asimismo en la política, como glorioso introductor del romanticismo en nuestra Patria, honor que hasta ahora se discernía exclusivamente el poeta y patriota Manuel María Valencia. Duarte romántico, es ya un prócer de más alta categoría que la que se le reconoce devotamente desde antes de la fundación de la República".

Al proponerse lograr la independencia de los dominicanos, Duarte, al igual que Núñez de Cáceres, carecía de los recursos militares indispensables para propiciar una acción de tanta envergadura con la de conseguir la autodeterminación; no obstante, en el caso de Duarte se prepara él e insta a muchos de sus compañeros a ingresar a la dominante estructura militar haitiana, vía el servicio militar obligatorio, para conseguir la experiencia necesaria para impulsar el proyecto.

El proceso de concienciación se hizo en el seno del pueblo, los trinitarios trabajaron de manera formidable y alimentaron la mente y el corazón de todos los dominicanos que pudieron contactar, se desplazaron por todos los lugares con mayor población de habitantes, y este esfuerzo fue correspondido, pues fue esa fuerza ideológica la que propició la lucha armada de un pueblo que improvisó un ejército y con sus propias armas rudimentarias enfrentó con valentía y determinación las pretensiones de las fuerzas militares haitianas de retomar el control de esta Parte de la Isla.

Se puede comprobar que el esfuerzo trinitario logró calar en la población con sus ideas de libertad, independencia y soberanía; la conducta asumida por los seguidores de Duarte fue muy distinta a la que exhibió Antonio María Pineda, quien evidenció muy poco compromiso con la causa pro-

yectada, pues al viajar a Venezuela para contactar a los líderes del gobierno de Colombia con el objetivo de acordar su adhesión al mismo, estos se mostraron indiferentes, poco receptivos; ante esta derrota política, Pineda, desprovisto de consistencia ideológica, se frustró, optó por ni siquiera informar a los estamentos del movimiento político que esperaban su informe, y dio por respuesta el silencio, desertando del proyecto, quedándose de manera definitiva en Caracas, Venezuela.

En el caso de Duarte, cuando él advierte que en Haití desde 1842 se desarrolla el movimiento de La Reforma, mediante el cual se procuraban adoptar cambios en la Constitución de 1816 y se conspiraba abiertamente contra Jean Pierre Boyer, ve una aprovechable oportunidad para avanzar en su revolucionaria empresa política, fue así que comisionó al trinitario Juan Nepomuceno Ravelo para que se trasladara a Haití y pusiera al tanto al liderazgo del movimiento la disposición de los pobladores de la Parte Este de colaborar y apoyar las acciones.

Duarte inició estos esfuerzos bajo el convencimiento de que el destronamiento de Boyer iba a generar un estado de guerra, y en tales circunstancias se avanzaría de manera significativa hacia la consecución de liberar nuestro territorio de la dominación de los haitianos y, en consecuencia, establecer la República Dominicana.

Como Antonio María Pineda, el trinitario Juan Nepomuceno Ravelo no logró el éxito esperado en la diligencia encomendada; pero, este hombre había signado un grave compromiso el 16 de julio de 1838 y se formó patrióticamente, regresó y presentó su informe; a Duarte no le satisfizo el resultado, por esta razón insistió y procuró otro enviado secreto, otro hombre de la Trinitaria, el comunicado Ramón

Mella, quien arribó a *Les Cayes*, Haití, un día antes de que estallara la acción revolucionaria de la Reforma; Mella se reunió y conversó con el cabeza de la acción Charles –Riviere-Herard, este aceptó el apoyo y Mella regresó y rindió informe a Duarte, quien movilizó esta parte a favor del movimiento revolucionario haitiano.

Todos conocemos los resultados del fino accionar estratégico de Duarte, y es que en él sí que estaban muy claros los conceptos de Estado, soberanía, autodeterminación, independencia, injerencia, etc., él tenía la convicción de que había que inculcar valores y principios que fortalecieran la conciencia cívica para obtener un mayor compromiso político por parte de la población, era menester un amarre vigoroso de la Nación a unos valores patrióticos y emblemas que vincularan y concitaran la solidaridad de todo el colectivo dominicano: un nombre para el futuro Estado, una bandera, un escudo, un lema y una normativa suprema o ley fundamental, de manera que, en poco tiempo, echara las más profundas raíces para afincar la identidad nacional.

El concepto de Estado a propósito de la Independencia Efímera y la Independencia Nacional

A propósito del Estado Independiente de Haití Español o Estado Independiente de la Parte Española de Haití, y de la Independencia Nacional, conviene establecer algunas consideraciones orientadas a marcar diferencias, a partir del concepto de Estado.

Como es sabido la entidad Estado es situada en su origen por antropólogos, historiadores, arqueólogos, etc. en el mismo centro de la sociedad primitiva y la polis clásica que se administraba por sí misma, habiendo evolucionado hacia

el denominado Estado feudal, que aparece en el marco de la decadencia del Imperio Romano, donde el poder se ejercía de forma efectiva con una fuerte autonomía, hasta arribar a la figura jurídica del Estado Nación que integra las sociedades nacionales, una singular comunidad humana en un país que goza de soberanía.

Como afirma el reconocido doctrinario y maestro constitucionalista francés, Maurice Duverger, en su muy estudiada obra "Instituciones políticas y derecho constitucional" de la soberanía del Estado:

"Cuando se habla de la soberanía del Estado, cuando se dice que el Estado es soberano, la significación de la palabra es diferente: quiere decirse con ella que el conjunto de gobernantes del Estado no se encuentra subordinado a los gobernantes de cualquier otro grupo social, que el Estado-nación no encuentra encima de él ninguna otra comunidad que le sea superior, que el Estado se encuentra en la cima de la jerarquía de los grupos humanos (…) el propio Estado no se encuentra subordinado a ninguna agrupación superior; así se define la soberanía".

Refriéndose a la concepción clásica de soberanía, agrega Maurice Duverger:

"En la concepción clásica, la soberanía es una cualidad inherente al Estado y sólo a él, representado un carácter absoluto".

Sabemos de la evolución experimentada y la tendencia que, desde hace mucho tiempo, impulsan instituciones de la órbita internacional en interés de restringir la soberanía del Estado, no obstante, aún en estos tiempos queda mucho de la concepción clásica, que, en verdad, era la prevaleciente en los tiempos de la denominada Independencia Efímera.

Desde el punto de vista jurídico se retiene la figura del Estado, como la persona moral titular de la soberanía, es un territorio, dominio o país con plena capacidad para imponer la ley en su interior y de establecer su personalidad ante los entes de la misma naturaleza en el exterior.

Al definir el Estado federal, Henri Capitant en su Vocabulario Jurídico consigna:

"Estado que a menudo sucede a una confederación e implica una centralización más amplia, en el sentido de que constituye una unidad internacional distinta, superpuesta a los Estados particulares que vincula. A diferencia de confederación, el Estado federal posee todos los rodajes esenciales del Estado: gobierno, parlamento y tribunal federal. En principio solo a él pertenece la soberanía externa (diplomacia única)".

En cambio, era en la confederación de Estados en la que los Estados preservaban su soberanía, la unión interestatal tenía una representación centralizada, casi siempre único, este solo detentaba los poderes que le conferían los Estados miembros; se organizaban en torno al congreso y los congresistas eran designados por cada Estado, sometidos a las instrucciones de estos.

La Gran Colombia se constituyó en un Estado unitario centralista, y su existencia estuvo caracterizada por una abierta confrontación entre los partidarios de un gobierno centralizado y quienes se identificaban con una forma de gobierno federal; a la larga, fue esta lucha entre federalistas y centralistas la que determinó la disolución de la Gran Colombia diez años más tarde, en 1831.

Ciertamente, el meollo de la crisis del sistema bolivariano se genera con el surgimiento de las tensiones que dieron alrededor de la centralización y descentralización (federa-

lismo), habiendo gravitado con mayor fuerza la descentralización.

A la Gran Colombia se la define como un Estado americano, instituido por el Congreso de Angostura de 1819, por medio de un instrumento de carácter jurídico denominado Ley Fundamental de la República, objeto de ratificación por el Congreso de 1821. Como hemos precisado esta república mantuvo vigencia en el lapso 1821-1831.

Es obvio pues que, en el caso del Estado Independiente de Haití Español o Estado Independiente de la Parte Española de Haití, cuanto se verificó fue una verdadera separación de la República de Haití para colocar a la parte Este de la Isla bajo la cobertura de otra república, la cual tenía bandera y fisonomía política propia, como se comprueba con la información que da cuenta de que la primera noche de la proclamación, las edificaciones públicas más importantes izaron la bandera de las cinco estrellas perteneciente a la Gran Colombia.

El Acta Constitutiva del nuevo Estado Independiente de Haití Español señalaba expresamente que la Parte Española de la Isla entraría en alianza con la República de Colombia para convertirse en uno de los Estados de la Unión.

Pero en realidad, cuando se dispone en el artículo 4 del Acta que la parte española entrará en alianza con la República de Colombia, y se envía un diputado a Bogotá a contactar a Simón Bolívar "para con su previo examen y conocimiento dar esta parte española acto de accesión", se evidencia la disposición de adherirse pura y simplemente al Estado de la Gran Colombia. Y es que accesión, es la acción y efecto de acceder, y el término acceder significa consentir en lo que otro solicita o quiere.

En la época en la cual tienen lugar estos acontecimientos históricos, predominaba con toda su fuerza la concepción

clásica de la soberanía, entonces la Nación resultaba soberana cuando se alcanzaba un poder de mando superior, desde donde se ponía en práctica la más elevada autoridad, y ningún poder podía estar por encima de ella, cuestión que se garantizaba con el establecimiento de un gobierno propio e independiente, abriendo paso a la forma de organización política más acabada denominada Estado-nación, donde el colectivo humano se organiza y logra integrarse para alcanzar el perfeccionamiento y la solidaridad interior.

Duarte, en el artículo 6° de su Proyecto de Ley Fundamental establece:

"Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, REPÚBLICA DOMINICANA, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo desde luego, así entendida por todos los Pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca *ipso facto* y por sí mismo fuera de ley".

En el artículo 17° de la referida Norma Suprema duartista se expresa lo siguiente:

"Debiendo ser la Nación dominicana, como se ha dicho en el artículo 6° siempre libre e independiente, no es ni podrá ser jamás parte integrante de ninguna otra Nación, ni patrimonio de familia ni de persona alguna propia y mucho menos extraña".

En un artículo no numerado de la citada Constitución de Duarte se consigna:

"Puesto que el Gobierno se establece para el bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación dominicana es y debe ser siempre y antes de todo, propio, jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea esta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen, electivo en cuanto al modo de organizarle, representativo en cuanto al sistema, republicano en su esencia y responsable en cuanto a sus actos (…)".

Entre la ocurrencia de uno y otro de estos relevantes hechos de nuestra historiografía política, medió menos de una treintena de años, de ahí que desde el campo de la historia fueron momentos muy aproximados en el tiempo, expresándose mucha diferencia entre la concepción y los alcances políticos de los dominicanos de diciembre de 1821 y los de 1838-1844.

En aquellos años, la primacía del Estado sobre las demás agrupaciones sociales revelaba su soberanía, era la más alta instancia de la administración de poder, y a la hora de establecer la plenitud de la soberanía de la Nación, era menester que pudiera apreciar con absoluta claridad que se contaba con un gobierno propio capaz de autodeterminar, sin injerencias extrañas, con todas sus consecuencias.

(Extraído del Anuario 2021 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana)

1. Campillo Pérez, Julio Genaro: "Constitución Política y Reformas Constitucionales 1492-1844", Volumen 0, Editora Alfa & Omega, Santo Domingo, Distrito Nacional, 1995.
2. Capitant, Henri: "Vocabulario Jurídico", Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1977.
3. De la Reza, Germán A.: "El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822)", Revista Secuencia núm. 93, septiembre-diciembre, México, D.F., 2015.
4. Domínguez, Jaime de Jesús: "Historia Dominicana", ABC Editorial, Santo Domingo, Distrito Nacional, 2001-2005.
5. Domínguez, Jaime de Jesús: revista *Ecos*, órgano del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), año XX, volumen MCDLXII, No.12, enero-julio 2012.
6. Duverger, Maurice: "Instituciones Políticas y de Derecho Constitucional", Ediciones Ariel, S.A., España, 1962.
7. García, José Gabriel: "Compendio de la Historia de Santo Domingo, Obras Completas, 2016.
8. Inoa, Orlando: "Historia Dominicana", Editorial Letragráfica, Santo Domingo, Distrito Nacional, 2013.
9. Marrero Aristy, Ramón: "La República Dominicana", origen del destino del pueblo cristiano más antiguo de América, Editora del Caribe, C. por A., Ciudad Trujillo, 1957.
10. Patín Veloz, Enrique: "Temas Duartianos", Editora Milvio y Asociados, Santo Domingo, Distrito Nacional, 1983.

11. Paredes Vera, María Isabel: "La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos", Revista Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, número 184, julio-diciembre, Santo Domingo, D.N., 2012.

12. Troncoso Sánchez, Pedro: "Episodios Duartianos", Colección Duartiana, Vol. II, Santo Domingo, Distrito Nacional, 2013.

13. Troncoso Sánchez, Pedro: "Faceta Dinámica de Duarte y Decálogo Duartiano", Vol. VII, Colección Duartiana", Santo Domingo, Distrito Nacional, 2009.

Proyecto Constitucional de Juan Pablo Duarte

Jeannette Alfau Ortiz

No existe honor más grande, que estar aquí hoy y poder hablar del Proyecto Constitucional de Nuestro Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, quien cambió el rumbo de nuestra historia, nos hizo creer que la libertad era posible y que República Dominicana debía y debe ser libre e independiente de toda potencia extranjera. El General Duarte predicó con el ejemplo el respeto al civismo, a la democracia, a la rectitud, a la entrega.

Los dominicanos siempre estaremos en deuda con el General Duarte. Tenemos una obligación moral y un deber. Nos toca a esta generación y a las futuras, el deber de preservar e impulsar la vida y obra de Juan Pablo Duarte para que estos valores sean el pilar que guíe y sostenga a nuestros jóvenes, a nuestra Patria.

El presente artículo tiene como objeto el estudio del proyecto constitucional de Juan Pablo Duarte, que nos da una visión de sus principios políticos innovadores, modernos para la época. Nos demuestran que cuando nuestro Padre de la Patria pensó en República Dominicana como estado libre e independiente, no solo fue un estudioso del arte de la Guerra, de la política, sino que quiso dotarla de un marco jurídico, liberal, democrático.

Con sobrada razón por Resolución del Tribunal Constitucional número 0003/12 de fecha 11 de diciembre del 2012, Juan Pablo Duarte fue declarado el Primer Constitucionalista Dominicano. Cito textualmente los Considerandos Primero, Segundo Y Tercero de dicha resolución, en la cual fundamentan los motivos que se tuvieron en cuenta:

"CONSIDERANDO: Que uno de los primeros actos del Patricio Juan Pablo Duarte, en su proyecto de constituir un nuevo Estado que se llamaría República Dominicana, fue redactar un proyecto de constitución política.

CONSIDERANDO: Que, en la jornada primigenia de la República, el 16 de julio de 1838, el Patricio, al juramentar a los miembros de la Sociedad Patriótica "La Trinitaria", dio a conocer su proyecto de Ley Fundamental para el nuevo Estado que se crearía con el esfuerzo mancomunado de todos los dominicanos.

CONSIDERANDO: Que, a pesar de solo habernos llegado aspectos fragmentarios de ese proyecto de Constitución, los postulados del mismo nos muestran el profundo sentido democrático, social y plural de sus enunciados".

Indudablemente que Duarte, para llegar a la elaboración de este texto inacabado de su proyecto constitucional, se fue nutriendo con lecturas y pensamientos que afloraron en el S. XVIII y S. XIX. Pero antes de hablar de esta elevada formación intelectual quisiera destacar la influencia que, sin lugar a duda, tuvo la familia Duarte en nuestro Padre de la Patria.

Influencia de la familia en nuestro Padre de la Patria

No cabe ningún género de duda de que el concepto de honor, dignidad y de amor a la patria, lo aprendió Juan Pablo Duarte desde muy temprana edad en el núcleo familiar.

Cuando Duarte tenía apenas 9 años, al invadir Boyer la República Dominicana, en 1822, los comerciantes traen un pliego complaciente para Boyer a D. Juan José Duarte para que lo firme apoyando al invasor. El señor Duarte rehúsa hacerlo, siendo el único comerciante español que se negó, demostrando con esto un gran valor (Orlando Inoa, Biografía de Juan Pablo Duarte).

Queda patente el deseo de D. Juan José Duarte de que su hijo Juan Pablo Duarte ampliara sus conocimientos. A la edad aproximada de 16 años, como los haitianos habían cerrado la universidad y las escuelas, decide aprovechar el viaje de un amigo (Pablo Pujols) para enviarlo a Barcelona, y otros países de Europa.

Esta dignidad y amor a la patria fue enraizada en todos los hijos de la familia Duarte Díez. Así, por ejemplo, Rosa Duarte es exaltada en el Panteón Nacional por recaudar fondos para la compra de municiones a través de la presentación de obras teatrales. Creando con ellas conciencia de una patria libre. También por su legado literario, pues nos dejó *Apuntes para la Historia de la Isla de Santo Domingo* y *Biografía de Juan Pablo Duarte*.

Vicente Celestino Duarte formó parte del grupo de fundadores de la sociedad secreta La Trinitaria, participó activamente como soldado en el movimiento independentista y formó parte de la comisión que intervino en la capitulación de las autoridades haitianas. El 4 de agosto de 1843, Duarte tiene que abandonar el país para salvar su vida. La independencia sigue dirigida por Vicente Celestino, junto a otros héroes dominicanos.

También, retornó junto con Juan Pablo Duarte para luchar en las tropas restauradoras donde fue reconocido por

Gregorio Luperón por su valor y destreza, tanto en la gesta independentista como en la Guerra de la Restauración.

Un claro ejemplo de los ideales patrios de la familia Duarte y su entrega y sacrificio están en las cartas recibidas y enviadas por Juan Pablo Duarte a su familia.

Un retrato fiel de esta patriótica familia la encontramos en las siguientes líneas:

"Ninguna vida tan amargamente aciaga, en la República, como la vida de la familia Duarte. Mansión de dolores, llamó Emiliano Tejera al desolado hogar de los Duarte, en Caracas. Pobreza y profundo desánimo, enfermedades y aflicciones sin nombre: la muerte del padre, Juan José Duarte, sin que tras de las angustias sufridas por las actividades políticas de sus hijos, pudiese dormir para siempre con la satisfacción de ver la patria libre; el destierro de Juan Pablo y de Vicente Celestino, en 1844, acabada de fundar la República; la expulsión, en 1845, de Doña Manuela Diez Viuda de Duarte, y sus hijos; la demencia de Manuel Duarte; la trágica muerte del novio de Rosa, Tomás de la Concha, fusilado junto con Duvergé en 1855; y, en fin, vicisitudes sin cuento para la familia y para la patria creada por el más ilustre y más desventurado de los Duarte".

"Como el presidente de la República D. Carlos Soublette mas no habiendo cumplido éste las promesas que primero le había hecho, por razones que aquí no hacen al caso, pasó Duarte a Curazao, y allí escribió una célebre carta a su familia para pedirle que como él y su hermano D. Vicente, ofrendase también ella "en aras de la patria lo que a costa del amor y del trabajo de su padre había heredado". Él *se encargaría del almacén, una vez lograda la independencia, y con el crédito que gozaba y su conocimiento de la marina, daría impulso a los negocios y no habría por qué arrepentirse de haberse mos-*

trado dignos hijos de la patria. Aceptó la familia el propuesto sacrificio, y dicen que el ejemplo de su abnegación, presenciado por Sánchez, Mella y otros varios, que recibieron su autorización para disponer de sus haberes en pro de la independencia, alentó a todos a hacer otro tanto, como en efecto lo hicieron muchos." (Apuntes de Rosa Duarte. Edición y notas de Emilio Rodríguez Demorizi).

En los apuntes de Rosa Duarte, consta que ella, junto a sus otras hermanas, sobrinos y las sirvientas de la casa (contando con el asesoramiento de su novio Tomás de la Concha), tomaron las planchas de plomos que se vendían para forros de buques en el almacén de su padre y las convirtieron en balas que dispusieron para los aprestos de la Independencia.

Influencias o estudios realizados por Duarte para su Proyecto Constitucional

Como bien afirma Fernando Pérez Memén: "*Duarte tenía sólido conocimiento en asuntos constitucionales, y conocía el pensamiento de los principales teóricos del constitucionalismo y de algunas constituciones de carácter liberal y democrática*".

Juan Pablo Duarte se inspiró en las ideas del pensamiento liberal que estaba muy en boga en el siglo XVIII y XIX. Otra fuente de Inspiración Fueron los Fueros de Barcelona, la constitución de Cádiz, la Constitución de Venezuela y la de Estados Unidos.

Daré una breve pincelada a estas diferentes fuentes de inspiración de Duarte:

1.- Liberalismo.- Las teorías políticas de los liberales estaban inspiradas por la Escuela de Derecho Natural del siglo XVIII, las ideas de la Ilustración y por la obra de autores como Montesquieu o Bentham; pero, sobre todo, por la

evidente influencia que en ese momento tenían las ideas de la Revolución francesa plasmadas en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 y por la Constitución de 1791(*Prof. Eugenio Rubio Linares;* Conferencia "Juan Pablo Duarte Díez, Padre de la República Dominicana", Madrid, 2018).

El Liberalismo "*es una doctrina religiosa filosófica, social y política que sostiene la supremacía de libertad individual. El liberalismo afirma que la función esencial del estado se reduce a condicionar al ejercicio de esas libertades por medio del Orden que la Ley debe ampliar lo más posible las libertades particulares y reducir en esa misma medida las intervenciones del estado en la vida de los ciudadanos*" (Dr. Enrique Patín Veloz, *El pensamiento Político de Duarte*, Boletín nº 36, junio 2017, Instituto Duartiano).

El pensamiento liberal de Duarte lo vemos reflejados en la Separación de poderes, el concepto de nación libre y soberana y en otros apartados de su proyecto constitucional.

2.- Los Fueros de Barcelona.- Los "fueros municipales" de Barcelona eran los estatutos jurídicos y costumbres locales que regían la vida municipal en la región catalana desde principios del siglo XVIII. Tuvieron gran influencia en el Poder Municipal que Duarte estipuló en su Proyecto Constitucional.

Dice Rosa Duarte en su escrito sobre Juan Pablo Duarte que cuando su hermano regresa de su viaje en 1832 a República Dominicana:

"Entre las personas que fueron a felicitar a sus padres por su feliz regreso se encontraba el Sr. Dr. Manuel María Valverde (padre) muy amigo y estimado de la familia. Después que el Dr. lo abrazó, le preguntó qué era lo que más le había llamado la atención y agradado en sus viajes: -"los fueros y libertades

de Barcelona", le contestó, -"fueros y libertades que espero demos nosotros un día a nuestra patria."

Recordemos que Duarte cuando llega a Barcelona era apenas un joven de unos 16 años y desde ya estaba construyendo los cimientos que llevarían a Rep. Dom., a ser una Patria libre y soberana.

3.- La Constitución de Cádiz. - Aprobada el 19 de marzo de 1812 y popularmente conocida como "La Pepa", este texto legal fue la primera constitución ***liberal*** de España y se caracteriza porque la soberanía nacional reside en el pueblo, por la división de Poderes y el sufragio universal.

Para algunos escritores constitucionalistas la constitución de 1812 "es, no solo el exponente más brillante del liberalismo español, sino que constituye la expresión y el instrumento más consolidado – aunque no el único – del primer intento de realización de la revolución burguesa en España". (M.F. Masso Garrote).

Duarte tuvo una gran influencia de la Constitución Liberal de Cádiz. Esto lo podemos ver reflejado en algunos artículos de su proyecto constitucional, por ejemplo, en el artículo 19 que establece que la soberanía reside en la Nación, la cual es inajenable. Este concepto de soberanía nacional estaba plasmado en la Constitución de Cádiz cuyo artículo 2 del título 1, expresa: *"La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona*".

4.- La Constitución de Venezuela de 1830. En el artículo 16 del Proyecto Constitucional de Duarte la nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos. La Constitución de Venezuela dice: "La nación venezolana es la reunión de todos los venezolanos".

Estudio de los artículos del Proyecto Constitucional de Duarte

El Proyecto Constitucional de Duarte es un gran legado que nos debe llenar de orgullo y satisfacción. Duarte se adelantó a su tiempo y nos dejó una constitución de gran valor. No es una mera recopilación de artículos, ni un borrador no pensado. Aquí se plasman artículos que todavía al día de hoy rigen el principio constitucional de muchos países.

Duarte deja sentada la base de una verdadera democracia, que contrasta totalmente con los regímenes totalitarios que han existido anterior y posteriormente en República Dominicana. Y, sobre todo, contrasta con el retroceso del perverso artículo 210, inserto en nuestra primera Constitución por presiones del dictador general Pedro Santana.

El Proyecto Constitucional de Duarte consta de 10 páginas, 32 artículos (algunos sin enumerar) en los que se tratan temas referentes a: la división de poderes, estableciendo el poder ejecutivo, legislativo, judicial y municipal. La soberanía nacional, rompiendo con todo tipo de regímenes dictatoriales. La nacionalidad dominicana, inamovilidad de los jueces (sin desarrollar en el proyecto de constitución) y el concepto de una nación, soberana, libre e independiente de cualquier potencia extranjera.

A pesar de su brevedad y de ser un proyecto inacabado, es una constitución, democrática, ordenada, liberal, donde prevalecen los derechos, seguridad y garantía del pueblo dominicano y el respeto absoluto a la Ley, tanto de los gobernados como de los gobernantes, En donde el poder debe pertenecer únicamente al pueblo.

A continuación, analizaremos sus artículos:

Art. 1.- Duarte tiene claro que el poder está limitado por la ley, que debe ser igual para todos, tanto para gobernados, como gobernantes. En esta visión de la Ley por parte del patricio vemos la influencia del pensamiento de Montesquieu, para quien la ley es la razón humana.

Para Juan Pablo Duarte la Ley es la máxima expresión del Estado de derecho en un sistema democrático. El respeto a la Ley es necesario como fundamento del orden político y de la paz social. Por encima de la Ley no está nadie.

La Ley debe ser igual para todos pues para Duarte todo ser humano es igual, No hay distinción de raza. Ni la constitución de Núñez de Cáceres, ni la de Estados Unidos abolía la esclavitud, ni la de Puerto Rico que en 1873 fue que la abolió. Esta se abolió en 1865 en USA y en 1880 en Cuba. Ni tan siquiera la Constitución de Moca de 1854, trataba por igual a todos. La constitución de Moca, no consideró ciudadanos a los que no tenían empleo, profesión u oficio conocido". Por eso es admirable que nuestro Padre de la Patria planteara la igualdad en esa época.

Art. 2.- La ley debe ser propuesta por la autoridad, discutida en el Congreso y promulgada por el Poder ejecutivo.

Con este procedimiento Duarte sienta la base de la evolución hacia el Estado social y democrático de Derecho. Para que la Ley pueda ser acatada debe estar propuesta por una autoridad y discutida en el Congreso, como institución representativa del pueblo, y promulgada por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.- Los tratados internacionales. Los tratados internacionales, columna vertebral del Ius Gentium, también fueron abordados por Duarte en su Proyecto Constitucional; indicando el reparto de responsabilidades entre los intervi-

nientes. Su promulgación corresponde al Poder Ejecutivo, pero siendo Duarte conocedor de que los tratados internacionales desempeñarían un papel protagonista en la política internacional y en la historia, especificó que el Gran Consejo Nacional ejercería una especie de control preventivo del tratado, evitando así un abuso de autoridad del Poder Ejecutivo.

Ordenanzas Municipales

Las ordenanzas Municipales tendrán fuerza de ley únicamente si son aprobadas por el Congreso y se dicten sin extralimitar la Ley. República Dominicana es una nación libre e independiente de toda dominación extranjera y la soberanía radica en el pueblo.

Art. 6.- Duarte concibió siempre Rep. Dominicana como una nación independiente, libre y soberana. "Pocos cuestionan que Juan Pablo Duarte es la figura de mayor estatura en la historia dominicana. Su mérito principal radica en haber sido el primero en comprender que el pueblo dominicano tenía las potencialidades para constituirse en nación". (Roberto Cassá; La Grandeza de Duarte). Este pensamiento fue determinante en Duarte y por eso el 26 de mayo de 1844, cuando Bobadilla hace una reunión para aprobar el plan Levasseur, Duarte la anarquiza y no se aprueba. Una semana después, dirige un golpe de estado y saca a los separatistas de la Junta Central Gubernativa y retorna a Sánchez a la Presidencia. Duarte era un inconveniente para los separatistas por eso se niegan a aceptar el liderazgo de Duarte y lo alejan del gobierno.

La revocabilidad de una Ley. El Principio de irretroactividad de la Leyes y "*Nullum crimen, nullapoena sine praevialege*" ("*no hay delito ni pena sin ley previa*").

Solo una ley no declarada irrevocable se podrá derogar siempre y cuando se sigan los mismos trámites y formalidades que para su formación se hubieran observado.

La Ley no tendrá efecto hacia atrás en tiempo. Solo comenzará a surtir efectos a partir de su entrada en vigor. Duarte se aseguraba de esta forma de dotar al ordenamiento jurídico de seguridad.

Art. 12.- El derecho a conservar y proteger la vida, así como la libertad y el honor.

Justicia Social. - Art. 13 y 14.- Habla sobre la justicia social. O el "Derecho al Socorro" El texto señala que cuando alguna persona se encontrare en una situación de peligro, con solo decir *"a favor de la ley"* deberá recibir el socorro o auxilio o amparo de todo dominicano, ya sea autoridad o simple ciudadano, con lo cual vuelve a establecer el principio de que todo ser humano es igual y debe ser favorecido por el bienestar social.

Apartado de LA NACIÓN DOMINICANA Y LOS DOMINICANOS. -

Art. 16.- Concepto de Nación. La idea de "soberanía" presente en la constitución duartiana, está muy relacionada con el concepto de "independencia". Para Duarte, la Nación "*es la reunión de todos los dominicanos.*

Art. 17.- Principio de no injerencia. *Esa misma idea la reitera en el artículo 17, y vuelve a decir que Rep. Dominicana debe ser libre e independiente, que no puede ser integrante de ninguna otra nación, ni familia ni persona alguna. Y, en este artículo, al igual que el nº 6 deja bien sentado el principio de no injerencia.*

Art. 19.- La soberanía Nacional reside en la nación. destaca un rasgo relevante de la idea de Soberanía en el pensamiento constitucional duartiano: es una *soberanía nacional*,

que reside en la Nación y, se ejerce mediante "delegados" o representantes políticos, mostrándose en la redacción de este artículo los ideales de la revolución francesa.

Art. 20.- Libertad Individual. Duarte era contrario al poder absoluto, por eso en artículo 20 de su Proyecto Constitucional, estableció que *"La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus delegados, y a favor de leyes sabias y justas, la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad"*

Art. 21.- Nacionalidad Dominicana. En el Proyecto Constitucional de Duarte había dos modos legítimos de adquirir la nacionalidad dominicana: por nacimiento o por naturalización.

Conforme al artículo 21 del proyecto, son dominicanos de nacimiento:

- Los descendientes de padres dominicanos nacidos en territorio nacional.
- Los descendientes de padres dominicanos nacidos a bordo de buques nacionales en alta mar o anclados en puertos extranjeros.

Art. 22.- Pueden ser dominicanos también, todos los extranjeros naturalizados

Art. 23.- Municipios. - Los municipios tenían gran importancia para Duarte, y quería que tuvieran participación en lo económico, social, jurídico. Para llevar a cabo esta participación los municipios deberían tener Juzgados municipales, arquidiócesis, comandancias de plaza y secciones; Departamento Generales de Marina, delegaciones de Hacienda, ciudades, villas y aldeas o pueblos.

De La Religión proclama que la religión católica es la religión oficial del Estado, reconoce el derecho a profesar otros cultos distintos, es decir que aquí se adelanta a su época y

a muchos países, y deja ver una vez más su respeto hacia la libertad individual.

Para Duarte en su Proyecto Constitucional, el gobierno deberá ser siempre popular en su origen, electivo en cuanto al modo de organizarse y; representativo, en cuanto al sistema republicano y responsable en cuanto a sus actos. Y estableció la división de poderes en Poder Municipal, Poder Legislativo, Poder judicial y Poder Ejecutivo.

Es decir, para Duarte los Municipios se configuran como un poder del Estado. Un tema tan en moda hoy en día que se habla de la descentralización de los poderes

Es muy interesante ver que el Padre de la Patria en su proyecto constitucional planteara la inamovilidad de los jueces y otros funcionarios públicos. Interesante si se tiene en cuenta que la inamovilidad de los funcionarios público se pone en vigor en España en el S. XX y que lamentablemente en República Dominicana no existe este principio.

Conclusión

Duarte es un hombre de acción y entiende que todo país libre e independiente debe tener un marco legal, que deberá ser respetado por todos. En esa Carta Magna debe quedar establecida la forma de gobierno que debe imperar. Juan Pablo Duarte era un demócrata convencido, prueba de ello es que el 20 de julio de 1844 Mella llama a Duarte a Santiago, y es proclamado presidente, Duarte no acepta, pues entiende que nadie puede ser proclamado sin una constitución y con el sometimiento a la misma.

Es evidente que con una postura tan digna como la de Duarte, que no busca el interés personal sino el de su país, supusiera un estorbo y había que librase de el por todos

aquellos que solo buscaban la forma de llegar al poder para beneficio propio. En noviembre de 1844, cuando redactan la Constitución de San Cristóbal con el articulo 210 para convertir a Santana en un dictador (bajo presión de Santana que ordenó a sus tropas que rodearan el lugar donde estaba reunida la Asamblea Constituyente y requirió que adoptara una Constitución que reforzara el Poder militar y un poder ejecutivo sin estar sujeto a controles legislativos), había que borrar toda huella de Duarte, para así los separatistas repartirse el país a su antojo.

Tenemos que imaginar el dolor que sentía Duarte al escribir en una de las cartas a Félix María Delmonte en marzo de 1865. "Que quieres yo habré nacido para no amar sino a esa Patria tan digna de mejor suerte…después de tan largas pruebas, ni siquiera he pensado en quebrantar mi juramento …Báez dizque dice que Bobadilla no es sino Pandora. Melitón es todo, menos dominicano, dice José Portes que se halla en Saint Thomas, y añade a esto que, siendo Senador, para que se callara la boca cuando la Anexión, Santana le regaló una casa. ¡Pobre patria! Si estos son los consultores, ¿Qué será lo consultado?"

El proyecto constitucional de Juan Pablo Duarte era revolucionario, liberal, democrático, cuyos artículos se encuentran en las constituciones de los países más democráticos actuales, con lo cual era una Constitución adelantada a su época, incluso planteaba la inamovilidad de los jueces y algunos funcionarios públicos, esto último ni siquiera está contemplado hoy en día en la República Dominicana.

Como bien manifestó Francisco Heras y Borrero, *"deberíamos empoderarnos para enmendar nuestra indolente desidia hacia su figura"*. Nunca haremos lo suficiente para pagar la deuda de gratitud con Juan Pablo Duarte.

INSTITUTO DUARTIANO
CASA DUARTE MUSEO
C/ Isabel La Católica No. 304, 306 y 308, Ciudad Colonial,
Distrito Nacional, República Dominicana
Tels.: 809-687-1436 y 829-745-0482
Web: www.institutoduartiano.gob.do
E-mail: institutoduartiano@gmail.com

BIBLIOTECA DUARTIANA "ENRIQUE PATÍN VELOZ"
E-mail: bibliotecduarte@gmail.com